



H. AYUNTAMIENTO 2022-2024

TLAHUAPAN

Nuevas ideas, mejor gobierno

**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**

2022-2024

**H. Ayuntamiento de Tlahuapan,
Puebla**

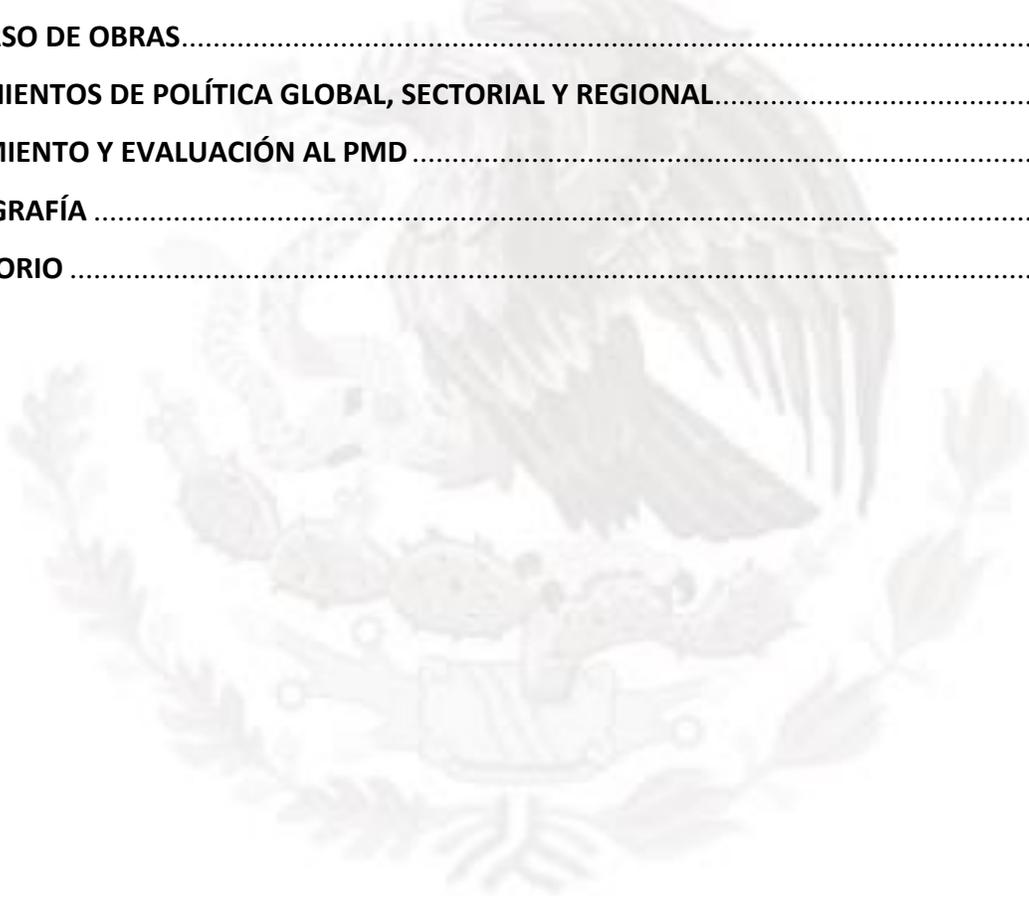


CONTENIDO

MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL	4
INTRODUCCIÓN	6
MARCO JURÍDICO	7
MISIÓN	10
VISIÓN	10
VALORES.....	10
PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES	11
PRINCIPIOS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	12
METODOLOGÍA.....	13
RESEÑA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO	15
DIAGNÓSTICO-ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	17
ENFOQUE POBLACIONAL.....	27
DESARROLLO ESTRATÉGICO REGIONAL.....	31
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	36
ALINEACIÓN A LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.....	39
VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y TEMAS PRIORITARIOS POR EJE.....	40
EJE 1 SEGURIDAD PARA TI Y TU FAMILIA.....	41
OBJETIVO GENERAL	41
DIAGNÓSTICO ESTADÍSTICO Y PANORAMA ACTUAL	41
EJE 2 BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO.....	46
OBJETIVO GENERAL	46
DIAGNÓSTICO ESTADÍSTICO Y PANORAMA ACTUAL	46
EJE 3 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE CALIDAD	52
OBJETIVO GENERAL	52
DIAGNÓSTICO ESTADÍSTICO Y PANORAMA ACTUAL	52



EJE 4 GOBIERNO CONFIABLE Y CERCANO A LA GENTE	54
OBJETIVO GENERAL	54
DIAGNÓSTICO ESTADÍSTICO Y PANORAMA ACTUAL	54
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	58
INDICADORES Y METAS	78
PROGRAMAS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN	83
UNIVERSO DE OBRAS	85
LINEAMIENTOS DE POLÍTICA GLOBAL, SECTORIAL Y REGIONAL	93
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PMD	94
BIBLIOGRAFÍA	95
DIRECTORIO	97





MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

Ciudadanos de Tlahuapan, Puebla:

Somos parte de lo extraordinario, una historia inédita en nuestro municipio.

Mi compromiso es que este gobierno al que ustedes le brindaron toda su confianza, trabajará con absoluto respeto, transparencia, congruencia y sobre todo con honestidad, nuestro gobierno escuchará y generará las oportunidades que todos necesitamos para atender la problemática social a través de este Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, que se encuentra alineado a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, caminando de la mano junto con las autoridades auxiliares y entidades, así como con los núcleos de nuestra sociedad.

Trabajaremos con imparcialidad y con justicia social, gobernaré para todos los habitantes de este hermoso municipio sin distinciones de ningún tipo, reitero mi compromiso que seré una presidenta para todas y todos.

Mi absoluto agradecimiento a quienes creyeron en mí como mujer y como persona, para darme la oportunidad de ser la primera presidenta municipal, comprometida, trabajadora y entusiasta que anhela un mejor futuro para su familia y su comunidad.

Mi compromiso de servirles bien, hoy más que nunca está vigente, vamos con todas las ganas y actitud de trabajar unidos para poder combatir los rezagos que aquejan a nuestro municipio, con un gobierno de puertas abiertas y una sociedad organizada y participativa, haremos equipo para identificar y atender eficientemente las necesidades y problemáticas de nuestras comunidades.

En lo personal, tendré la disposición de informar a todos ustedes las soluciones y resultados que mi gobierno generará en beneficio de la población, unas de manera inmediata, otras que por su alcance y su costo tengan que ser a mediano y largo plazo, buscaremos que este Honorable Cabildo colabore en la proyección de nuestro municipio en el escenario local, regional y en el Estado de Puebla, con hechos, con soluciones, con obras y servicios públicos dignos de los Tlahuapenses a través de procesos administrativos donde la transparencia, honestidad, eficacia y eficiencia, sean la garantía de un gobierno y un progreso verdadero. Con esta serie de medidas daremos cumplimiento cabal a los compromisos realizados, y devolveremos la confianza a la ciudadanía, pues desafortunadamente en gobiernos anteriores, y por diversas circunstancias, solo se han quedado en promesas; es por este motivo que hemos diseñado este Plan Municipal de Desarrollo, acorde a realidad de nuestras comunidades, para contribuir a disminuir las carencias que las aquejan, evitando el ejercicio indebido de los recursos públicos y eficientando la Gestión Gubernamental en nuestro Municipio.



Estoy convencida, que con la realización de estas acciones de infraestructura y atención personalizada, humana, generosa y con sentido humano, estaremos dando los resultados que toda la ciudadanía merece, y no duden que entregaremos todo nuestro esfuerzo y dedicación para cumplir con nuestro cometido, porque para mí como la primera Presidenta Municipal Constitucional de Tlahuapan, ustedes son lo más importante.

Para que juntos generemos nuevas ideas y podamos crear un mejor gobierno. Gracias.



Mtra. Rosiceli Díaz Hernández

Presidenta Municipal Constitucional de Tlahuapan Puebla.

Administración 2022-2024



INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo es la herramienta de planeación que orienta las acciones del gobierno municipal, estableciendo las principales líneas de acción y estrategias a llevar a cabo para mejorar la calidad de vida e incrementar el crecimiento económico del municipio de acuerdo con los objetivos planteados.

Este documento apoyará permanentemente la estructuración de los objetivos estratégicos, considerando el proyecto político que el Gobierno Municipal de Tlahuapan y la ciudadanía acuerden para definir las aspiraciones en materia de Seguridad Pública, Desarrollo Social, Economía, Infraestructura y Servicios Públicos así como Eficiencia Gubernamental con miras hacia un Municipio en donde sus habitantes tengan una opción de vida digna, con progreso socio-económico, mayor bienestar y seguridad garantizados por una administración distintiva.

En este sentido, este Plan fue estructurado a partir de mecanismos consolidados de participación e investigación, complementados con el análisis del diagnóstico de la situación actual del municipio, para lo cual se plantearon 4 ejes de desarrollo que lo delimitan:

- EJE 1 Seguridad para ti y tu familia.
- EJE 2 Bienestar social y comunitario.
- EJE 3 Infraestructura y servicios de calidad.
- EJE 4 Gobierno confiable y cercano a la gente.

Cada uno de manera particular, contiene objetivos, estrategias, metas y líneas de acción, encaminados a generar resultados óptimos y consolidar un municipio con oportunidades para todos, con un mejor gobierno.



MARCO JURÍDICO

El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Tlahuapan 2022-2024 se fundamenta en la legislación federal, estatal y municipal vigente, atendiendo las disposiciones en materia de Planeación Democrática y democracia participativa, que establecen la obligatoriedad de contar con un sistema de planeación eficaz para atender las necesidades y principales problemáticas de la población del municipio, con un enfoque sostenible y persiguiendo el bienestar social.

En este sentido, a continuación se presenta el marco jurídico que establece la normatividad a la que se apega el presente Plan Municipal de Desarrollo:

FEDERAL	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
	Artículos 25 y 26 Inciso A. Se establece que las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia y considerando las facultades y atribuciones del Estado, deberán observar los principios y criterios que establece la ley en beneficio general, garantizando la rectoría del desarrollo nacional mediante un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.
	Artículo 115. Se instruye la conformación de ayuntamientos en los municipios, los cuales serán de elección popular directa y ejercerán de manera exclusiva sus competencias investidos de personalidad jurídica y manejo propio de su patrimonio. Además, los Municipios tienen a su cargo las funciones y servicios públicos básicos para el desarrollo social y económico, por lo que deberán contar con instrumentos jurídicos y administrativos que permitan la transparencia y la dotación de servicios públicos de calidad, asegurando la participación ciudadana y vecinal.



ESTATAL	Ley de Planeación Artículos 1, 2, 14, 33 y 34. Se establece la necesidad de utilizar la planeación como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país y el fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre.
	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla Artículos 103 y 104. Retoma lo estipulado en el artículo 115 de la CPEUM invistiendo a los municipios de personalidad jurídica y patrimonio propio, y refiere sus funciones inherentes. Artículo 107. Indica que la organización del Sistema de Planeación del Desarrollo Democrático estará integrada por los planes y programas de desarrollo estatal, regional, municipal y especiales, y retomará lo establecido en el artículo 26 de la CPEUM, que establece la necesidad de que Gobiernos estatales y municipales incluyan las demandas y aspiraciones de su diversidad poblacional en los planes de desarrollo.
	Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. Artículos 11 Fracción I y III, 12 Fracciones I y III, 27 Fracción II, 28 Fracción II, 31, 35 Y 37. Determina dentro de las atribuciones de los Ayuntamientos y de los Presidentes Municipales: asegurar y vigilar la implementación del Sistema Estatal de Planeación Democrática; instruir la elaboración y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo; en este sentido, se establece este instrumento como uno de los Documentos Rectores dentro del proceso de planeación, por lo que se considera su carácter obligatorio para la Administración Pública Municipal; asimismo, dentro de la Ley se establece también los elementos con los que deben dar cumplimiento los Planes Municipales de Desarrollo, así como la estructura que deberán observar.



MUNICIPAL

Ley Orgánica Municipal

Artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 114

Establece los principios y objetivos de la planeación a través de un Sistema Municipal de Planeación Democrática y las atribuciones de los Ayuntamientos para la consecución y vigilancia del Plan Municipal de Desarrollo, como instrumento guía del desarrollo integral de la comunidad, determinando los elementos mínimos con los que debe contar, así como los plazos para su elaboración, aprobación, evaluación, actualización y vigencia.





MISIÓN

Somos un gobierno cercano, que siente, escucha y atiende a sus ciudadanos, trabajando todos los días para proporcionar servicios públicos de calidad y mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas, personas vulnerables y generar bienestar de todos los tlahuapenses, a través de acciones eficientes de todos los Servidores Públicos Municipales.

VISIÓN

Ser referente ecoturístico a nivel estatal, que se identifique como un municipio de riquezas naturales, lleno de tradiciones y gente trabajadora, con mayor desarrollo y sustento económico a través de acciones que garanticen la seguridad de todos, trabajando con honestidad, transparencia, igualdad de género y respeto a los derechos humanos, que permita alcanzar la estabilidad y desarrollo de nuestra gente.

VALORES

Los valores institucionales que promueve y adopta esta administración para el desempeño de sus funciones son:

Cercanía

Un gobierno en constante comunicación con la gente, con el compromiso de atender y escuchar atentamente a los habitantes del municipio sin distinción alguna.

Transparencia

Un gobierno que privilegia la máxima difusión y rendición de cuentas de la información pública, transparentando de manera proactiva la información como un elemento que genera valor y legalidad promoviendo un gobierno abierto.



Honestidad

Un gobierno con virtud de pulcritud y dignidad en el pensar y en el obrar, comprometido con el beneficio social y no con beneficios particulares o aceptando compensaciones que comprometan nuestro desempeño como servidores públicos.

Congruencia

Coherencia entre lo que hacemos y decimos de conformidad con nuestros compromisos en favor de la ciudadanía, siendo generadores de resultados y mejoras para todos.

Responsabilidad

Un gobierno con la capacidad de responder con eficacia y eficiencia a las demandas y compromisos con la ciudadanía, desempeñar nuestras funciones con calidad y sentido humano, satisfaciendo las necesidades e intereses con la sociedad, asumiendo las consecuencias de nuestros resultados y las acciones realizadas.

PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES

Igualdad y no discriminación

Prestar el servicio y gestionar las acciones en favor de todas las personas sin distinción, exclusión, restricción o preferencia de ningún tipo.

Legalidad

Dirigir nuestro actuar y compromisos con la normatividad vigente y aplicable, considerando las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas nos atribuyen como servidores públicos.



Honradez

Conducirnos con rectitud sin buscar o aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de ningún tipo de persona u organización, debido a que se está consiente que eso compromete nuestras funciones y el ejercicio del cargo público.

Lealtad

Correspondemos a la confianza que la ciudadanía nos ha conferido, con una vocación absoluta de servicio a la sociedad y satisfaciendo el interés superior de las necesidades colectivas por encima de los intereses particulares trabajando por el bienestar de la población.

PRINCIPIOS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

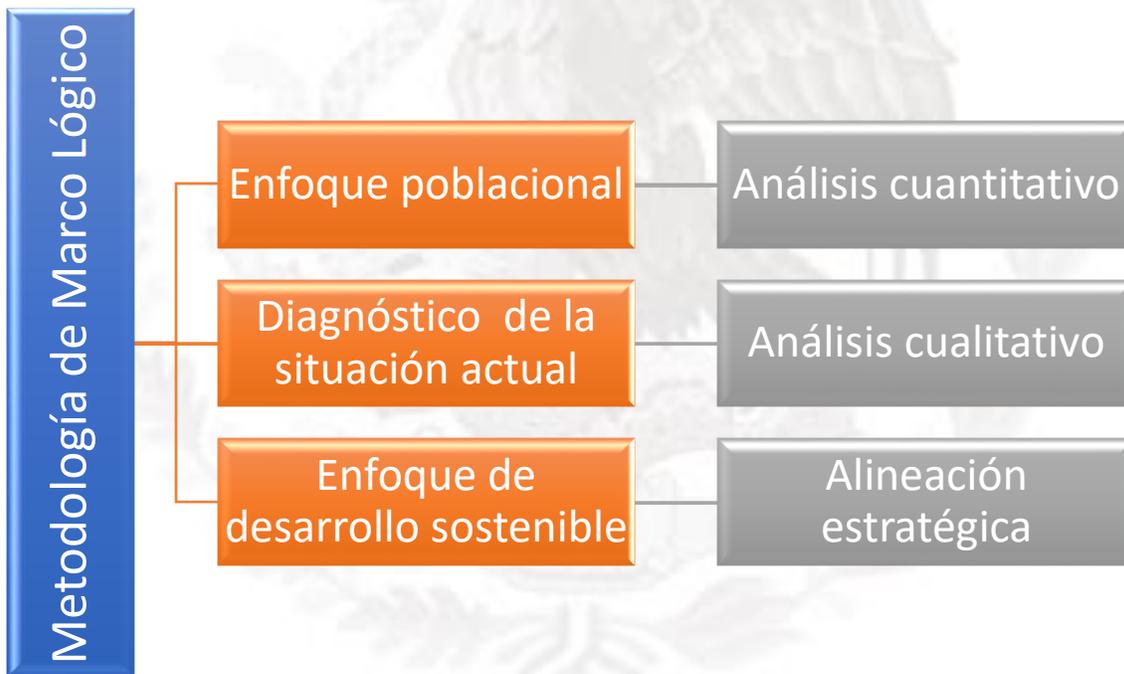
1. Enfoque de derechos humanos y género
2. Integralidad del desarrollo sostenible
3. Gestión por Resultados para el Desarrollo
4. Adaptación del marco de resultados de la Agenda 2030

METODOLOGÍA

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y la Gestión para Resultados (GpR) identifican la Metodología de Marco Lógico (MML) como una herramienta de la planeación basada en la estructuración sistemática de la solución de problemas; empleada en el diseño, monitoreo y evaluación de proyectos de desarrollo y/o políticas públicas.

Se utiliza esta metodología, así como el enfoque de desarrollo sostenible para la construcción del diagnóstico y el diseño de políticas, planes, programas y proyectos basados en resultados y alineados a objetivos del Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

Es así como se establece la base transversal para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, considerando herramientas técnicas para la recopilación y análisis de datos.



Por lo anterior, la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 parte de la construcción del diagnóstico de la situación actual con un enfoque poblacional, presentando un análisis cuantitativo de las principales fuentes de información estadística a nivel estatal y federal.

El enfoque poblacional permitirá abordar los procesos de planeación del municipio desde una perspectiva integral, analizando sistemáticamente la dinámica poblacional e incorporándola a la toma de decisiones estratégicas y en la formulación de programas presupuestarios.



El diagnóstico institucional comprende el análisis cualitativo a través de la recolección de entrevistas semiestructuradas y mesas de trabajo realizadas con el sector público y privado a través de los miércoles ciudadanos en el municipio.

El enfoque de desarrollo sostenible es una metodología implementada para la incorporación de la Agenda 2030 que permite crear líneas de acción desde esquemas de desarrollo equilibrado sin comprometer los recursos de las generaciones futuras. Con ello, la implementación de la hoja de ruta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) está vinculada a los derechos básicos de la ciudadanía.

La Metodología del Marco Lógico (MML) tiene como finalidad orientar las políticas públicas desde la priorización de problemas (identificando causas y efectos, así como medios y fines) que permitirán atender el problema central identificado; llevando a cabo el siguiente proceso instrumental:





RESEÑA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO

Se utiliza el glifo de su fundación que representa un árbol de encina, como símbolo de la abundancia de este árbol de donde viene su nombre Tlalli, tierra; ahuatl, encina y pan, sobre o en; que quiere decir "En la tierra de encinas".



BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES ANTECEDENTES POR ÉPOCA HISTÓRICA.

No existen antecedentes prehispánicos de su fundación o registros que indiquen asentamientos humanos en esta zona durante la época anterior a la conquista.

Época Colonial.

El primer antecedente de asentamientos humanos registrados es en 1725 con la hacienda conocida como Santa Rita Tlahuapan, aunque previamente en el siglo anterior había una ermita o capilla dedicada a San Jerónimo en la región conocida como Tlahuapan, donde se llevaron a cabo algunos sacramentos de bautizos y de bodas para los fieles dispersos en esta, en todo caso el primer nombre con la que se conoció a este lugar fue San Jerónimo Tlahuapan. Con la construcción de la hacienda el dueño no era devoto de San Jerónimo, sino de Santa Rita de Casia denominada por sus fieles como "Abogada de los imposibles", por lo cual decide considerarla la patrona de la localidad.

A su llegada, los españoles implementaron las "ventas" que es una especie de posada para los viajeros, donde podían descansar y aprovisionarse para continuar su viaje.

En 1791 los habitantes buscan la categoría de pueblo y solicitan al Rey la dotación de tierras, el 25 de agosto de ese año Don Joaquín de Oronzoro perito nombrado por el Rey tiene la encomienda de realizar las mediciones para la delimitación de tierras, proceso que tiene su conclusión en 1795 y que derivó en la incorporación de otras haciendas y ranchos como fueron la Hacienda de Guadalupe Coltzingo y de San Francisco Apapaxco, así como los ranchos Montes de Otlatla, Xicorral y de Santa Rosa.

Época Independiente- Porfiriato.

En el año de 1880, derivado de las reformas a la Constitución local, Tlahuapan es considerado como territorio separado del Verde, para 1895 mediante decreto del Supremo Gobierno nace oficialmente el municipio. En 1900 el Censo General de la República Mexicana reconoce la existencia de cuatro pueblos, cuatro haciendas, catorce rancherías y doce ranchos como las localidades con asentamientos humanos en el territorio municipal.



Época Revolucionaria.

En la historia de la región, entre los caudillos revolucionarios destacados, se mencionan a los hermanos Domingo y Cirilo Arenas, José Sabino Díaz, Mariano Rayón, Tranquilino García y Santos Hernández. Sin duda el movimiento agrarista revolucionario en la zona tuvo su mejor expresión con el nacido en Tlaxcala, general Domingo Arenas que inició con el movimiento zapatista y que a la postre en 1916 se pasaría a las filas del constitucionalismo, pero que al igual que en su momento el prócer mexiquense Andrés Molina Enríquez (pieza clave en la redacción del artículo 27 constitucional), no dejaron de lado sus convicciones por el campo.

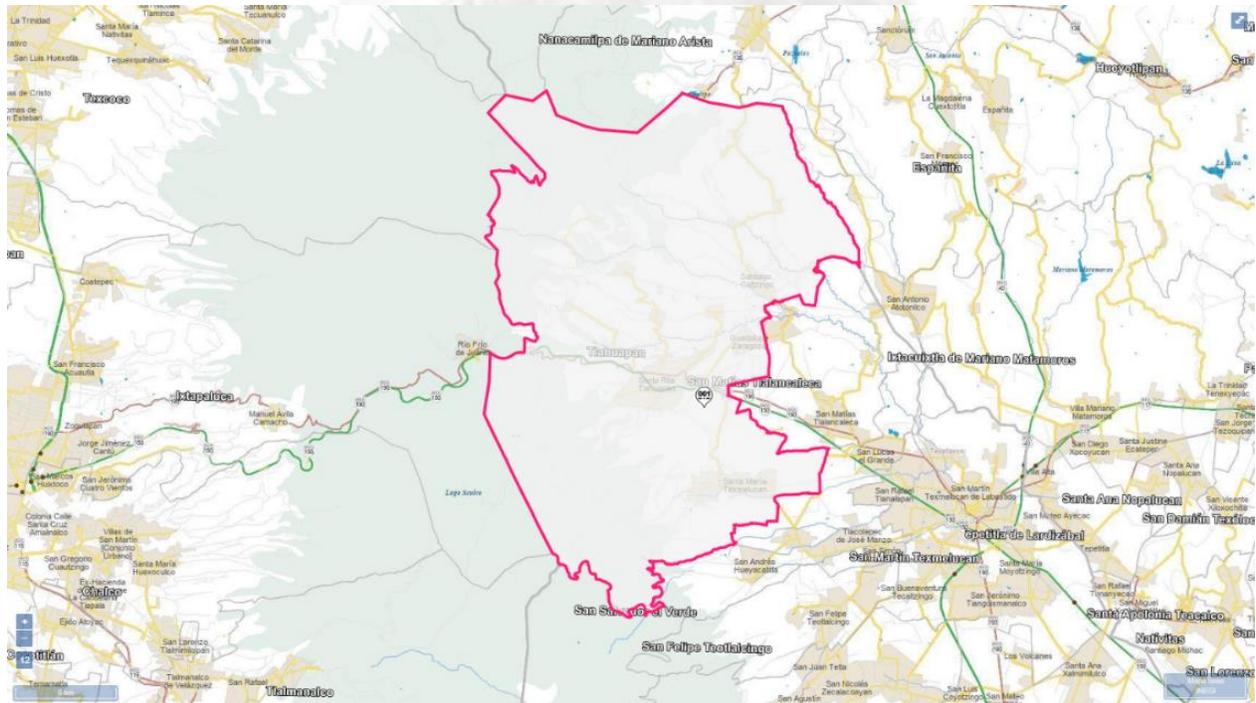
En 1914, como consecuencia de las escaramuzas revolucionarias, el Registro Civil del municipio es incendiado, perdiéndose valiosas fuentes de información histórica. Para 1916 se fundan varias colonias de tipo agrícola que a la postre formarían las localidades de Santa Cruz Otlatla, Santiago Colzingo, San Juan Cuauhtémoc, Ignacio Manuel Altamirano, Ignacio López Rayón y Guadalupe Zaragoza.

El 10 de marzo de 1916, fue firmado en Tlahuapan un pacto de unificación entre los caudillos de la región, lo anterior a convocatoria y convencimiento de Domingo Arenas, que les hizo ver el interés común que tenía por la causa agrarista y en ese sentido la necesidad de que todos se comprometieran a luchar unidos tras la misma causa agrarista. El cambio de bando de zapatista a constitucionalista realizado por General Arenas significó para la región un incremento de la acción armada, ya que los zapatistas lo consideraron una gran traición.

Un hecho de relevancia de este período fue la epidemia de influenza que se produjo entre 1918 y 1919 donde fallecieron 455 personas. En 1921 es modificada la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla y en donde se consigna oficialmente a Tlahuapan como el municipio número 180 del Estado.

DIAGNÓSTICO-ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

El municipio de Santa Rita Tlahuapan se localiza en la parte centro-oeste del estado de Puebla, ocupa el 0.91% de la superficie del estado; tiene una altitud promedio de 2,640 metros sobre el nivel del mar; sus coordenadas geográficas son: los paralelos 19°15'36" y 19°27'54" de latitud norte y los meridianos 98°29'18" y 98°40'06" de longitud occidental. El municipio colinda al Norte con el estado de Tlaxcala, al Sur con el municipio de San Salvador el Verde, al Este con los municipios de San Matías Tlalancaleca y el estado de Tlaxcala, al Oeste con el estado de México y Volcán Iztaccíhuatl.



Mapa 1. Ubicación geográfica del Municipio de Tlahuapan Puebla.

Fuente: Sistema de Información Territorial del Estado de Puebla e INEGI. Marco geoestadístico 2020.

Características geográficas

Extensión territorial

Tiene una superficie de 312.08 kilómetros cuadrados, que lo ubica en el lugar 31 con respecto a los demás municipios del estado.



Mapa 2. Extensión territorial del Municipio de Tlahuapan Puebla.

Fuente: Sistema de Información Territorial del estado de Puebla e INEGI. Marco geoestadístico 2020.

Orografía

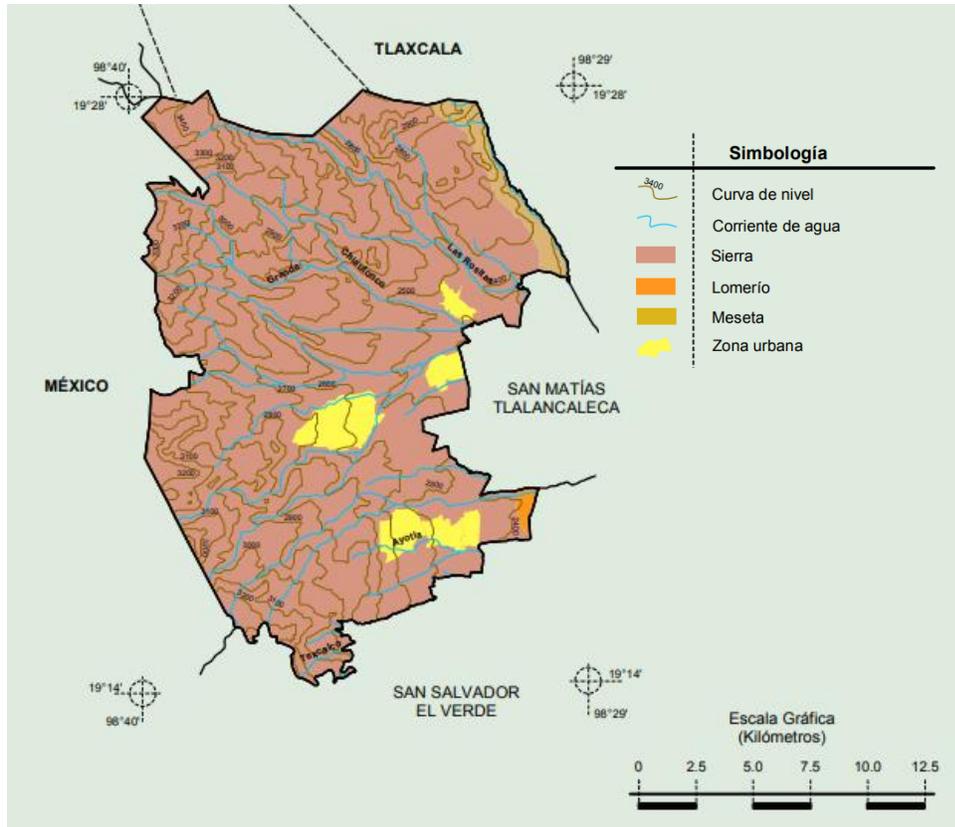
La configuración orográfica del municipio está determinada por su ubicación con respecto a la Sierra Nevada; y al oriente el extremo noroccidental del valle de Puebla. La sierra nevada forma parte del sistema volcánico transversal, y recorre de norte a sur el occidente del valle de Puebla; tiene una Extensión de más de 10 kilómetros y es un gran alineamiento de relieve continuo.

El relieve del municipio es bastante accidentado; por la porción oriental, que forma parte del altiplano de San Martín, dentro del valle de Puebla, es de topografía más o menos plana, con una altura promedio de 2,500 metros sobre el nivel del mar.

Conforme se avanza al poniente el relieve comienza a mostrar un suave ascenso, constituyendo parte de la porción septentrional del ancho pie de monte del Iztaccíhuatl. El pie de monte es una circunstancia muy importante que favorece la ocupación del suelo y el asentamiento de la población.

Continuando con la misma dirección el relieve se vuelve más pronunciado, culminando una serie de cerros alineados de norte a sur, como el cerro Gordo, Mirador, Tlatlachelo, Humixtlahua, Hielotzochio, el Tello etc., que son pequeños conos de reciente formación situados al pie de la sierra.

El municipio alcanza su mayor altura al extremo suroeste, con más de 3,400 metros sobre el nivel del mar.



Mapa 3. Orografía del Municipio de Tlahuapan Puebla.

Fuente: Sistema de Información Territorial del estado de Puebla e INEGI. Marco geoestadístico 2020.

Hidrografía

El municipio pertenece a la cuenca del río Atoyac, una de las cuencas más importantes del estado, que tiene su nacimiento cerca del límite de los estados de México y Puebla, en la vertiente oriental de la Sierra Nevada; por su ubicación se localiza en la parte occidental de la cuenca alta del Atoyac.

Los ríos que atraviesan el municipio, generalmente de oeste a este son formadores o afluentes del Atoyac, destacando los siguientes: Las Rositas, Río Grande, Chautonco y Ayotla, además de gran cantidad de arroyos intermitentes.



Los principales manantiales se encuentran en: uno en Santa María Texmelucan; tres en San Rafael Ixtapaluca; dos en Santa Rita; dos en Ignacio López Rayón; tres en Ignacio Manuel Altamirano; uno en San Pedro Matamoros; tres en San Juan Cuauhtémoc; uno en Guadalupe Zaragoza y uno en Guadalupito Las Dalias.

También cuenta con varios kilómetros de acueductos y canales principalmente en la porción central.

Aunado a lo anterior, los ventisqueros del Iztaccíhuatl pueden almacenar agua y alimentar los poblados y terrenos de sus faldas en la época de sequía; las rocas y suelos pueden infiltrar el agua hasta grandes profundidades, por lo que al pie de los volcanes puede obtenerse agua de pozos durante todo el año.

Clima

En el municipio se encuentra la transición de los climas templados del valle de Puebla, a los semifríos de las partes bajas de las sierras nevadas. Se identifican en dos climas:

Clima templado subhúmedo con lluvias en verano; es el clima predominante, sobre todo en la zona correspondiente al valle de Puebla.

Clima semifrío subhúmedo con lluvias en verano; se presenta en las faldas inferiores de la sierra nevada.

Debido a su geografía y la variación de su altura, Tlahuapan presenta una combinación climática, por un lado temperaturas templadas hacia la colindancia con el Valle de Puebla y semifríos en las localidades ubicadas hacia la Sierra Nevada.

En la zona ubicada hacia el Valle de Puebla, Tlahuapan presenta un clima semicálido húmedo con lluvias en verano y temperatura media anual entre los 12° y 18° centígrados.

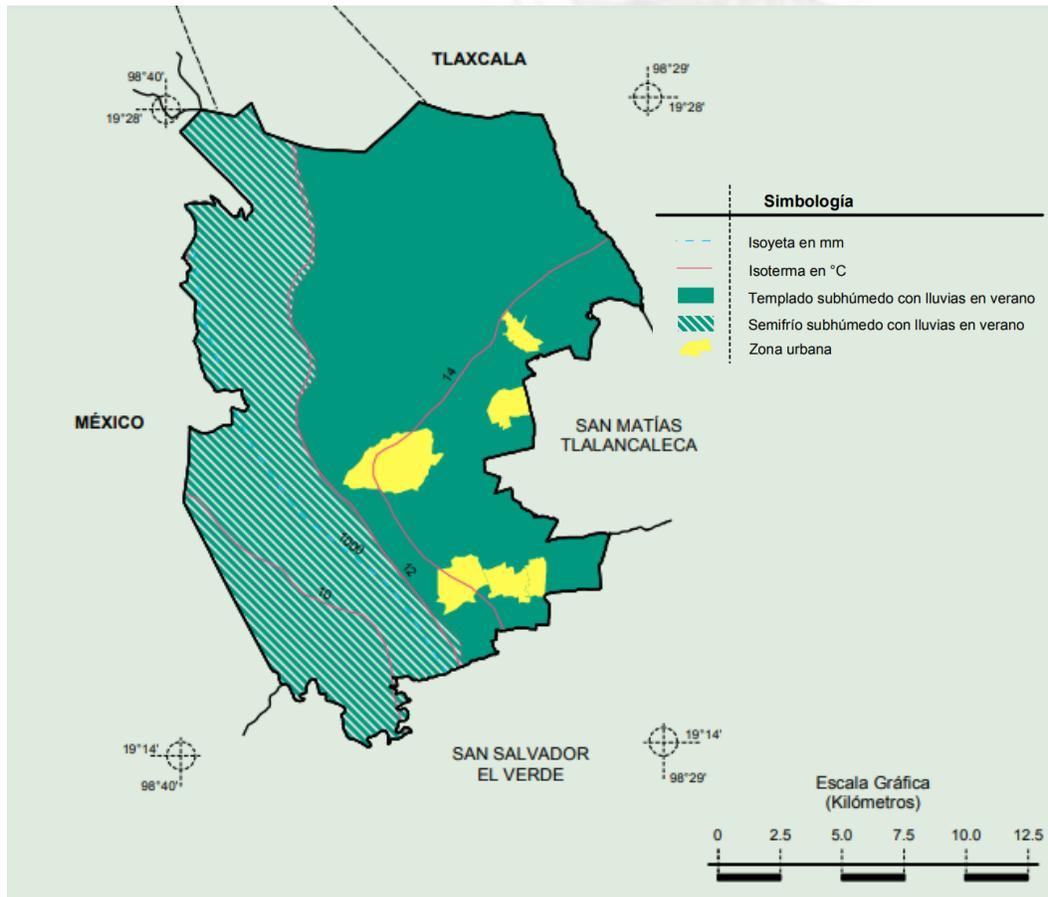
En las localidades ubicadas en las zonas más altas como son La Preciosita, Guadalupito, las Dalias y San Francisco la Unión entre otras, el clima es semifrío sub - húmedo con lluvias en verano y con una temperatura media anual entre los 5° Y 12° centígrados, con una precipitación media anual de 847 mm en todo el municipio.

Por otro lado, de acuerdo con estimaciones publicadas en la web Climate – Data.org la temperatura en la cabecera municipal es de 13.3° centígrados, con una precipitación media de 774 mm al año, siendo los meses de junio y julio los de mayor intensidad de lluvias y enero el más seco.

La web Weather Spark indica que la temporada de lluvia dura 7.6 meses, que van desde abril a noviembre, por su parte los registros de CONAGUA indican que la mayor concentración de días lluviosos es durante mayo y junio, el periodo con lluvia escasa dura 4.4 meses que van de noviembre a abril.

El ciclo de lluvias se presenta de la manera siguiente: noviembre a febrero escasas precipitaciones, marzo comienza a incrementarse y para abril se va hasta el doble, para mayo las lluvias son cada vez más constantes, prolongándose hasta septiembre, para octubre comienzan a disminuir.

La mejor época para visitar Santa Rita Tlahuapan y realizar actividades vinculadas a clima caluroso es desde la última semana de marzo hasta finales de mayo, posteriormente incrementa la temperatura y en tal caso la opción es realizar la visita nocturna al santuario de luciérnagas durante los meses de junio a agosto.



Mapa 4. Clima del Municipio de Tlahuapan Puebla.

Fuente: Sistema de Información Territorial del Estado de Puebla e INEGI. Marco geoestadístico 2020.

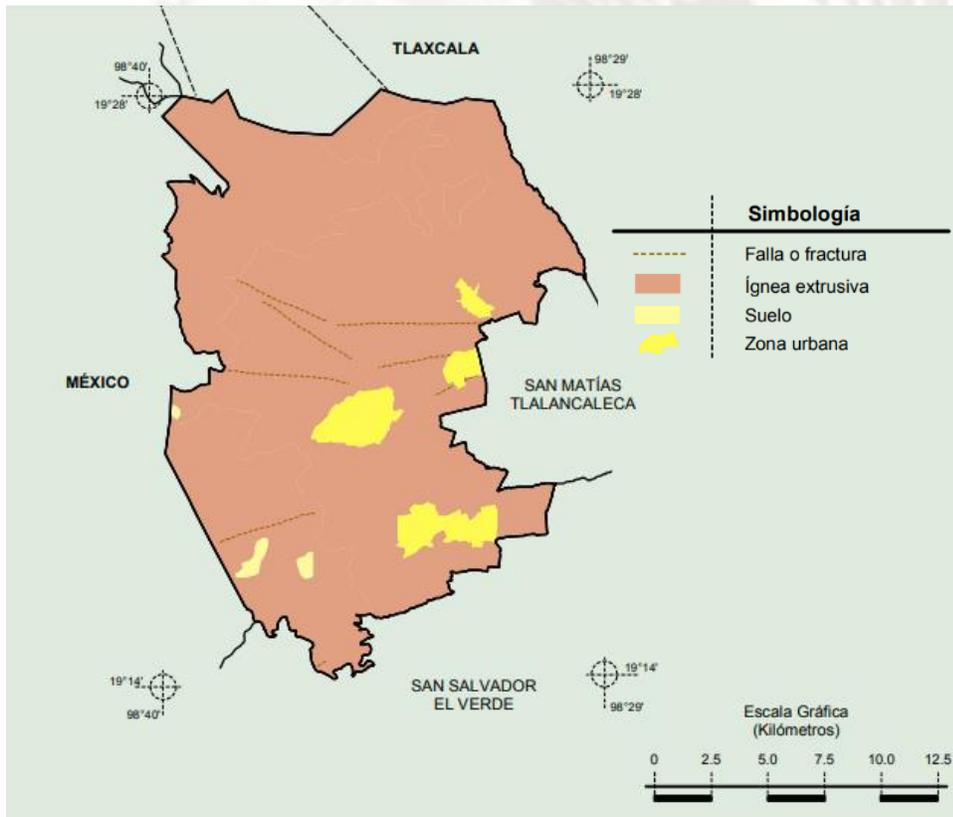
Principales ecosistemas

El municipio debió haber estado cubierto en su mayor parte por bosque de pino, oyamel y encino; si bien la parte correspondiente a las faldas inferiores de la sierra conservan sus bosques, principalmente de pinos, poco a poco están siendo talados para usar su madera e incorporar zonas al cultivo.

Por ello, la zona correspondiente al valle de Puebla es básicamente temporalera, también presentan con menor medida áreas de riego y con pastizal inducido. Con respecto a fauna el municipio cuenta con las siguientes especies: venado de cola blanca, paloma y gato salvaje.

Geomorfología

La configuración del territorio de Tlahuapan está determinada en gran medida por la Sierra Nevada que forma parte del sistema volcánico transversal. El relieve del municipio es accidentado, en la parte oriente forma parte del altiplano de San Martín Texmelucan considerado en la zona comprendida del valle de Puebla con una topografía más o menos plana, a una altura aproximada de 2,500 metros sobre el nivel del mar (aquí se pueden encontrar las poblaciones de San Miguel Tianguistengo, Santa María Texmelucan y Guadalupe Zaragoza); hacia el poniente muestra un ascenso al encontrarse con el pie de monte del Iztaccihuatl, pasando San Rafael Ixtapalucan, el relieve se vuelve más pronunciado, culminando una serie de cerros alineados de norte a sur, como el Cerro Gordo, Mirador, Tlatlachelo entre otros. La mayor altura del municipio se alcanza al suroeste a los 4,300 metros sobre el nivel del mar.



Mapa 5. Geomorfología del Municipio de Tlahuapan Puebla.

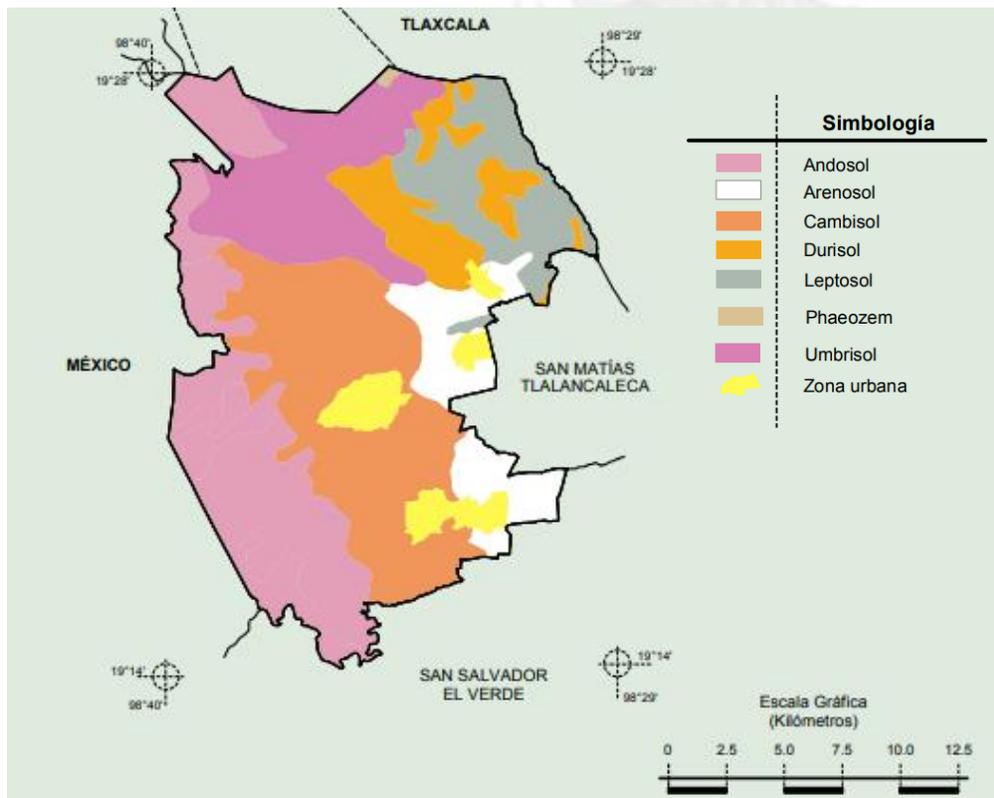
Fuente: Sistema de Información Territorial del Estado de Puebla e INEGI. Marco geoestadístico 2020.

Recursos Naturales

El recurso que predomina es el forestal, ya que el municipio se encuentra cerca de una zona de reserva ecológica.

Características y uso del suelo

Los suelos presentes en Tlahuapan de acuerdo con la detección realizada en cartografía del INEGI son cinco, y su descripción con respecto a su territorio son los siguientes:



Mapa 6. Tipos de suelo del Municipio de Tlahuapan Puebla.

Fuente: Sistema de Información Territorial del estado de Puebla e INEGI. Marco geoestadístico 2020

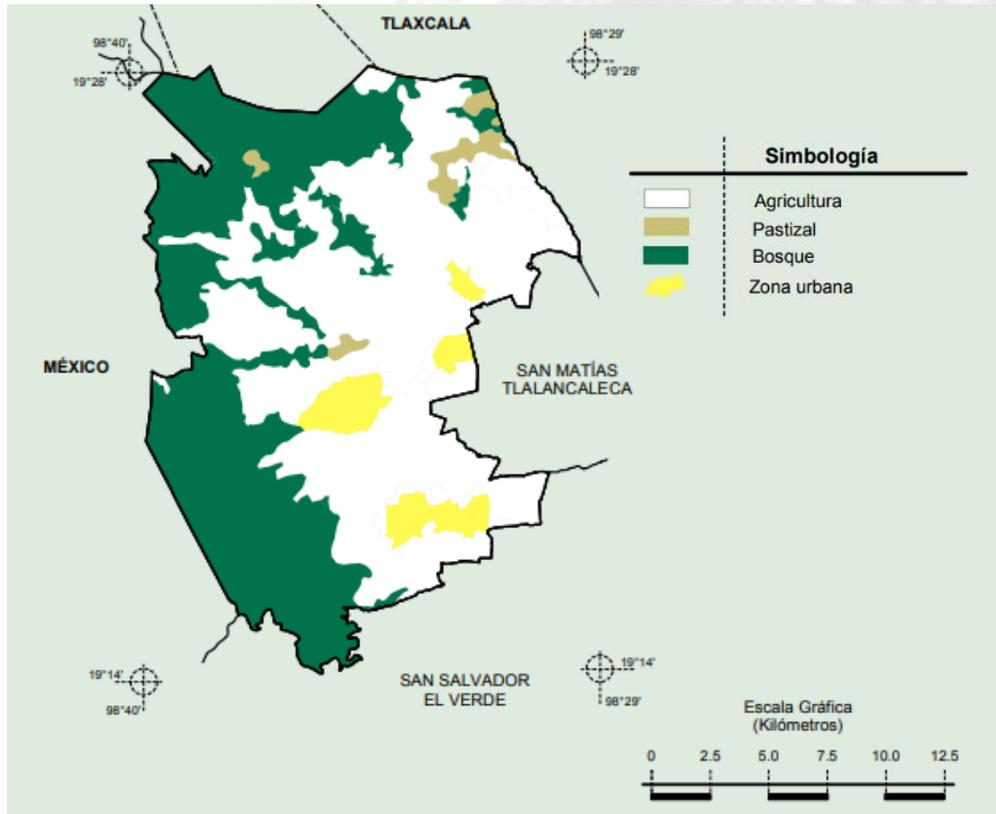
Cambisol suelo característico de áreas montañosas que aunado a la buena precipitación presenta condición favorable para la agricultura, pero que en caso de disminuir las lluvias es susceptible y viable de migrar a un uso de tipo forestal.

Andosol este tipo de suelo permite retener gran parte del agua que baja de la zona volcánica, así como la obtenida por las lluvias, presenta un alto valor en materia orgánica y en zonas con pH alto presenta una gran capacidad de intercambio catiónico, que favorece los nutrientes del suelo que se trasladan a la vegetación y a las reservas de agua.

Leptosol o litosol, con un espesor menor a 10 cm la vegetación que sostiene es baja presente en pendientes con ángulos superiores a los 45º se encuentra en la zona escarpada norponiente del municipio.

Arenosol, su textura gruesa rica en arenas es muy permeable, pero de muy baja capacidad para retener el agua y de igual forma los nutrientes, son altamente sensibles a la erosión, sin embargo, con una irrigación adecuada se puede obtener interesante respuesta de cultivos de granos pequeños, legumbres y forrajes. Debido a su alta percolación de agua y muy baja retención de nutrientes puede resultar bastante caro irrigar, pero una práctica de riego por goteo o mediante aspersión y un uso adecuado de fertilizantes puede hacer rentable la producción.

Durisol, suelo asociado a ambientes áridos y semiáridos, de capa dura o muy dura, es muy común en pendientes suaves, baja capacidad de humedad, un espesor de más de 10 cm en las zonas menos duras y de hasta 4 metros en las muy duras.



Mapa 7. Tipos de suelo del Municipio de Tlahuapan Puebla.

Fuente: Sistema de Información Territorial del estado de Puebla e INEGI. Marco geoestadístico 2020.



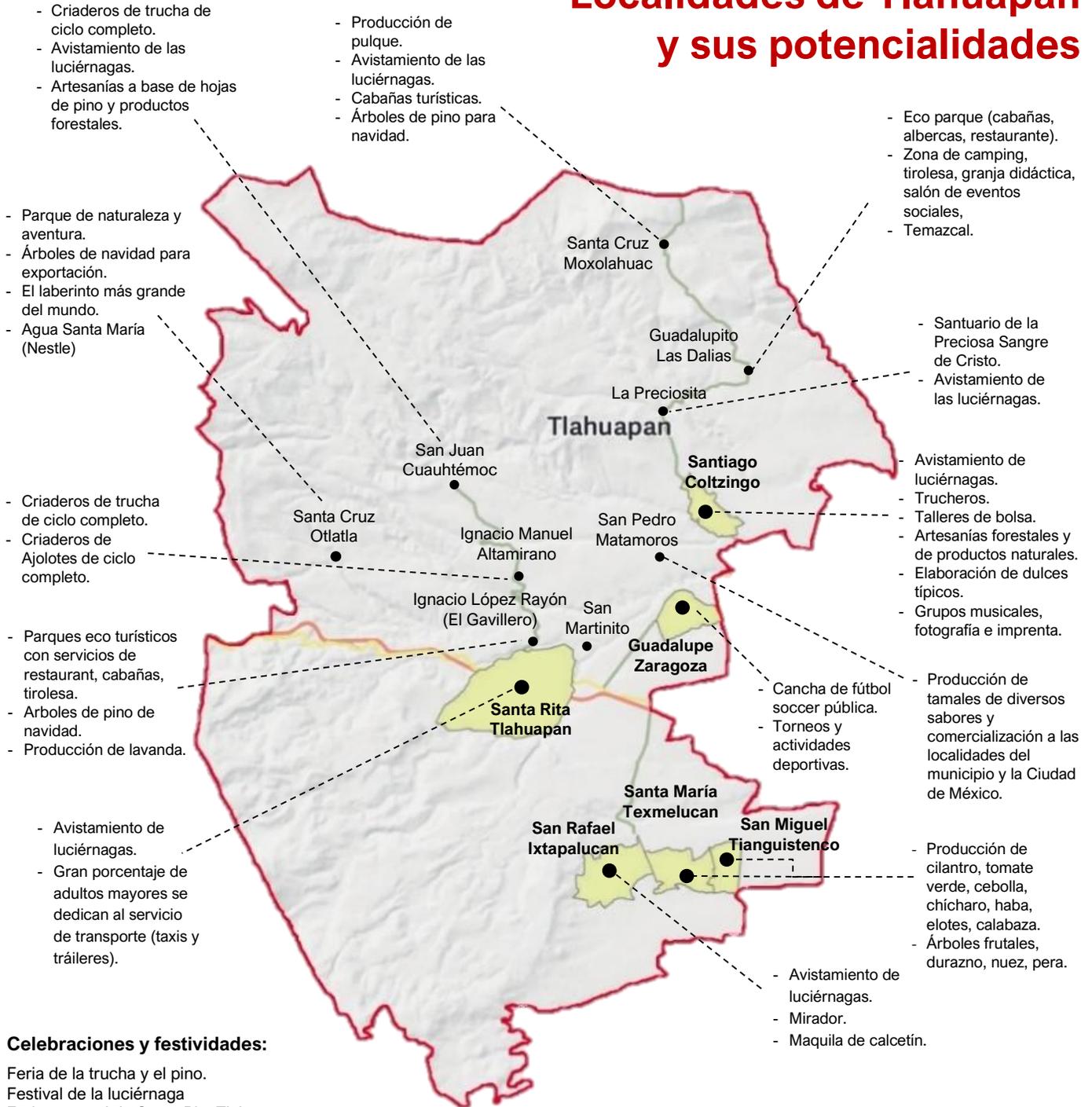
Localidades del municipio

De acuerdo con el Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); el municipio de Tlahuapan cuenta con un total de 83 localidades, dentro de las cuales se encuentra la cabecera municipal (Santa Rita Tlahuapan), sus 8 juntas auxiliares y sus 11 inspectorías.

Clave de la Localidad	Nombre de la Localidad	Ámbito	Población total	Población masculina	Población femenina	Total de viviendas habitadas
0001	Santa Rita Tlahuapan	Urbano	9,755	4,748	5,007	2,258
0015	San Rafael Ixtapalucan	Urbano	5,041	2,560	2,481	1,183
0018	Santa María Texmelucan	Urbano	4,251	2,140	2,111	970
0013	San Miguel Tianguistenco	Urbano	3,844	1,885	1,959	928
0019	Santiago Coltzingo	Urbano	3,635	1,759	1,876	883
0005	Guadalupe Zaragoza	Urbano	3,050	1,477	1,573	785
0011	San Juan Cuauhtémoc	Rural	2,423	1,228	1,195	630
0008	Ignacio Manuel Altamirano	Rural	1,429	673	756	318
0014	San Pedro Matamoros	Rural	1,257	588	669	316
0017	Santa Cruz Otlatla	Rural	1,127	561	566	256
0006	Guadalupito las Dalias	Rural	903	433	470	222
0016	Santa Cruz Moxolahuac	Rural	887	446	441	228
0012	San Martinito	Rural	868	445	423	205
0009	La Preciosita	Rural	844	429	415	189
0007	Ignacio López Rayón (El Gavillero)	Rural	800	379	421	192
0010	San Francisco la Unión (San Vicente)	Rural	322	159	163	90
0027	Nuevo Tlahuapan	Rural	245	118	127	58
0037	La Cantera	Rural	224	113	111	62
0029	El Pipirín	Rural	179	86	93	44
0033	San Cayetano	Rural	166	80	86	38
0022	Crucero de Apapaxco	Rural	100	48	52	30
0073	El Columpio (Kilómetro 72)	Rural	39	19	20	12
0100	Benito Juárez	Rural	36	19	17	7
0109	San José	Rural	25	13	12	5
0104	Santa Rita	Rural	16	9	7	3
0101	Río Altamirano	Rural	9	5	4	3
0106	Tepalca	Rural	8	*	*	2
0028	Paso de Guadalupe	Rural	7	2	5	3
0036	Atlimatla (Sierra Chica)	Rural	6	4	2	3
0111	Los Ciervos	Rural	6	*	*	1
0113	El Salto	Rural	6	*	*	1
0059	San Miguel Nanacamilpa	Rural	5	*	*	1
0087	El Moral	Rural	5	*	*	1
50 asentamientos más, identificados como localidades, (ranchos turísticos, viveros forestales, clubes de pesca, criaderos de trucha, etc)			29	0	0	14

Fuente: INEGI. Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades. - del Censo de Población y Vivienda 2020. <https://www.inegi.org.mx/app/ageeml/>

Localidades de Tlahuapan y sus potencialidades



Celebraciones y festividades:

- Feria de la trucha y el pino.
- Festival de la luciérnaga
- Feria patronal de Santa Rita Tlahuapan
- Festival del día de las Madres
- Aniversario del Grito de Independencia
- Aniversario de la Revolución Mexicana
- Día de Muertos
- Navidad
- Año Nuevo

Fuente: Datos proporcionados por la Dirección de Turismo, la Dirección de Agricultura y Ganadería y la Contraloría Municipal del Ayuntamiento.

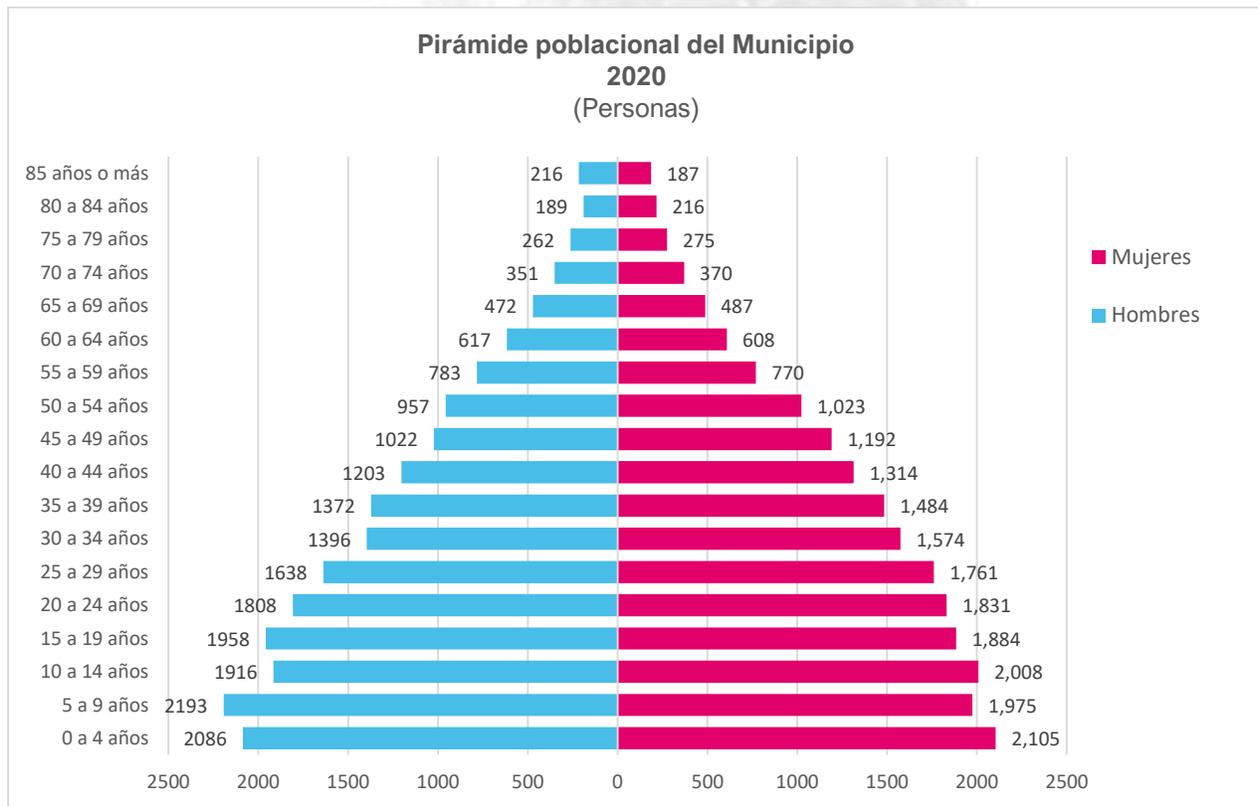


ENFOQUE POBLACIONAL

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el municipio de Tlahuapan habitan un total de **41,547 habitantes**, siendo 21,086 mujeres y 20,461 hombres, lo que representa una relación de 50.75% y 49.25% respectivamente.

En la cabecera municipal habitan un total de 9,755 personas y el resto, en las diversas localidades, 6 urbanas y el resto rurales.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron de 0 a 4 años (4,191 habitantes), de 5 a 9 años (4,168 habitantes) y 10 a 14 años (3,924 habitantes), en su conjunto concentraron el 29.6% de la población total.



Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.

En cuanto a la distribución por sexo, habitan un total de 2,008 niñas de 10 a 14 años, así como 1,884 mujeres adolescentes de 15 a 19 años.

Estas cifras determinan ciertos índices demográficos de importancia para la planeación, como lo es la razón de dependencia, la cual mide la proporción de la población que se encuentra en edades dependientes respecto de aquella en edad productiva, en este



sentido la razón de dependencia en el municipio es de 58.40 personas en edad dependiente por cada 100 en edad productiva.

Otra razón de interés particular para la planeación es el índice de envejecimiento de la población, que ha venido aumentando en todo el país. En el municipio, dicha razón establece una proporción de 34.60 adultos mayores por cada cien niños y jóvenes (0 a 14 años).

En el municipio, de acuerdo con los registros del INEGI, a partir del año 2000 al 2020 se han registrado 22,926 nacimientos lo que resulta en un promedio de 1,091.71 nacimientos por año, sin embargo, visualizando la gráfica podemos identificar una tendencia a la baja debido a que; del 2015 al 2020 se han reducido los nacimientos en un 15.72%, porcentaje mayor al 13.27% registrado del 2010 al 2015.



Fuente: INEGI Banco de Indicadores, Demografía y Sociedad (Nacimientos) 2000-2020.

En cuanto a la fecundidad, entendida como el estudio de la frecuencia de los nacimientos vivos, por edad de la madre, en relación a las mujeres en edad de procrear (período fértil de 15 a 49 años), se tiene que la mayor tasa global de fecundidad se concentra en el rango de edad de 45 a 49 años, mientras que la menor tasa esta entre la población femenina de 15 a 19 años.



Nota: Mujeres en edad reproductiva (12 a 49 años).

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Fecundidad.



Respecto a la mortalidad en el municipio, del año 2000 al 2020 se registraron un total de 4,001 defunciones en este periodo lo que resulta en un promedio de 190.52 defunciones por año, sin embargo, derivado de la revisión de los datos podemos identificar una tendencia al alza debido a que; del 2015 al 2020 han incrementado las defunciones en un 103.62%, es decir más del doble del registrado, esto debido a causas de salud, enfermedades, pero sobre todo a la contingencia sanitaria aún vigente en nuestro país.

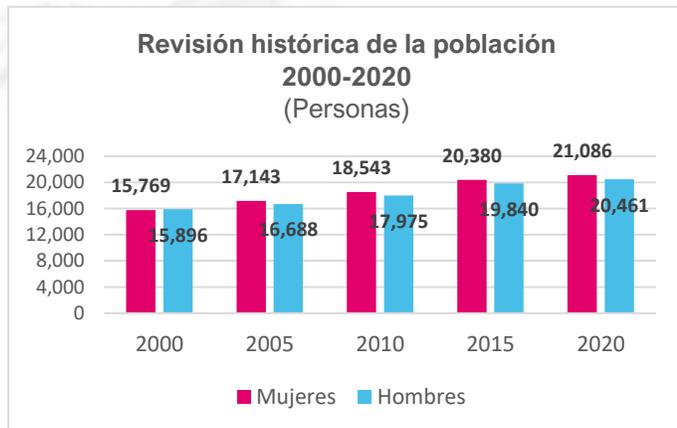


Fuente: INEGI Banco de Indicadores, Demografía y Sociedad (Mortalidad) 2000-2020.

En el municipio predomina la población urbana ya que representa el 71.19% con 29,576 habitantes, frente al 28.81% de la población rural con 11,971 habitantes. En cuanto a la densidad de población se tiene 133.13 personas por kilómetro cuadrado.

La población de 3 años o más que habla al menos una lengua indígena es de 107 personas, lo que corresponde a 0.26% del total de la población de Tlahuapan; las lenguas indígenas más habladas son Náhuatl (101 habitantes), Totonaco (24 habitantes) y Tzeltal (10 habitantes). De igual forma, 197 personas se consideran afromexicanas, negras o afrodescendientes.

Derivado del comparativo histórico de la población del municipio, se puede observar un crecimiento del 13.77% con respecto a la población del 2010, se observa una tendencia de crecimiento, no obstante, la velocidad de crecimiento ha sido baja ya que entre el 2000 y 2010 la tasa de crecimiento fue del 15.33%.



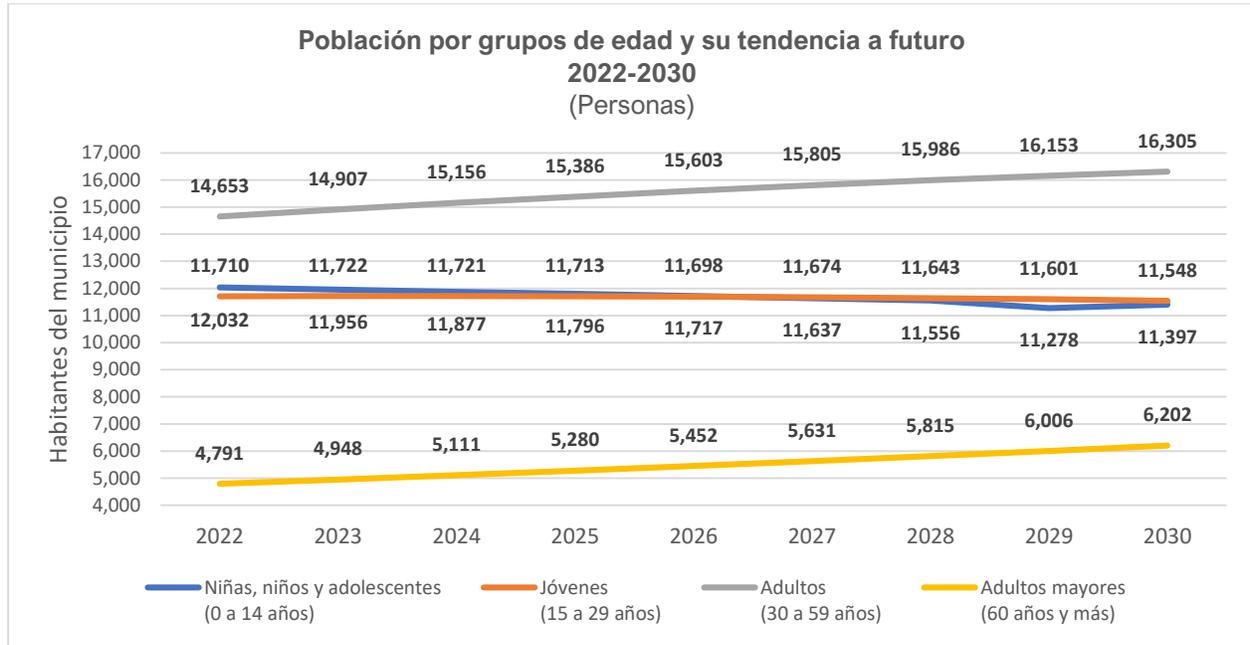
Fuente: INEGI Banco de Indicadores, Demografía y Sociedad (Población total) 2000-2020.

Respecto a la proyección de población de CONAPO se estima que para el año 2030 el municipio contará con una



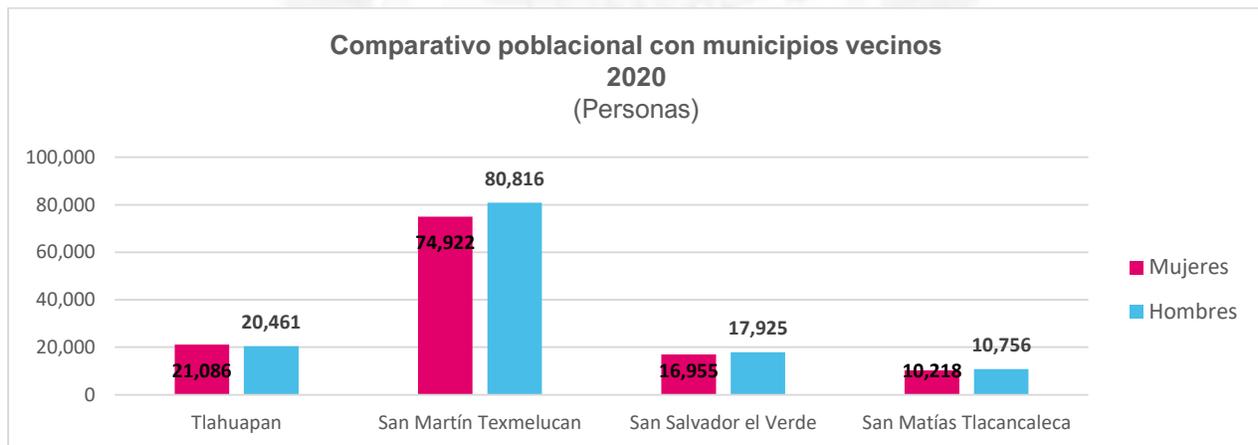
población de 45,452 personas, lo que representa un incremento de 3,905 personas en comparación con las registradas en 2020, con una tasa de crecimiento de 0.9%.

Por lo que para el año 2030, la mayor población se concentrará en el rango de 30 a 59 años y los adultos mayores, (rango de 60 años y más) representarán la minoría.



Fuente: COESPO. Proyecciones de la población municipal 2020-2030 según datos del Consejo Nacional de Población.

Realizando un comparativo de la población de Tlahuapan con municipios vecinos, pertenecientes a la misma región podemos identificar que Tlahuapan cuenta con más población en relación con su extensión territorial.



Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.



DESARROLLO ESTRATÉGICO REGIONAL

Resulta importante reconocernos en nuestro entorno regional, asumirnos como parte de un espacio geográfico en el que convergen un sinnúmero de características sociales, económicas y ambientales, para identificar los aspectos externos del municipio y realizar ejercicios comparativos para conocer como nos encontramos posicionados con relación a las demás, con el fin de realizar proyectos en conjunto con los municipios vecinos y abonar al desarrollo de la región y de todo el Estado de Puebla, mediante el aprovechamiento de sinergias y la identificación de interdependencias.

Por lo anterior, se tomará en cuenta el modelo de regionalización estatal para realizar un análisis integral de todas las variables de desarrollo desagregadas para la Región 20 San Martín Texmelucan a la cual pertenecemos, lo que permitirá conocer las fortalezas y áreas de oportunidad para definir acciones de manera estratégica para dar solución a las necesidades identificadas, estableciendo alianzas regionales para más y mejores resultados.

Actualmente la regionalización del estado de Puebla se sustenta en condiciones económicas, sociales y ambientales, estableciendo la división de la entidad en 32 regiones de las cuales la Región 20 se constituye por 11 municipios de los que formamos parte.

Este análisis permitirá reconocer las fortalezas y áreas de oportunidad para que, de manera estratégica, podamos definir las acciones que den solución a las necesidades identificadas.

En este sentido, a continuación, se presentan las variables de desarrollo y los principales indicadores desagregados por cada una de las temáticas que este Plan Municipal de Desarrollo ha considerado de interés prioritario para su análisis.

REGIÓN 20	
San Martín Texmelucan	
CLAVE	MUNICIPIOS
026	Calpan
048	Chiautzingo
060	Domingo Arenas
074	Huejotzingo
102	Nealtican
122	San Felipe Teotlalcingo
132	San Martín Texmelucan
134	San Matías Tlalancaleca
138	San Nicolás de los Ranchos
143	San Salvador el Verde
180	Tlahuapan

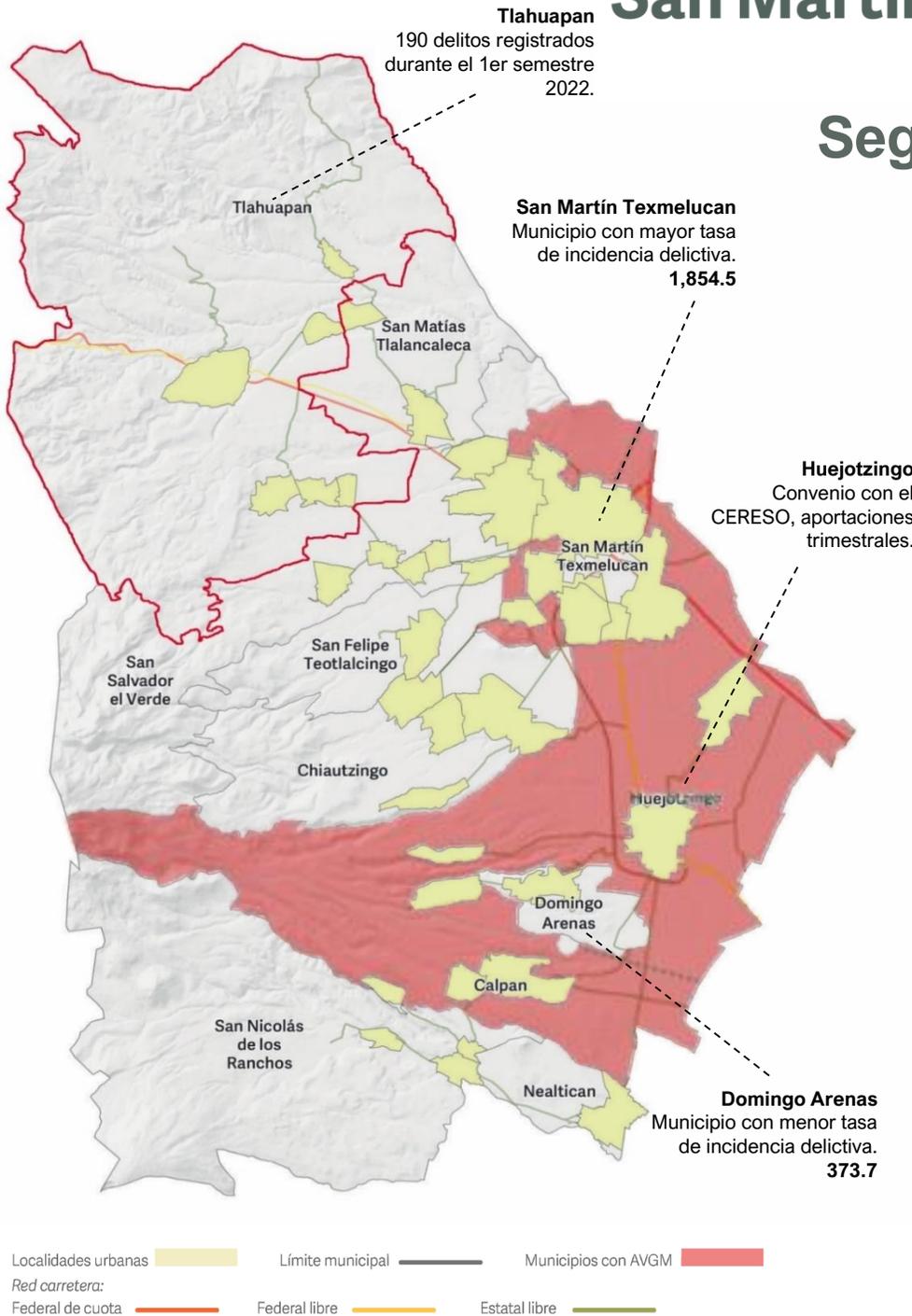




San Martín Texmelucan

Región 20

Seguridad Pública



426,143	
Población total en la región¹	
51.6% Hombres	48.4% Mujeres
Niños y adolescentes	27.70%
Jóvenes	26.35%
Adultos	35.64%
Adultos Mayores	10.31%

Municipios con Alerta de Violencia de Género contra las mujeres²	
3	Calpan
	Huejotzingo
	San Martín Texmelucan

Conductas delictivas o antisociales más frecuentes en el Estado³	
Núm.	Conducta
1°	Consumo de alcohol en la calle
2°	Robos o asaltos frecuentes
3°	Consumo de droga
4°	Disparos frecuentes
5°	Pandillerismo o bandas violentas

Hogares con víctimas del delito³	30.10%
--	---------------

Costo de la inseguridad en el Estado³	13,928.6 millones de pesos
---	-----------------------------------

Percepción de inseguridad³	76.20%
--	---------------

Tasa de incidencia delictiva⁴	1,338.9
---	----------------

Municipios de la Región 20	Incidencia delictiva 2021 ⁴
San Martín Texmelucan	3,040
Huejotzingo	1,080
Tlahuapan	469
San Salvador el Verde	317
Calpan	204
San Matías Tlalancaleca	169
Chiautzingo	129
San Felipe Teotlalcingo	82
Nealtican	80
San Nicolás de los Ranchos	77
Domingo Arenas	30
TOTAL	5,677

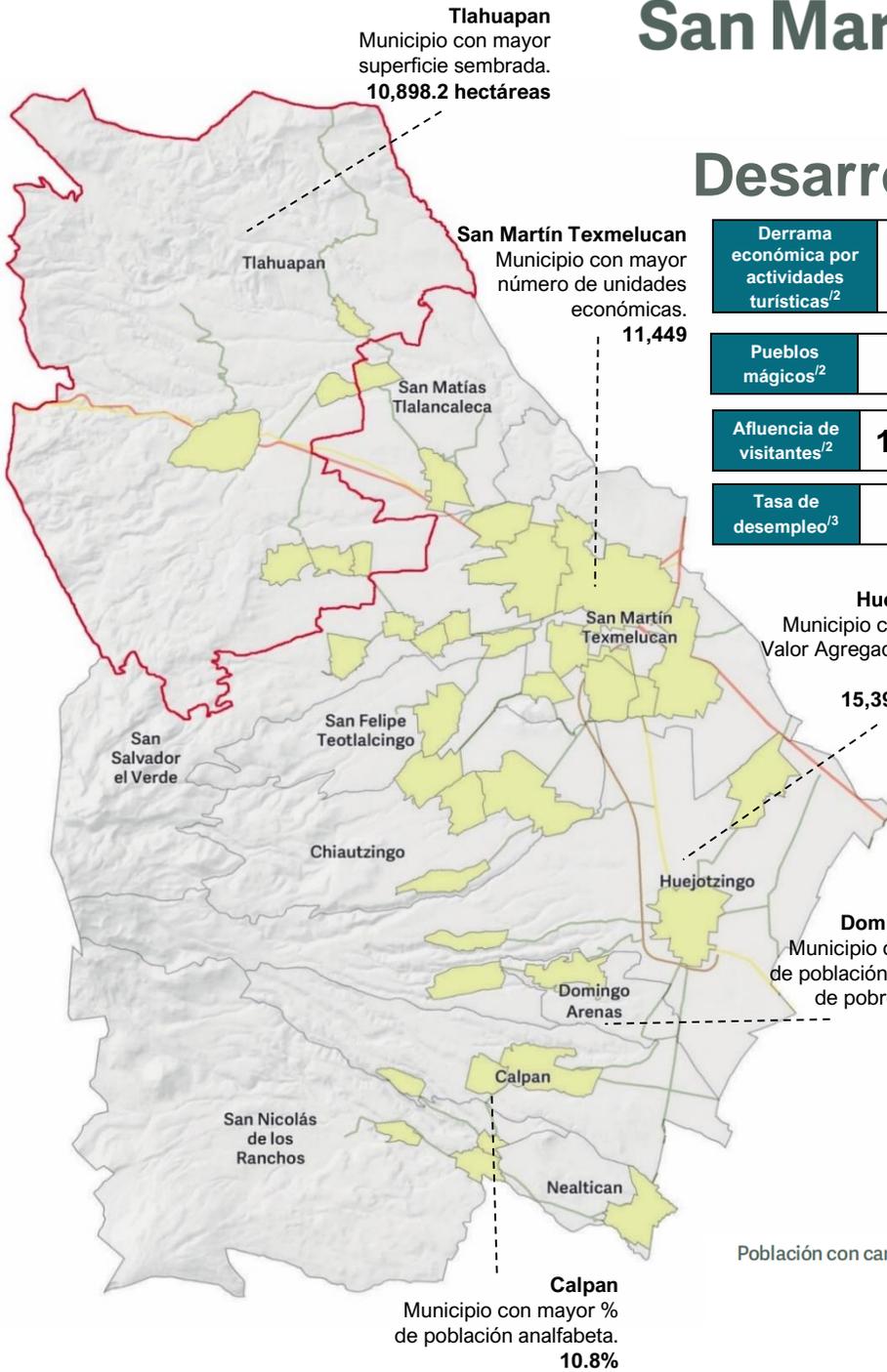
Fuentes: /1 INEGI, Censo de Población y Vivienda. 2/CONAVIM. Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para 50 Municipios del Estado de Puebla, 2019. /3 INEGI Encuesta de Victimización y Percepción de Seguridad Pública ENVIPE 2021. /4 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Cifras de Incidencia Delictiva Municipal, 2021.



San Martín Texmelucan

Región 20

Desarrollo Económico y Bienestar



Derrama económica por actividades turísticas ^{/2}	128.1
--	-------

Pueblos mágicos ^{/2}	0
-------------------------------	---

Afluencia de visitantes ^{/2}	180,382
---------------------------------------	---------

Tasa de desempleo ^{/3}	3.0%
---------------------------------	------

76,345 Personal ocupado ^{/1}	
56.6% Hombres	43.4% Mujeres
Sector Primario	0.04%
Sector Secundario	42.45%
Sector Terciario	56.22%

24,680 Unidades Económicas ^{/4}	
Microempresas	96.68%
Pequeñas	2.78%
Medianas	0.43%
Grandes	0.11%

Producción Bruta Total ^{/1}	61,557.1 MDP
--------------------------------------	--------------

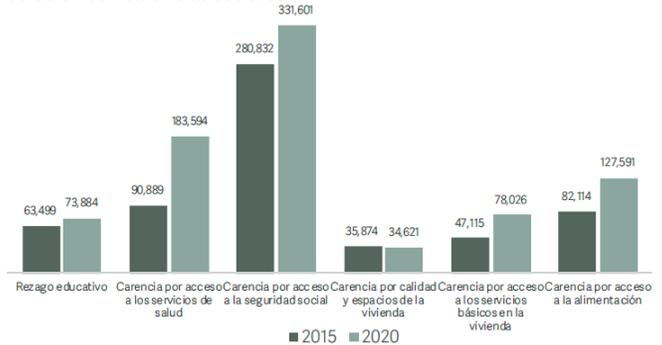
Valor Agregado Censal Bruto ^{/1}	22,859.3 MDP
---	--------------

Número de municipios por grado de marginación ^{/5}				
Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo
2	2	5	2	0

Número de municipios por grado de rezago social ^{/6}				
Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo
0	0	1	8	2

Población afiliada al sector salud ^{/7}	260,172
--	---------

Población con carencias sociales



Fuente: CONEVAL. Indicadores de Pobreza, 2020.

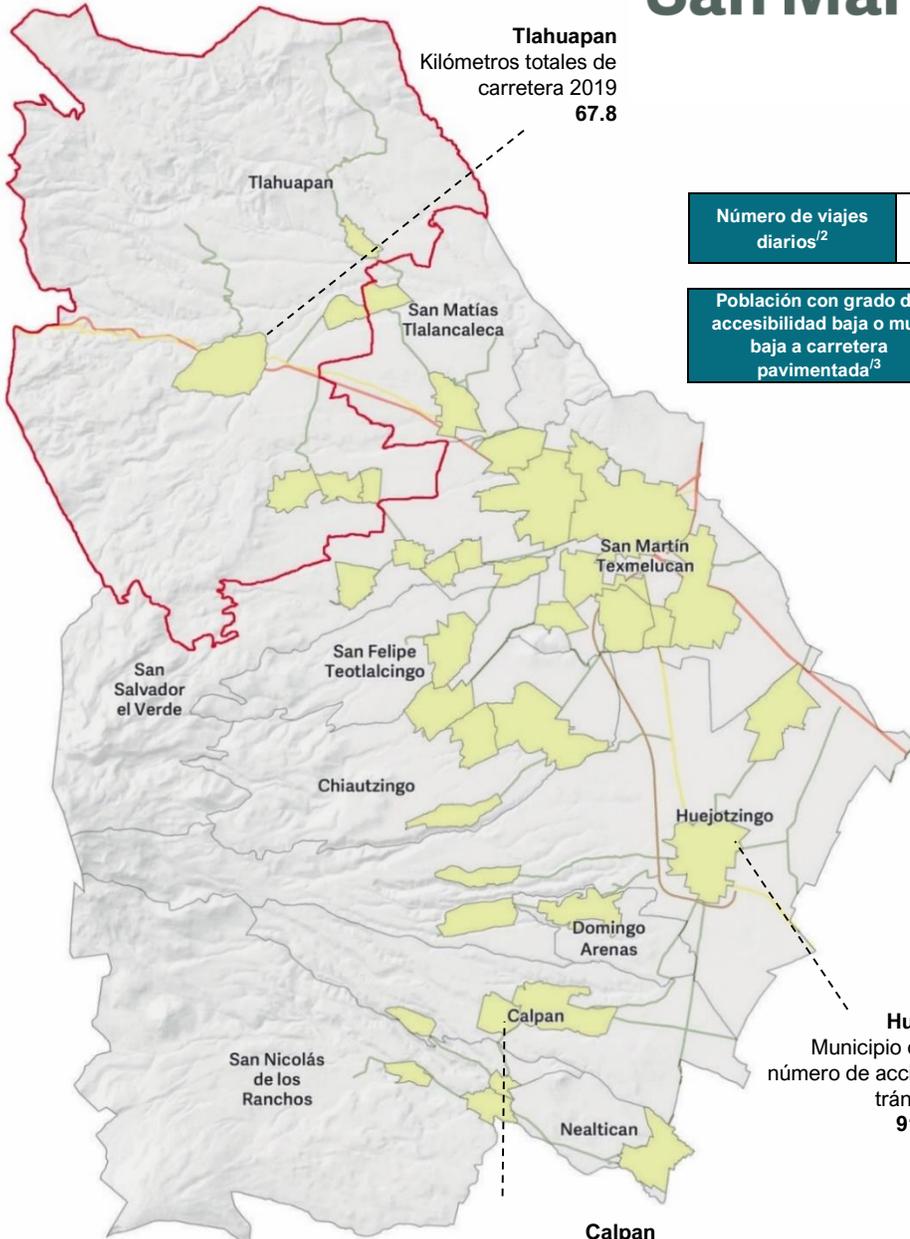
Fuentes: /1 INEGI, Económico 2019. /2 Secretaría de Turismo, 2019. /3 INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. /4 Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2021. /5 CONAPO. Indicadores sociodemográficos a nivel municipal 2020. /6 CONEVAL. Índice de Rezago Social, 2020. /7 INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



San Martín Texmelucan

Región 20

Infraestructura



Número de viajes diarios ^{1/2}	670,660
---	----------------

Población con grado de accesibilidad baja o muy baja a carretera pavimentada ³	0.2%
---	-------------

326.6 kilómetros Total de carreteras^{1/1}	
Total cuota	111.9
Federal	95.4
Estatad	16.5
Total libre 214.8	
Federal	71.4
Estatad	143.3

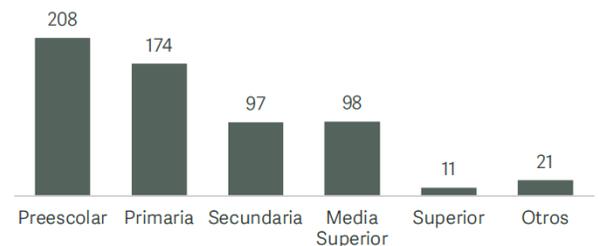
Unidades Médicas⁴	
Consulta externa	65
Hospitalización especializada	0
Hospitalización general	2

Infraestructura Cultural⁵	
Casas de Cultura	4
Bibliotecas	34
Salas de Lectura	3
Museos	0

Acceso a los servicios básicos en la vivienda⁶	
Sin acceso al agua	3.7
Sin drenaje	5.9
Sin electricidad	1.1
Sin chimenea cuando usan leña o carbón	42.0

Calidad y espacios en la vivienda⁶ (miles de personas)	
Con piso de tierra	19.6
Con techo de material endeble	4.7
Con muros de material endeble	1.6
Sin electricidad	8.9

Escuelas por nivel educativo



Fuentes: /1 INEGI. Red Nacional de Caminos, 2019. /2 Cálculo de la Secretaría de Movilidad y Transporte con base en datos de 2016-2020. /3 CONEVAL, 2020. /4 INEGI, Anuario estadístico y geográfico de Puebla, 2019. /5 Secretaría de Cultura del Estado de Puebla 2019. /6 INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

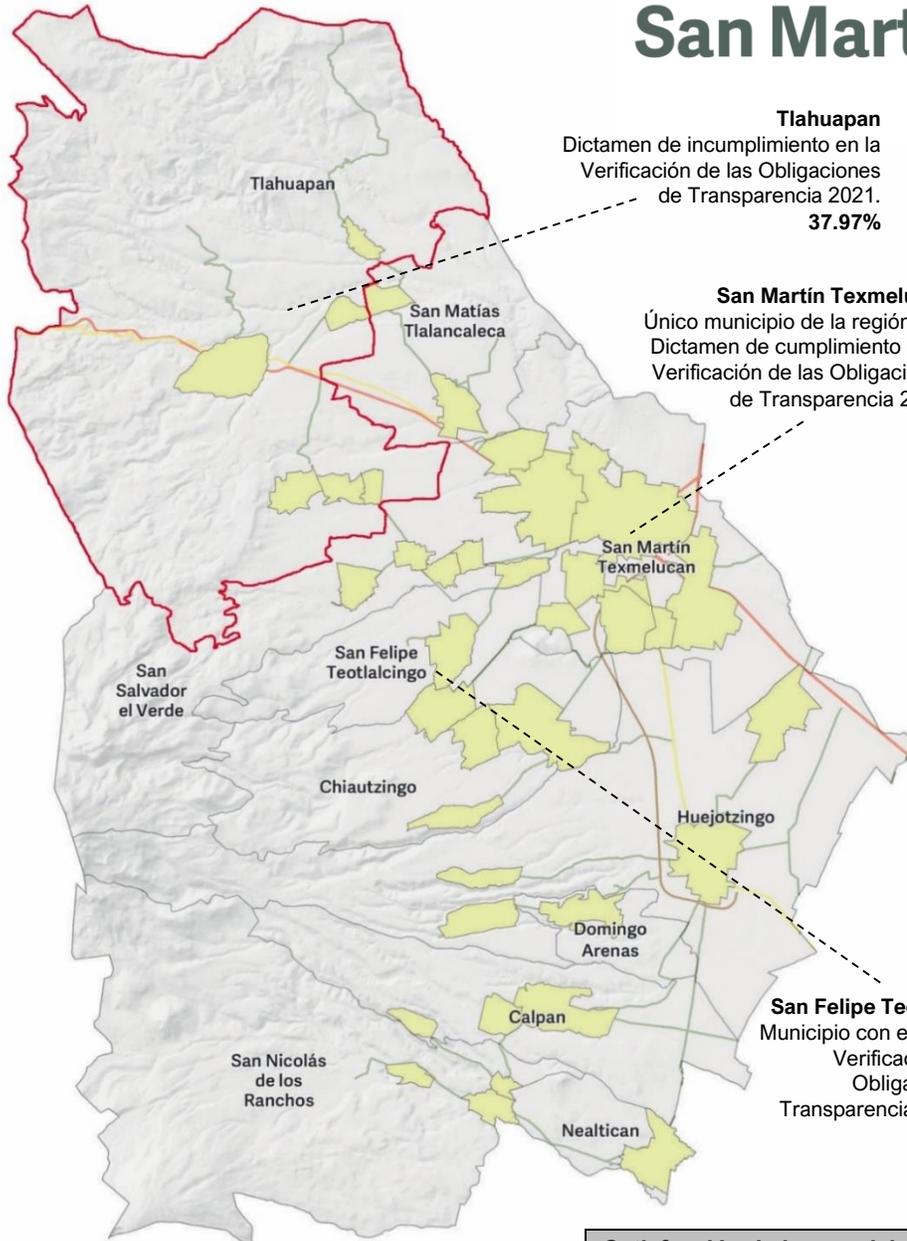
Fuente: SEP. Sistema Interactivo de Consulta Estadística Educativa. Estadística Educativas, Ciclo 2020-2021 *Incluye capacitación para el trabajo, escuela profesional técnico y escuelas no escolarizadas



San Martín Texmelucan

Región 20

Gobierno



Tlahuapan
Dictamen de incumplimiento en la Verificación de las Obligaciones de Transparencia 2021.
37.97%

San Martín Texmelucan
Único municipio de la región con Dictamen de cumplimiento en la Verificación de las Obligaciones de Transparencia 2021.

San Felipe Teotlalcingo
Municipio con el índice de Verificación de las Obligaciones de Transparencia más bajo
1.41%

Recursos Federales	
Fondo para la Infraestructura Social Municipal ¹	291.6 MDP
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios ²	315.7 MDP

Proporción de Ingresos Propios ³	16.0%
---	--------------

Percepción de la corrupción de la población de 18 y más ⁴	86.2%
--	--------------

PMD's con mecanismos de evaluación y seguimiento ⁵	63.6%
---	--------------

Gobiernos Municipales presididos por mujeres ⁶	
3	San Martín Texmelucan
	Huejotzingo
	Tlahuapan

Interacción con el gobierno a través de medios electrónicos ⁷	60.8%
--	--------------

19,585	Tasa de prevalencia de corrupción en el Estado ⁷
---------------	---

37,869	Tasa de incidencia de corrupción en el Estado ⁷
---------------	--

Verificación de las Obligaciones de Transparencia ⁸	
Municipios	Índice Total de Ponderación
San Martín Texmelucan	100.00%
Domingo Arenas	98.59%
Calpan	97.17%
San Nicolás de los Ranchos	97.17%
Huejotzingo	61.27%
San Matías Tlalancaleca	54.25%
Chiautzingo	46.70%
Tlahuapan	37.97%
San Salvador el Verde	24.53%
Nealtican	8.96%
San Felipe Teotlalcingo	1.41%

Satisfacción de los servicios públicos ⁷	
Tipo de servicio	2021
Agua potable (proviene de red pública)	45.9%
Drenaje (conexión y descarga adecuados)	45.3%
Alumbrado (iluminación adecuada)	37.9%
Parques y Jardines (horario accesible)	33.5%
Recolección de Basura (oportuna)	69.6%
Policía (disposición para ayudar)	18.6%
Calles y Avenidas (semáforos funcionales)	17.8%
Carreteras y Caminos sin Cuota (señalamientos claros)	22.9%

Fuentes: /1 Calendario mensual de ministraciones del FISMDF para el Ejercicio Fiscal 2022. /2 Calendario mensual de ministraciones del FORTAMUN-DF para el Ejercicio Fiscal 2022. 3/ Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2021. 4/ INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública ENVIPE 2021. /5 INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones 2019. /6 INAFED. Sistema Nacional de Información Municipal 2021-2024. /7 INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental ENCIG 2021. /8 ITAIPUE. Verificaciones de las Obligaciones de Transparencia 2020 y 2021.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana es un elemento esencial en nuestra democracia, debido a que establece el vínculo entre la sociedad y el gobierno.

La participación ciudadana es el conjunto de actividades a través de las cuales toda persona tiene el derecho individual o colectivo para intervenir en las decisiones públicas, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno de manera efectiva, amplia, equitativa, democrática y accesible.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla considera, en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática, la participación y consulta de los sectores de la sociedad como un medio para expresar opiniones durante la elaboración del PMD; así mismo, con el propósito de tomar en cuenta las necesidades particulares de los grupos en situación de vulnerabilidad, la misma Ley prevé la realización de consultas especializadas a fin de recabar sus opiniones e inquietudes para incorporarlas al PMD.

Cada municipio cuenta con características particulares, lo que se traduce en necesidades diferentes, no solo entre municipios sino también entre regiones; en este sentido, las personas que habitan cada una de las localidades que conforman el territorio, pueden transmitir a la autoridad información diversa que resulta fundamental para la toma de decisiones, así como la elaboración del PMD.

Para la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo se tomaron en cuenta las opiniones, sugerencias e inquietudes de los ciudadanos, recopilados a través de asambleas ciudadanas, reuniones con los sectores de la población, especialistas y representantes de las comunidades de nuestro municipio en las cuales se les brindó el espacio para emitir sus propuestas, dando como resultado el universo de obras y acciones que se anexa al final del este documento.

EJE 1 SEGURIDAD PARA TI Y TU FAMILIA

Dentro de las opiniones y conclusiones de las mesas de trabajo se detecta que; para la población de nuestro municipio, resulta una de sus principales inquietudes la seguridad pública, su integridad física y la de sus familias y la protección de su patrimonio, por lo que exigen las condiciones necesarias que garanticen un ambiente de orden y paz pública.

De acuerdo con las demandas ciudadanas, resulta indispensable implementar estrategias y acciones encaminadas a prevenir los actos delictivos en el municipio, y combatir a la delincuencia de manera eficaz, coordinándose con el Estado, la Federación y los municipios vecinos, trabajando en conjunto, para dotar al cuerpo de seguridad pública y



protección civil de elementos de equipamiento, comunicación, monitoreo y acciones que contribuyan a recuperar la confianza de la ciudadanía.

EJE 2 BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO

Para este eje se consideraron varias temáticas importantes, en las que los ciudadanos expresaron sus inquietudes e inconformidades, para sugerir nuevas propuestas dentro de un panorama de respeto y comunicación con el Ayuntamiento.

Dentro de la temática salud y atención médica, la gente expresó su inconformidad con la falta de medicamentos y atención en los centros de atención establecidos en el municipio, se hizo evidente los requerimientos de apoyo por parte de las personas con discapacidad, mujeres, niñas y niños y personas de la tercera edad, la ciudadanía merece atención médica especializada a través de jornadas de salud, nos exhortaron el interés por rehabilitar las unidades médicas del municipio y contar con personal capacitado para que puedan atender a la población.

En el ámbito educativo y del deporte, los jóvenes del municipio expresan la evidente falta de espacios recreativos y de convivencia que permitan la práctica de deportes al aire libre y actividades de esparcimiento, es necesaria también la falta de infraestructura en el sector educativo, la mayoría de las escuelas en el municipio no cuentan con el equipamiento necesario o servicios incompletos.

La ciudadanía también solicita acciones que impacten positivamente a mejorar las condiciones de los grupos en vulnerabilidad, con talleres y capacitaciones para el trabajo y actividades culturales y de integración para todas y todos. Los comerciantes y trabajadores del campo también deben ser tomados en cuenta, identificando las oportunidades de crecimiento económico que ofrece nuestro municipio y los apoyos que se podrían gestionar con los organismos y las Secretarías Estatales y Federales.

El turismo y las actividades de este rubro fue otro de los temas más recurrentes en las mesas de trabajo, este sector requiere impulso y difusión a nivel Estatal y Nacional, por su riqueza natural y sus variados centros turísticos y de recreación, es necesario dar a conocer lo que nuestro municipio puede ofrecer.

EJE 3 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE CALIDAD

Las localidades del municipio requieren obras públicas de utilidad colectiva e infraestructura de calidad, el Ayuntamiento debe realizar la planeación de obras y el financiamiento de las mismas considerando acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.



Respecto a los servicios públicos la ciudadanía exige garantizar servicios de calidad y mayor proximidad con la población para identificar las necesidades de la población y su correcta atención.

EJE 4 GOBIERNO CONFIABLE Y CERCANO A LA GENTE

El Gobierno municipal deberá regirse por los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para administrar los recursos económicos de los que disponga para llevar a cabo sus atribuciones y funciones.

Los servidores públicos deberán apegarse a lo que dictamina la Ley en su actuar y durante las gestiones realizadas por el cargo encomendado, y a los principios y valores del servicio público para evitar caer en responsabilidades administrativas.

La administración 2022-2024 inicia con un compromiso de escuchar y atender a la gente, ser un gobierno de puertas abiertas que escucha a sus ciudadanos y se ocupa de atender las atribuciones que establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, en un marco de legalidad y justicia social.



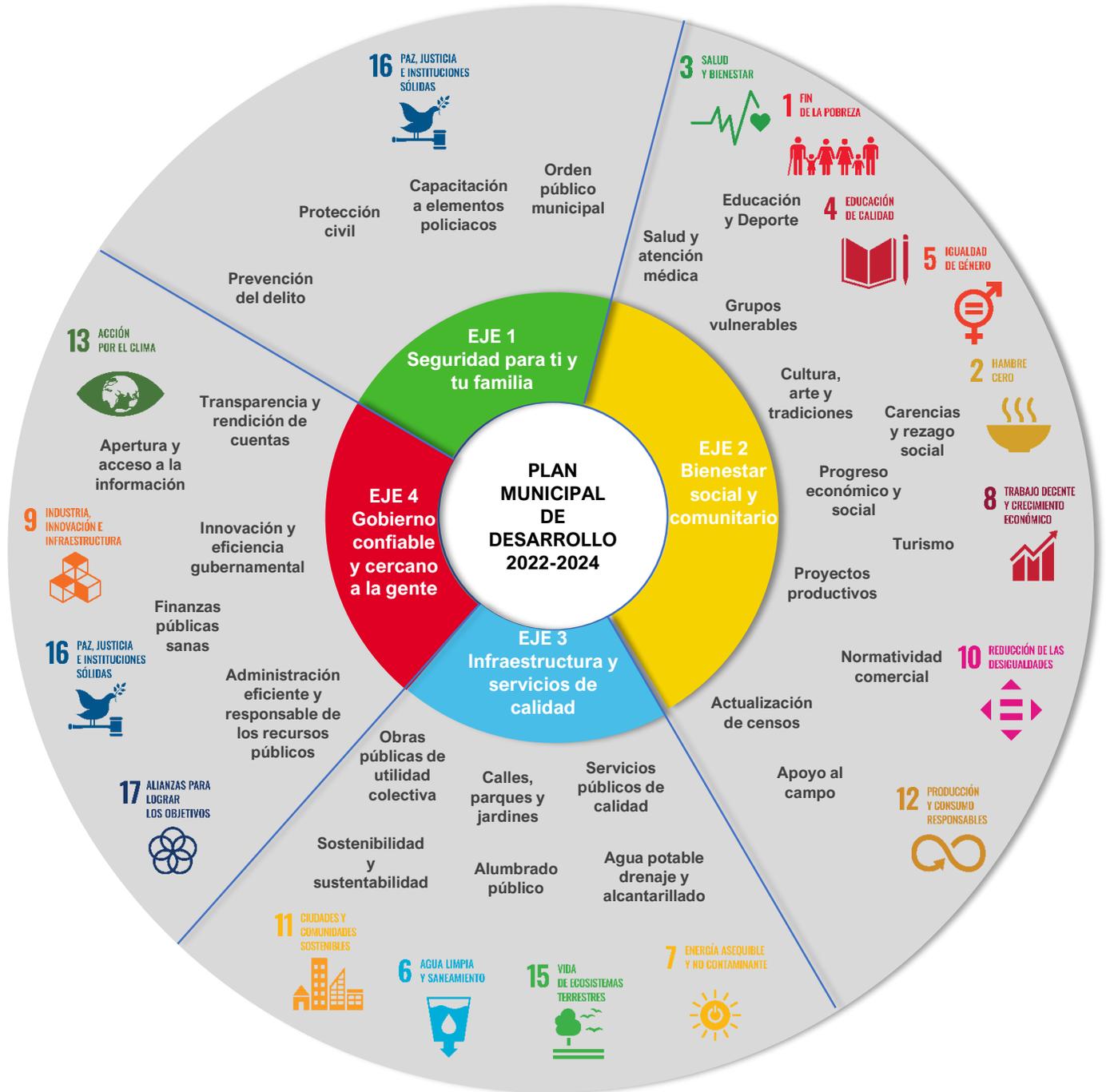
ALINEACIÓN A LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

ALINEACIÓN PND – PED – PMD

La alineación a los instrumentos de planeación nacional y estatal muestra el esquema de contribución y unión de esfuerzos para alcanzar el desarrollo, esto a través del PND, el cual establece los principios y la orientación de cómo llevar a cabo las estrategias para buscar el desarrollo del país; en el siguiente nivel y en concordancia al PND, se encuentra el PED que se centra en atender las necesidades específicas de la entidad federativa.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2024
EJE GENERAL 1 Política y gobierno	EJE 1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	EJE 1 Seguridad para ti y tu familia
	EJE ESPECIAL Gobierno Democrático, Innovador y Transparente	EJE 4 Gobierno confiable y cercano a la gente
EJE GENERAL 3 Economía	EJE 2 Recuperación del campo poblano	EJE 2 Bienestar social y comunitario
	EJE 3 Desarrollo económico para todas y todos	
EJE GENERAL 2 Política social	EJE 4 Disminución de las Desigualdades	EJE 3 Infraestructura y servicios de calidad

VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y TEMAS PRIORITARIOS POR EJE





EJE 1

SEGURIDAD PARA TI Y TU FAMILIA

OBJETIVO GENERAL

Garantizar la seguridad y el orden público en el municipio para la prevención de delitos, considerando la protección de los derechos humanos y certeza jurídica, a través del fortalecimiento de los mecanismos de seguridad pública y capacitación a los elementos de la policía municipal.

ESTRATEGIA GENERAL

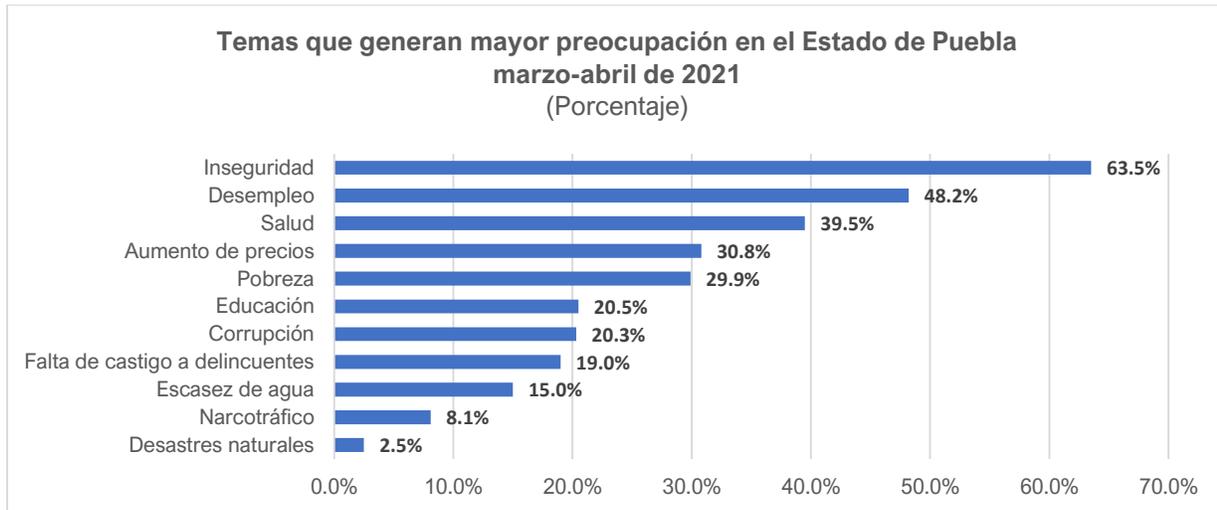
Implementar acciones orientadas a un eficiente funcionamiento en materia de Seguridad Pública para la articulación de políticas de seguridad pública, prevención del delito, derechos humanos, certeza jurídica y protección civil, que garanticen la tranquilidad de la población de Tlahuapan.

DIAGNÓSTICO ESTADÍSTICO Y PANORAMA ACTUAL

Procurar la paz, la tranquilidad y el orden social es prioritario para nuestro gobierno; para garantizar la gobernabilidad en el Municipio de Tlahuapan, se requiere del diseño e implementación de acciones y programas integrales de seguridad que permitan el establecimiento de condiciones de justicia, respeto, orden y paz entre todos los ciudadanos. Una ciudad segura es aquella en donde la ciudadanía puede disfrutar de todos los espacios que se proveen, donde se puede habitar, transitar y realizar actividades en armonía y en donde existe una amplia confianza en los elementos encargados de la seguridad.

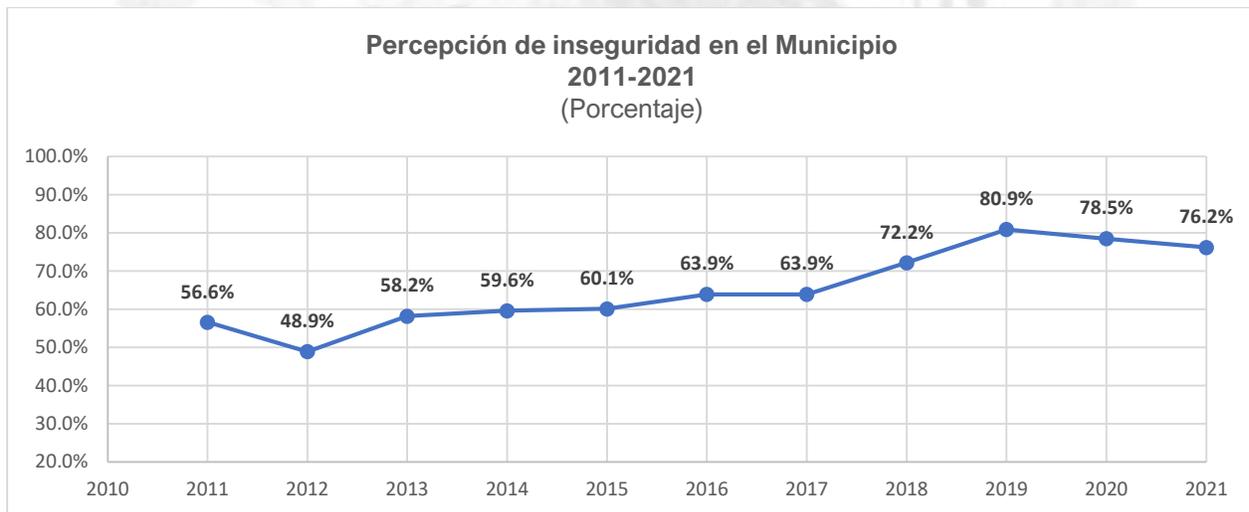
Percepción sobre seguridad pública

De acuerdo con los principales resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2021), presentada por el INEGI, la cual se centra en la generación de información relevante para el diseño e implementación de políticas públicas en materia de seguridad y victimización, se estima que, en el estado de Puebla, 63.5% de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día nuestra entidad federativa, seguido del desempleo con 48.2% y la salud con 39.5 por ciento.



Fuente: INEGI Encuesta de Victimización y Percepción de Seguridad Pública ENVIFE 2021.

De acuerdo con esta misma fuente, se estima que 52.9% de la población de 18 años y más en el estado de Puebla, considera que vivir en su entorno más cercano, colonia o localidad, es inseguro, mientras que la percepción de inseguridad en el Municipio es de 76.2 por ciento; a nivel Entidad Federativa esta cifra es del 85.6 por ciento.



Fuente: INEGI Encuesta de Victimización y Percepción de Seguridad Pública ENVIFE 2021.

El espacio donde la población de 18 años y más se sintió más insegura, con 90.5% fue en cajeros automáticos en la vía pública, seguido de en el banco con 82.5%, el transporte público con 82.0% y la carretera con el 79.2 por ciento.

A nivel estatal, 71% de la población de 18 años y más identifica en los alrededores de su vivienda, como primera conducta delictiva o antisocial, el consumo de alcohol en la calle

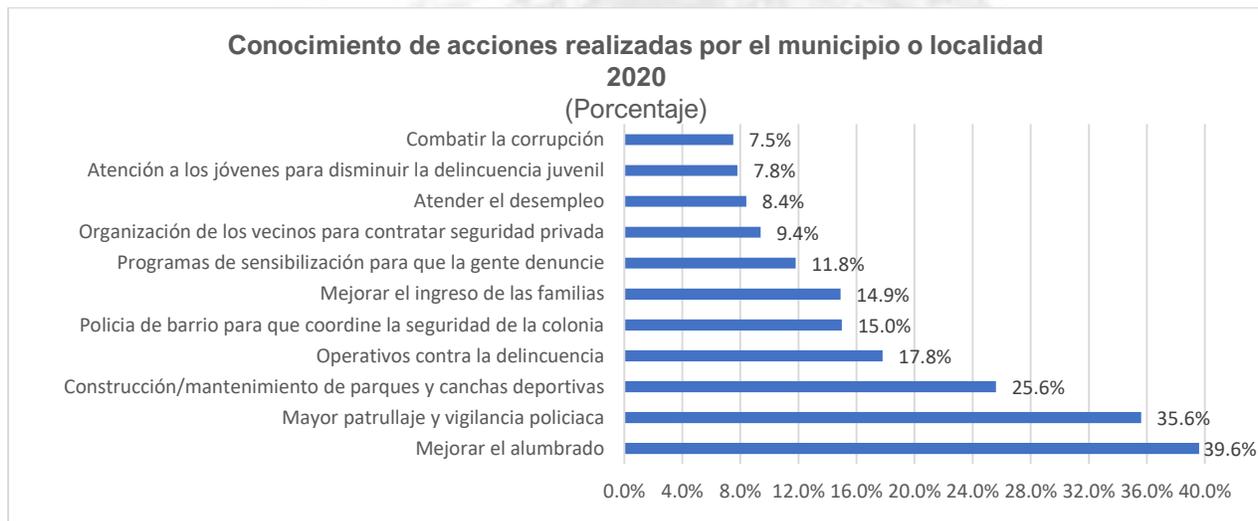


identificando como la segunda más frecuente los robos o asaltos frecuentes y en tercer lugar el consumo de droga.

En 2020 se identificaron como las actividades cotidianas que la población de 18 años y más dejó de hacer: permitir que sus hijos menores de edad salieran y usar joyas, con 72.8 y 62.6%, respectivamente.

En cuanto al nivel de confianza en autoridades de seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición de justicia en el estado, 92.3% de la población de 18 años y más identifica a la Marina como la autoridad que mayor confianza le inspira, seguida del Ejército con 89.3 por ciento.

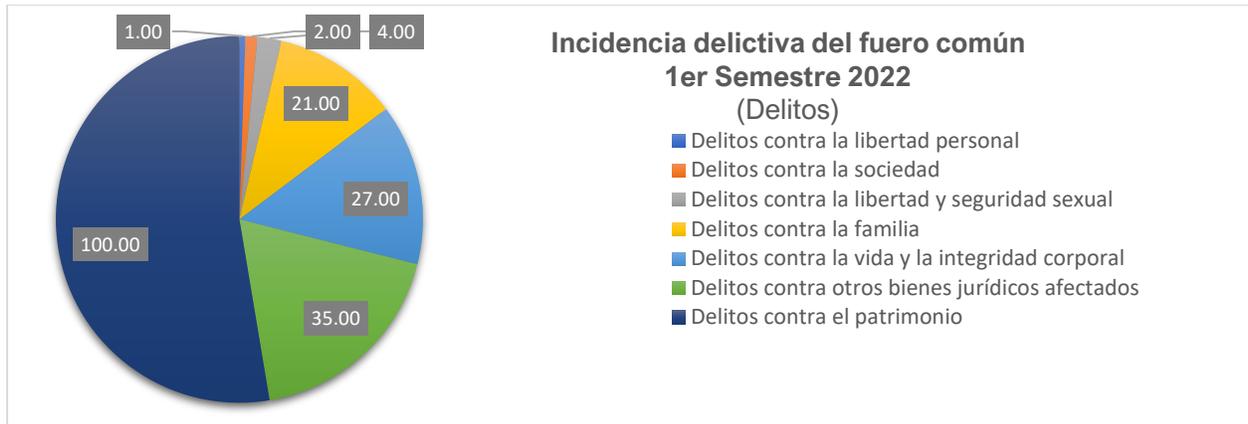
Durante 2020, en cuanto al conocimiento de la sociedad, respecto de acciones realizadas para mejorar la seguridad pública en su localidad, 39.6% de la población identifica mejorar el alumbrado, seguido de mayor patrullaje y vigilancia policiaca con 35.6 por ciento.



Fuente: INEGI Encuesta de Victimización y Percepción de Seguridad Pública ENVIPE 2021.

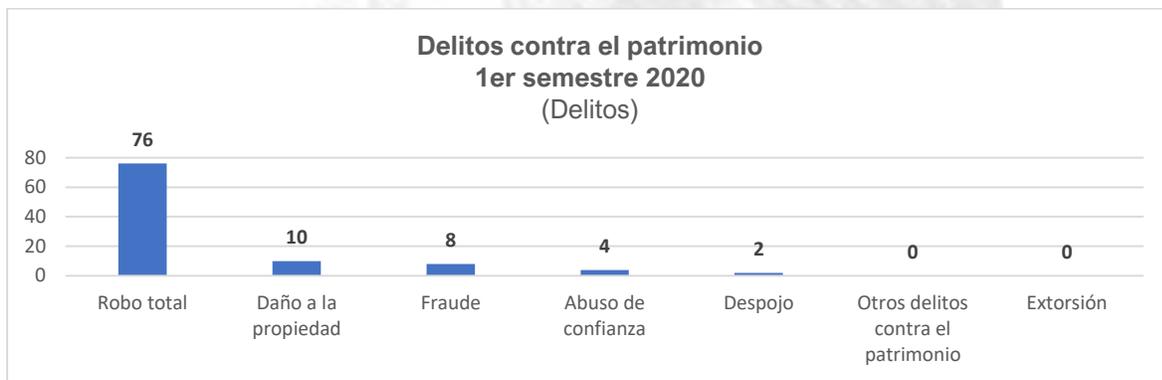
Incidencia delictiva en el municipio

De acuerdo con datos oficiales de la incidencia delictiva del fuero común de la Fiscalía General del Estado de Puebla; en nuestro municipio, durante el primer semestre de 2022 se registraron 190 delitos de los cuales, predominan los delitos contra el patrimonio, los delitos contra otros bienes jurídicos afectados y los delitos contra la vida y la integridad corporal.

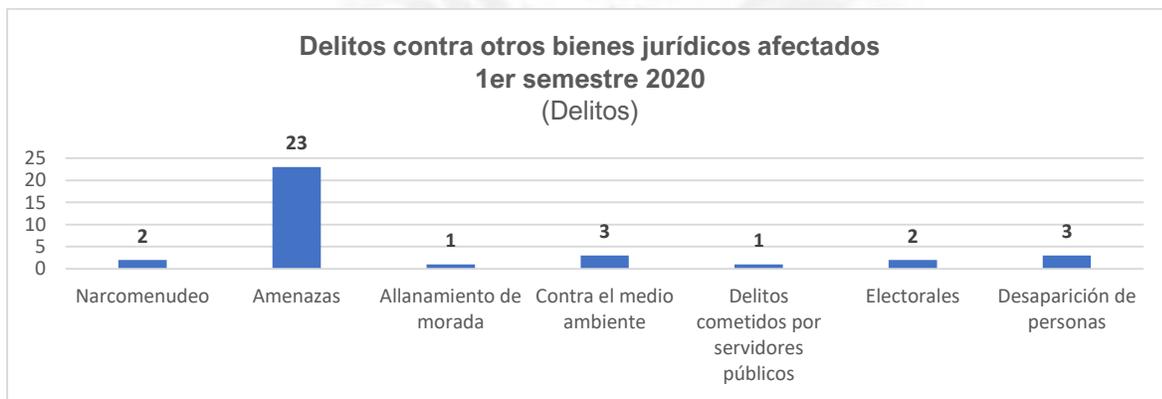


Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Cifras de Incidencia Delictiva Municipal, Primer Semestre 2022.

De los 100 delitos contra el patrimonio registrados en este periodo, 76 fueron robo total, 10 daño a la propiedad y 8 fraudes.



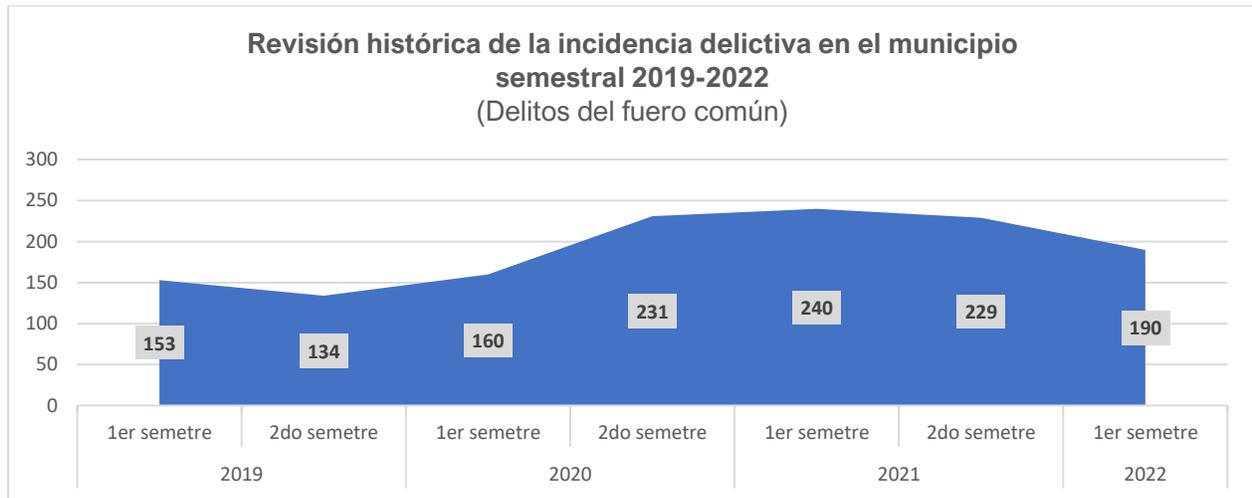
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Cifras de Incidencia Delictiva Municipal, Primer Semestre 2022.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Cifras de Incidencia Delictiva Municipal, Primer Semestre 2022.



Realizando un comparativo histórico por periodos semestrales de la incidencia delictiva registrada en el municipio, podemos identificar que el número de delitos del fuero común ha venido decreciendo a partir del segundo semestre de 2021, sin embargo, estas cifras siguen siendo superiores a las registradas en periodos anteriores al segundo semestre de 2020.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Cifras de Incidencia Delictiva Municipal, semestral 2019-2022.



EJE 2 BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO

OBJETIVO GENERAL

Propiciar las condiciones que garanticen un desarrollo humano integral de los ciudadanos del municipio, considerando la igualdad e inclusión social como pilares para el bienestar.

ESTRATEGIA GENERAL

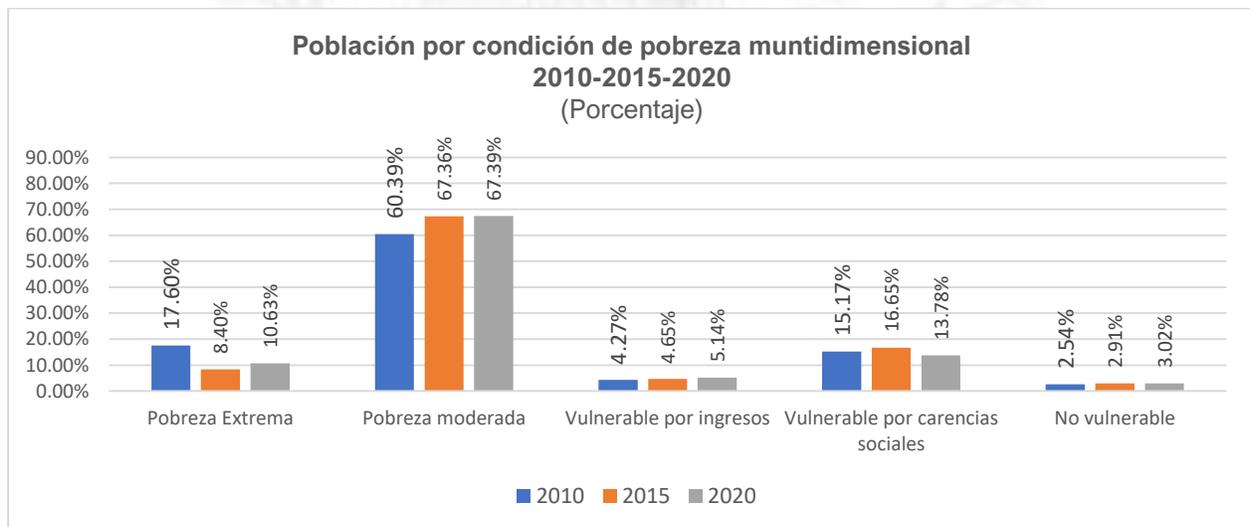
Brindar los apoyos y establecer las condiciones necesarias para el desarrollo social que permitan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del municipio.

DIAGNÓSTICO ESTADÍSTICO Y PANORAMA ACTUAL

Tlahuapan es un municipio con muchas riquezas y potencialidades por explotar, con gente trabajadora y con ganas de sobresalir, es necesario que el gobierno municipal, en cumplimiento de sus atribuciones colabore con acciones y gestiones para el progreso económico, social y cultural del Municipio y fomente las actividades deportivas y educativas, procurando la salud y el bienestar de todos los habitantes

Pobreza, marginación y rezago social

Según datos de la medición de la pobreza a nivel municipal presentada por el CONEVAL, en el municipio 78.0% de la población se encuentra en situación de pobreza, de los cuales, el 67.4% presenta pobreza moderada y el 10.6% pobreza extrema.



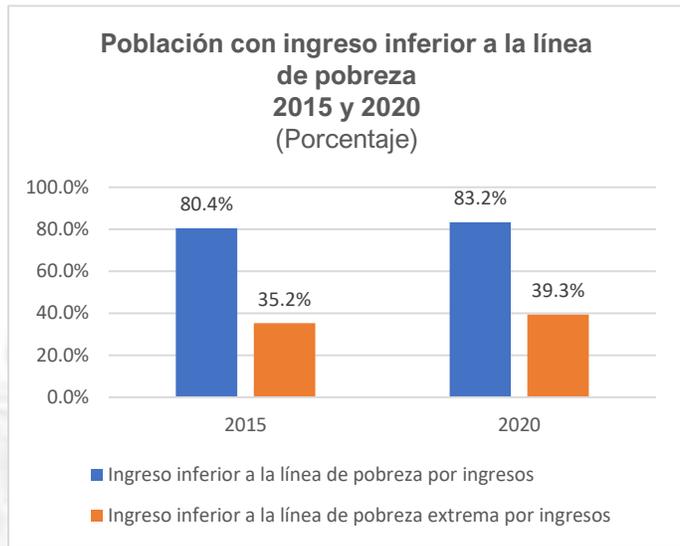
Fuente: CONEVAL. Medición Multidimensional de la Pobreza a nivel municipal 2010-2015-2020.



Líneas de pobreza

Además, derivado de los estudios realizados por el CONEVAL, la población que se encuentra por debajo de la línea de bienestar es del 83.2%, también conocida como la pobreza por ingresos, hace referencia a la población que no cuenta con ingresos para adquirir una canasta alimentaria y no alimentaria.

Por otra parte, el 39.3% de la población se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo, la cual indica que aún al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no pueden adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.



Fuente: CONEVAL. Medición Multidimensional de la Pobreza a nivel municipal 2020.

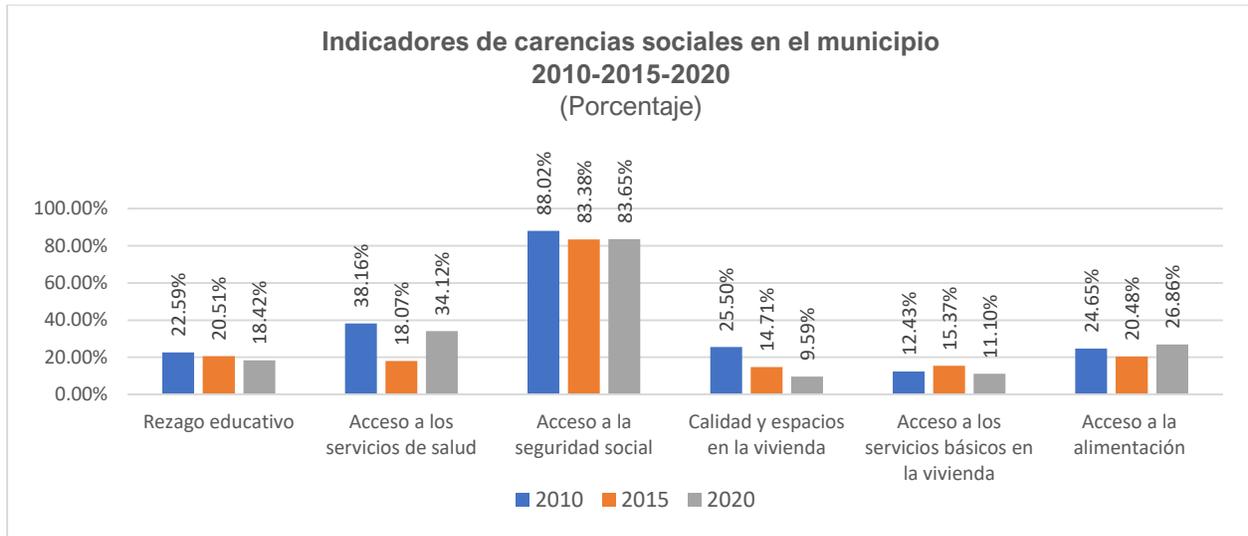
Vulnerabilidades y carencias sociales

Por otra parte, el 13.8% de la población presenta vulnerabilidad de una o más carencias sociales (rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación).

Así mismo, el 5.2% de la población presenta vulnerabilidad por ingreso, la cual se entiende como la población que su ingreso no le alcanza para comprar la canasta básica para su alimentación).

Por el contrario, la población considerada como no pobre y no vulnerable representa el 3.0% del total, es decir, presentan condiciones favorables para su desarrollo.

De forma general, el porcentaje de la población con al menos una carencia social es del 91.8%, mientras que el porcentaje de la población con tres o más carencias sociales es del 23.5 por ciento.



Fuente: CONEVAL. Medición Multidimensional de la Pobreza a nivel municipal 2010-2015-2020.

Educación

En lo referente a educación, el 18.4% de la población presenta rezago educativo; siendo esta la población de 3 a 15 años que no cuenta con educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal; la población que nació antes de 1982 y no cuenta con primaria completa; así como la población que nació a partir de 1982 y no cuenta con secundaria completa.

Salud

Por otro lado, el 34.1% de las personas presentan carencia por acceso a los servicios de salud, es decir, no cuentan con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución, ya sea pública o privada.

Respecto a la población que carencia por acceso a la seguridad social, el 83.7% se encuentra en esta situación, lo cual quiere decir que ni las personas ni su familia, cuentan con alguna prestación de salud, fondo de ahorro para el retiro, pensión y no es beneficiaria de algún programa social de pensiones.

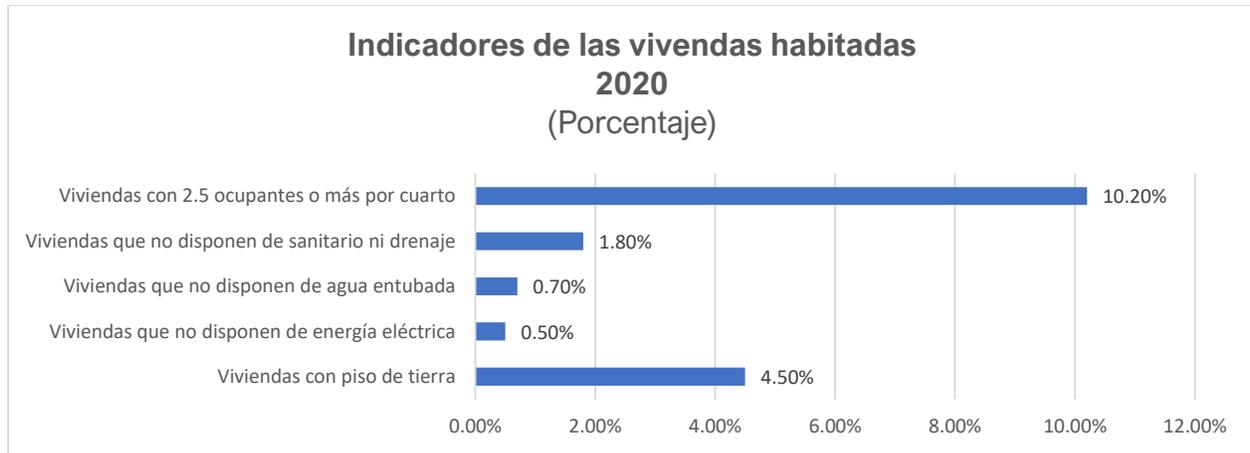
La población con derechohabencia a algún servicio de salud, público o privado asciende a 27,052 personas, lo que representa el 65.11% del total del municipio.

En relación con la salud es importante destacar que en el municipio viven 1,979 personas que padecen alguna discapacidad, 3,528 con alguna limitación para realizar actividades cotidianas y 539 con algún problema o condición mental.



Hogares y viviendas en el municipio

En el municipio hay un total de 12,553 viviendas, de las cuales 9,940 son particulares habitadas con un promedio de ocupantes de 4.2 personas. Respecto a lo anterior, hay 67 que no cuentan con agua potable entubada al interior de la vivienda; 233 carecen de drenaje conectado a la red pública; 446 tienen piso de tierra; 45 no cuentan con energía eléctrica.



Fuente: CONEVAL. Medición Multidimensional de la Pobreza a nivel municipal 2010-2015-2020.

Indicadores de pobreza y carencias sociales

En 2020, 67.4% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 10.6% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 13.8%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 5.15%.

Las principales carencias sociales de Tlahuapan en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios de salud y carencia por acceso a la alimentación.

Perspectiva Educativa

Los requerimientos educativos a los que se debe hacer frente están determinados por una población de 2,480 niños y niñas de 3 a 5 años (preescolar), de los cuales el 57.10% asiste a la escuela; de 6 a 11 años (primaria) hay 4,855 niños y niñas, con una asistencia escolar del 96.80%; de 12 a 14 años (secundaria) hay 2,403 adolescentes, en donde el 90.80% asiste a ella; de 15 a 17 años (bachillerato) hay 2,283 adolescentes con un porcentaje de asistencia escolar del 67.20%; mientras que en la población de 18 a 24 años (nivel técnico o profesional), hay 5,198 jóvenes de los cuales el 19.40% asiste a la escuela.



En este contexto, el grado promedio de escolaridad de las personas mayores de 15 años es de 8.1 años.

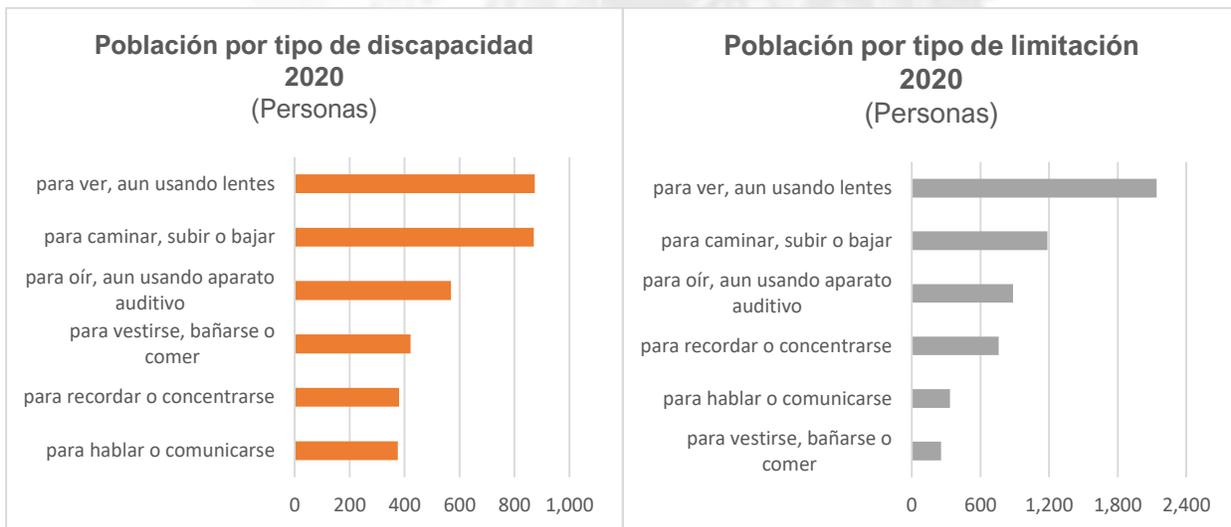
Tasa de analfabetismo

En nuestro municipio, la población analfabeta mayor de 15 años asciende a 1,433 personas de los cuales el 40.06% son hombres y el 59.94% mujeres.

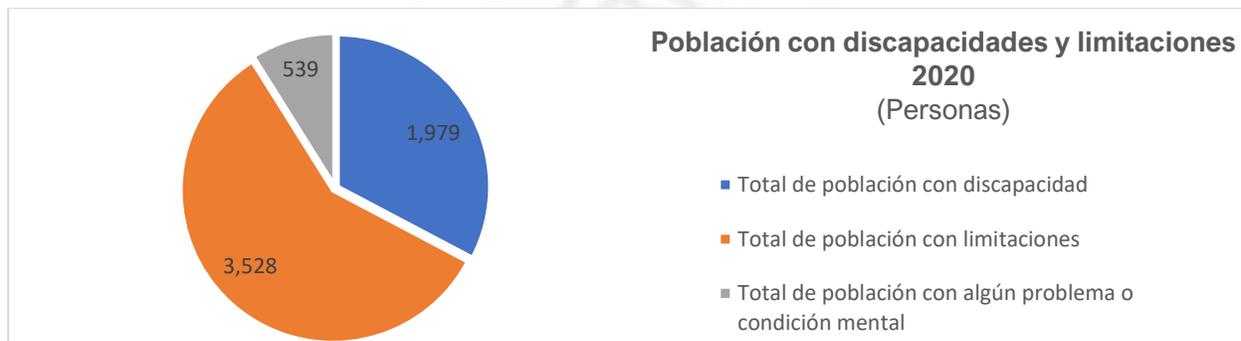
* Se considera población analfabeta a la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir.

Dificultad para realizar actividades cotidianas

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Tlahuapan fueron discapacidad visual (874 personas), discapacidad física (870 personas) y discapacidad auditiva (569 personas).



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

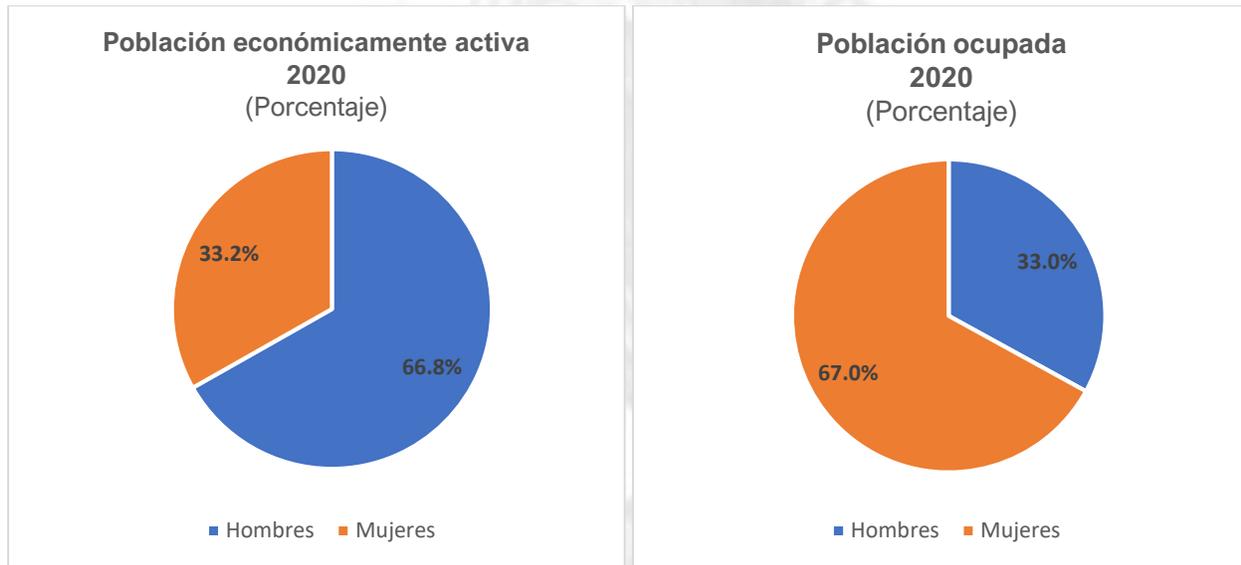


Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Población económicamente activa y ocupada

En el municipio se contabilizan 18,521 personas consideradas dentro de la población económicamente activa, lo que representa el 58.6% respecto del total de la población de 12 años y más que representan la fuerza de trabajo para producir bienes y servicios económicos.

De este total, se tiene que 18,219 personas se encuentran ocupadas, es decir desempeñando actividades económicas, dejando un total de 302 personas desocupadas lo que representa el 1.6 por ciento.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Dentro de la Población no económicamente activa (PNEA), la cual contabiliza un total de 12,991 de 12 años y más, tenemos como las principales razones por ser personas que se dedican a quehaceres del hogar, estudiantes y por otras actividades no económicas.

Sectores y unidades económicas

De acuerdo con los resultados del Censo Económico 2019 del INEGI, en el municipio se contabiliza un total de 1,534 unidades económicas, es decir establecimientos asentados en un lugar de manera permanente y delimitado por construcciones e instalaciones fijas, en donde se producen y/o comercializan diversos bienes y/o servicios, (desde una pequeña tienda hasta una gran fábrica).

De este total, predominan las actividades económicas tales como, comercio al por menor, industrias manufactureras y servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas.



EJE 3

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE CALIDAD

OBJETIVO GENERAL

Garantizar obras públicas de utilidad colectiva y servicios públicos eficientes y eficaces a través de instrumentos de planeación, seguimiento y evaluación que contribuyan a una mejor infraestructura urbana para las familias del municipio.

ESTRATEGIA GENERAL

Promover el desarrollo urbano y brindar servicios públicos de calidad para establecer un entorno seguro y de utilidad para los tlahuapenses, garantizando obras y servicios que consideran la sustentabilidad y el beneficio para las familias.

DIAGNÓSTICO ESTADÍSTICO Y PANORAMA ACTUAL

El artículo 150 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla establece que el gasto municipal deberá ejercerse, dentro de otros rubros, para el financiamiento y ejecución de obras públicas de utilidad colectiva y servicios públicos, entendidos estos últimos como actividades sujetas, en cuanto a su organización, funcionamiento y relaciones con los usuarios, a un régimen de derecho público y destinados a satisfacer una concreta y permanente necesidad colectiva, cuya atención corresponde legalmente a la administración municipal.

Infraestructura pública municipal

En nuestro municipio, las obras públicas y los trabajos de construcción se promueven con el objetivo de beneficiar a la comunidad.

De acuerdo con el decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022; en nuestro municipio se identifican 17 áreas o regiones, cuya población registra índices de pobreza, marginación e insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social.

Zonas de Atención Prioritaria 2022		
Clave de la localidad	Localidad	AGEB
211800001	Santa Rita Tlahuapan	0066, 0070, 0085, 009A
211800005	Guadalupe Zaragoza	023A
211800013	San Miguel Tianguitenco	0136, 0140, 0155
211800015	San Rafael Ixtapalucan	016A, 0174, 0189
211800018	Santa María Texmelucan	0193, 0206, 0210
211800019	Santiago Coltzingo	0244, 0259, 0263

Por lo que se refiere a la vivienda, el 9.6% de la población presenta carencia por calidad y espacios de la vivienda, es decir, viven en condiciones de hacinamiento; sus viviendas tienen pisos de tierra; techos de lámina de cartón o desechos; y/o el material de los muros es de barro o bajareque, de carrizo, bambú o palma, de lámina de cartón, metálica o asbesto, o material de desecho.

Aunado a lo anterior, el porcentaje de población que se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios básicos de agua entubada en su domicilio, servicios de drenaje, no disponen de energía eléctrica y/o usan combustible para cocinar como leña o carbón, pero no tienen chimenea.

Necesidades conjuntas no satisfechas en la calidad y espacios de vivienda (número de viviendas y porcentaje)

Pisos y muros ²		Pisos y techos ²		Pisos y hacinamiento ²	
6	0.1%	17	0.2%	43	0.4%
Muros y techos ²		Muros y hacinamiento ²		Techos y hacinamiento ²	
14	0.1%	0	0.0%	62	0.6%

Fuente:

1. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.
2. Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL.

IV. Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) destinados al municipio o demarcación territorial en su componente FISMDF

Indicador (cifras en millones de pesos)	2020	2021	Total en el periodo 2020-2021
Recursos planeados ¹	31.4	0.0	31.4
Recursos ejercidos ²	32.4	25.7	58.1
Porcentaje de recursos ejercidos respecto a los planeados ³	103.1%	n.d.	185.0%

Fuente:

1. El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), extraído de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), instrumento digital de la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR), que contempla el financiamiento de BANOBRAS. Comprende de enero a diciembre de 2021.
2. Gasto Federalizado (Ejercicio del Gasto) al tercer trimestre de 2021, consultado en el Portal de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comprende de enero a septiembre de 2021. Disponible en: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos



EJE 4

GOBIERNO CONFIABLE Y CERCANO A LA GENTE

OBJETIVO GENERAL

Promover una gestión eficaz y eficiente de los recursos, a través de la administración transparente, basada en la planeación, programación, presupuestación y operación responsable con estándares de integridad, honestidad e innovación gubernamental.

ESTRATEGIA GENERAL

Implementar mecanismos de apertura y acceso a la información, mecanismos de seguimiento y control y de comunicación y acercamiento, para la mejora regulatoria y el eficiente ejercicio del gasto público considerando las necesidades y demandas de la planeación.

DIAGNÓSTICO ESTADÍSTICO Y PANORAMA ACTUAL

El 24 de mayo fueron presentados los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021 que elabora el INEGI cada dos años; dicha encuesta tiene como objetivo obtener información sobre las experiencias, percepciones y evaluación de la población sobre los trámites y servicios que proporcionaron los diferentes ámbitos de gobierno.

En esta medición el estado de Puebla presenta avances y retrocesos en algunos rubros. De forma general se aprecia un incremento inercial en cuanto a las experiencias de la población sobre la calidad e impacto de los servicios gubernamentales, lo que evidencia un progreso por parte de las autoridades en cuanto a la atención de los servicios brindados a la ciudadanía.

De acuerdo con los resultados de la ENCIG, respecto al otorgamiento de servicios públicos básicos, se observa un progreso en los rubros evaluados, presentando un avance significativo en áreas como la calidad en el alumbrado público, la recolección de basura, la accesibilidad a parques y jardines, y la disposición de la policía a brindar su apoyo, por otro lado, en lo que respecta a la conexión y descarga adecuada de drenaje y la provisión de agua potable, mostraron una disminución con respecto a la edición de 2019.



Transparencia y acceso a la información pública

De acuerdo con lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, los Ayuntamientos deben publicar, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web y en la Plataforma Nacional de Transparencia, de acuerdo con sus facultades, atribuciones y objeto social, la información referente a las Obligaciones de Transparencia Generales, Específicas y adicionales que marca la mencionada Ley en sus artículos 74, 77.78 y 83 en los periodos que indica la normatividad vigentes y con los criterios que establecen los lineamientos respectivos.

Derivado de lo anterior, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAIPUE), como organismo público autónomo, garante de la transparencia, es el encargado de realizar las verificaciones pertinentes para garantizar el cumplimiento de los sujetos obligados a las disposiciones previstas.

La verificación tiene por objeto revisar y constatar el debido cumplimiento en tiempo y forma y considerando los formatos establecidos.

Verificación de cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia 2021	
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Tlahuapan
Medio verificado:	Plataforma Nacional de Transparencia
Fecha y hora de inicio de evaluación:	Jueves, 27 de mayo de 2021, 11:21 hrs.
Fecha y hora de conclusión de evaluación:	Jueves, 27 de mayo de 2021, 21:01 hrs.
Ponderación por Artículo	
Artículo 74	100%
Artículo 77	35.26%
Artículo 78	52.94%
Artículo 83	25.00%
Índice total de verificación	
37.97%	

Fuente: ITAIPUE Dictamen de incumplimiento del 31 de mayo de 2021

Nuestro municipio fue evaluado con este objetivo durante el ejercicio 2021 obteniendo un índice total de verificación del 37.97% lo que resulto en un Dictamen de Incumplimiento con fecha 31 de mayo de 2021 y derivado de que, la administración de ese periodo no realizó los informes pertinentes para reportar la atención y solvatación a los requerimientos, recomendaciones y observaciones.

Recursos de Revisión de Acceso a la Información

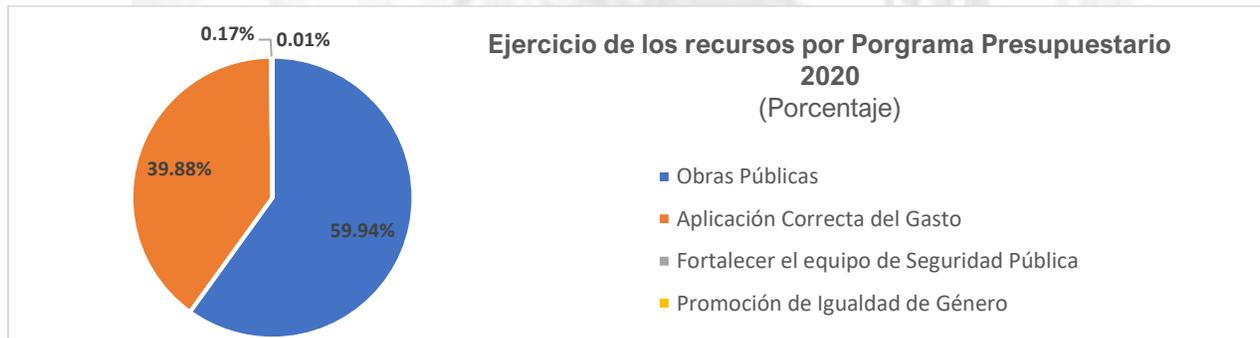
Actualmente el Ayuntamiento como sujeto obligado tiene 1 recurso de revisión en trámite, y durante este ejercicio se han revocado 2 y se ha desechado uno mediante resoluciones del órgano garante, los recursos de revisión son los medios de impugnación interpuestos por ausencia o inconformidad con la respuesta del sujeto obligado a una solicitud de acceso a la información pública.



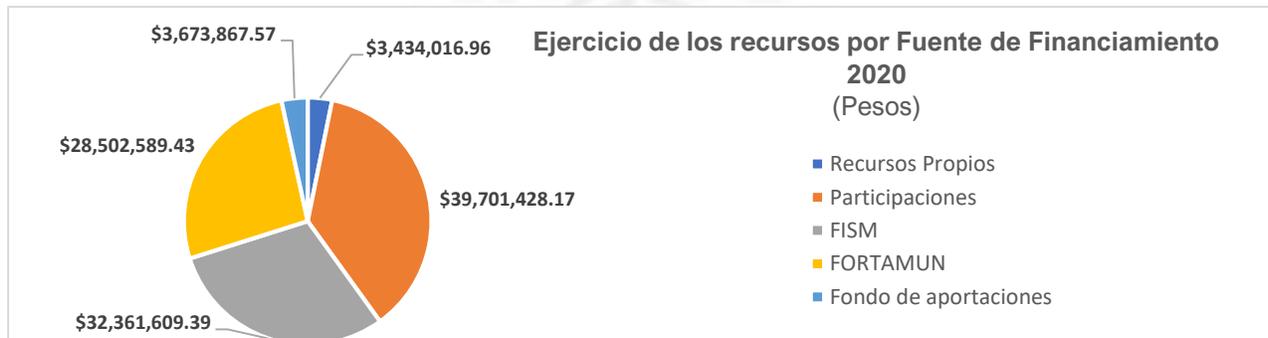
Núm. de expediente	Información solicitada por el recurrente	Información planteada	Fecha de resolución	Estado Procesal
RR-0071/2022	El nombre, cargo o nombramiento asignando, nivel de puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio oficial para recibir correspondencia y, en su caso, dirección de correo electrónico oficial.	Es omiso en proporcionar información de las declaraciones patrimoniales	09/03/2022	Revocado
RR-0072/2022	Solicito las declaraciones patrimoniales rendidas por parte del C. Daniel Omar Hernández Sánchez, desde 2018 que comenzó a desempeñarse como Juez Calificador del Municipio de Tlahuapan, Puebla, hasta la fecha.	Es omiso en presentar información en relación a las declaraciones patrimoniales de 2018, 2019 y 2021	31/01/2022	Desechado
RR-0895/2022	Los días que laboró los funcionarios, laborando en la Unidad de Transparencia durante el transcurso de 1 de Enero del Año 2022 y 1 de Febrero del Año 2022, separado por fecha, indicando cada uno que fue laborado, separado también por funcionario, indicando el nombre del funcionario.	Sin Respuesta	25/05/2022	Revocado
RR-1073/2022				En trámite

Fuente: Resoluciones de los Recursos de Revisión 2022 del ITAIPUE.

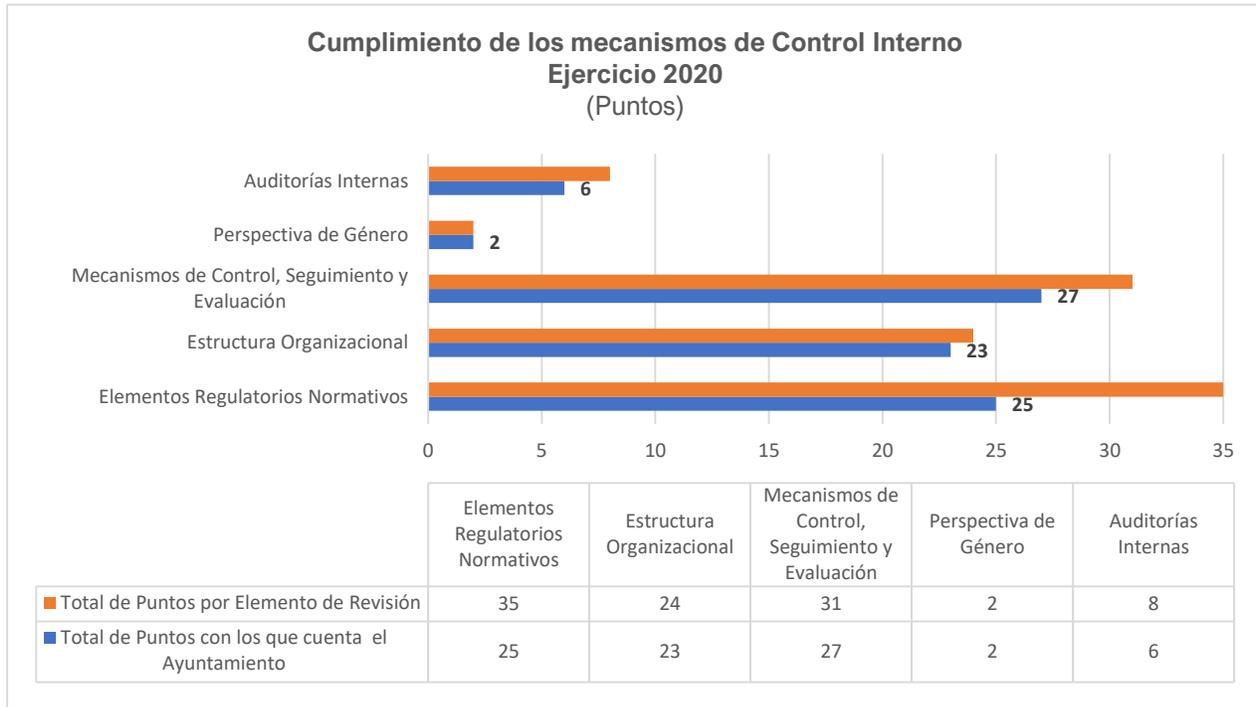
Durante el 2020, el Ayuntamiento de Tlahuapan ejecutó sus recursos a través de 4 programas, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera:



Fuente: ASE Puebla. Informe Individual 2020 del municipio de Tlahuapan del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 Versión Pública.



Fuente: ASE Puebla. Informe Individual 2020 del municipio de Tlahuapan del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 Versión Pública.



Fuente: ASE Puebla. Informe Individual 2020 del municipio de Tlahuapan del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 Versión Pública.

Evaluaciones de los Fondos y Auditorías internas.

No existe evidencia física o digital de evaluaciones realizadas al Ramo 33 o Plan Anual de Evaluaciones de las administraciones anteriores, tampoco se tiene registro de auditorías internas o revisiones coordinadas por la Contraloría Municipal o el Órgano Interno de Control.



OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EJE	Objetivos específicos	Estrategias específicas	Metas ODS	Líneas de acción	
SEGURIDAD PARA TI Y TU FAMILIA	1. Salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social en el municipio.	1.1 Implementar mecanismos y acciones para la prevención y disuasión del delito.	16.3	1.1.1	Reactivar y coordinar el programa de "vecino vigilante" en las juntas auxiliares e inspectorías del municipio.
			16.10	1.1.2	Realizar recorridos de seguridad y vigilancia por las diferentes calles y comunidades que conforman el municipio.
			16.4	1.1.3	Implementar operativos "Escudo" de manera rotativa en los diferentes planteles educativos del municipio, tanto al ingreso como en la salida de clases, con el fin de disuadir la posible comisión de delitos y preservar la seguridad de los alumnos.
			16.4	1.1.4	Implementar operativo "Escuela Segura" realizando recorridos constantes para vigilar y resguardar las escuelas del Municipio, con el fin de evitar robos y vandalismo en periodos vacacionales.
			16.a	1.1.5	Implementar puestos de control, vigilancia y revisión en el cruce de San Cayetano.
			16.3	1.1.6	Realizar operativos intermunicipales con la Policía Estatal Preventiva, mediante patrullajes conjuntos y el establecimiento de puntos de control y revisión, con el objeto de recuperar vehículos robados y prevenir delitos, pero anteponiendo el respeto a los derechos humanos.
			16.3	1.1.7	Vigilar el orden y procurar la seguridad de los asistentes en eventos públicos, espectáculos, ferias y festivales.
			16.10	1.1.8	Implementar el operativo "Vacaciones Seguras" en coordinación con Protección Civil y la Policía Estatal Preventiva; realizando recorridos conjuntos en carreteras, balnearios, trucheros y puntos donde la gente asista a recrearse.
			16.b	1.1.9	Brindar asesorías jurídicas respecto a temas como violencia intrafamiliar e igualdad de género para evitar conflictos en el hogar.



EJE	Objetivos específicos	Estrategias específicas	Metas ODS	Líneas de acción	
SEGURIDAD PARA TI Y TU FAMILIA		1.2 Implementar mecanismos y acciones para la atención de emergencias por presuntos hechos delictivos.	16.3	1.2.1	Reactivar y rehabilitar los módulos de vigilancia en Crucero, Apapaxco, San Cayetano, Coltzingo y San Rafael; así como implementar operativos en cada uno de ellos con el fin de dar presencia y seguridad.
			16.a	1.2.2	Llevar registro detallado, que sirva de diagnóstico y emita información estadística mensual de detenciones e incidencia delictiva.
			16.a	1.2.3	Realizar 10 aportaciones trimestrales al CERESO de Huejotzingo.
			16.3	1.2.4	Realizar la construcción e implementación del C2, como centro de comando y control de respuesta inmediata a través de la instalación de cámaras de video vigilancia en tiempo real, dentro de la cabecera municipal.
			16.b	1.2.5	Instalar botones de pánico en zonas estratégicas y espacios públicos del municipio.
			16.3	1.2.6	Eficientar los procedimientos de actuación del juzgado calificador.
	2. Aumentar la tranquilidad de los ciudadanos, disminuyendo la percepción de inseguridad y fortaleciendo la confianza en la policía municipal.	2.1 Gestionar y otorgar capacitaciones al cuerpo de Seguridad Pública Municipal para mejorar sus capacidades y habilidades y aumentar su conocimiento de las leyes.	16.3	2.1.1	Realizar las gestiones necesarias para la celebración del convenio de colaboración con el C3 y promover la realización de exámenes de control y confianza.
			16.3	2.1.2	Capacitar a los elementos policiacos y prepararlos para la aprobación de los exámenes de control y confianza.
			16.5	2.1.3	Propiciar un esquema de formación, capacitación y profesionalización de los elementos policiacos.
			16.6	2.1.4	Diseñar protocolos de actuación de la policía municipal y protección civil, para la efectiva atención a llamados de apoyo y atención de emergencias.
			16.6	2.1.5	Asistir todos los viernes de cada mes a la mesa Federal de Trabajo "Construcción por la paz", a la que acuden diferentes organismos de Seguridad Pública de los tres órdenes de Gobierno, para compartir estrategias y fomentar la cooperación interinstitucional.
			16.5	2.1.6	Realizar el pago puntual de las nóminas de los elementos de Seguridad Pública Municipal.
			16.5	2.1.7	Crear la Unidad de Asuntos Internos de la policía municipal para evitar actos de corrupción.



EJE	Objetivos específicos	Estrategias específicas	Metas ODS	Líneas de acción	
SEGURIDAD PARA TI Y TU FAMILIA		2.2 Dotar a los elementos de seguridad pública municipal de los equipos, materiales y herramientas necesarias para la correcta realización de sus funciones.	16.a	.2.1	Revisar, actualizar y publicar en el Periódico Oficial del Estado el Bando de Policía y Gobierno del Municipio.
			16.a	2.2.2	Adquirir equipo táctico, de telecomunicación y radios para la efectiva comunicación y equipamiento de los 30 policías municipales.
			16.a	2.2.3	Mantener actualizada y vigente la Licencia Oficial Colectiva para el uso y portación de armas de los elementos de Seguridad Pública Municipal.
			16.a	2.2.4	Adquirir las municiones y cartuchos necesarios para el armamento de Seguridad Pública Municipal.
			16.a	2.2.5	Proporcionar los insumos y combustible requeridos para el correcto funcionamiento de las unidades de seguridad pública.
			16.a	2.2.6	Dar mantenimiento adecuado y periódico a las unidades, motos y patrullas del cuerpo de seguridad pública, así como al armamento y equipo de comunicación.
			16.a	2.2.7	Adquirir y equipar 2 patrullas nuevas para dar respuesta inmediata a los llamados de auxilio.
			16.a	2.2.8	Adquirir 4 nuevas moto patrullas para movilización rápida de los elementos.
	3. Promover la cultura de Protección Civil para proteger a las personas, y poder prevenir y mitigar desastres y accidentes en el Municipio.	3.1 Desarrollar protocolos de actuación y prevención ante contingencias, emergencias y desastres naturales en el municipio.	16.a	3.1.1	Capacitar al personal de protección civil para dar respuesta oportuna en contingencias por desastres naturales, inundaciones, sismos, lluvias, deslaves, incendios, etc.
			16.a	3.1.2	Coordinar capacitaciones en materia de primeros auxilios en escuelas y demás grupos de personas que lo soliciten.
			16.a	3.1.3	Gestionar la compra de equipamiento necesario para Protección Civil.
			16.a	3.1.4	Llevar a cabo acciones conjuntas con la población, las instituciones educativas y las juntas auxiliares para concientizar respecto a la prevención de accidentes y riesgos en el hogar y las escuelas.
			16.a	3.1.5	Realizar simulacros e identificar los puntos idóneos de reunión ante contingencias y desastres naturales.
			16.a	3.1.6	Fomentar la participación ciudadana y el voluntariado para impartir pláticas que contribuyan a prevenir y atender contingencias en materia de protección civil.



EJE	Objetivos específicos	Estrategias específicas	Metas ODS	Líneas de acción	
SEGURIDAD PARA TI Y TU FAMILIA			16.a	3.1.7	Asesorar a las empresas y negocios para integrar unidades internas de protección civil.
			16.a	3.1.8	Revisar los expedientes de empresas y negocios y emitir su dictamen de Protección Civil.
			16.a	3.1.9	Brindar asesoría e información a las asociaciones de vecinos y demás interesados, para integrar unidades internas y elaborar programas específicos de protección civil.
			16.a	3.1.10	Realizar el abanderamiento y brindar apoyo en los eventos cívicos, culturales, sociales y religiosos con afluencia y aglomeración de personas para prevenir accidentes.
			16.a	3.1.11	Gestionar asesoría técnica del Estado para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal, con el objeto de identificar y diagnosticar los riesgos a que está expuesta la población.
		3.2 Atender eficientemente las contingencias, emergencias y desastres naturales en el municipio.	16.a	3.2.1	Realizar el abanderamiento y brindar apoyo en accidentes.
			16.a	3.2.2	Atender de manera pronta e inmediata cualquier contingencia de carácter natural o accidental.
			16.a	3.2.3	Auxiliar a la población en los casos de emergencia.
			16.a	3.2.4	Coordinarse con los sistemas nacionales y estatales de protección civil en caso de desastres en el municipio.
			16.a	3.2.5	Intervenir en el combate de incendios, operaciones de rescate y demás contingencias.
			16.a	3.2.6	Participar en el Sistema Estatal de Protección Civil y asegurar la congruencia de los programas municipales con el Programa Estatal de Protección Civil, haciendo las propuestas que estimen pertinentes.
			16.a	3.2.7	Difundir y dar cumplimiento a las declaraciones de emergencia emitidas por cualquiera de los tres órdenes de gobierno.



EJE	Objetivos específicos	Estrategias específicas	Metas ODS		Líneas de acción
BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO	1. Disminuir los niveles de pobreza, desigualdad y rezago social en el municipio a partir de la creación de infraestructura básica y espacios públicos para el esparcimiento y bienestar de la población.	1.1 Gestionar y ejecutar obras de infraestructura básica para las viviendas, beneficiando directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y zonas de atención prioritaria.	9.1	1.1.1	Construir 14,401 metros de red de agua potable a través de 12 obras publicas, para incrementar el acceso al vital liquido a la población sin el servicio.
			9.1	1.1.2	Construir 4 cajas de agua potable y rehabilitar 1 pozo de agua potable.
			9.1	1.1.3	Construir una planta tratadora de aguas residuales en la localidad de San Juan Cuauhtémoc de 1,200 m2.
			9.1	1.1.4	Construir 23,030 metros de red de alcantarillado y drenaje sanitario, a través de 15 obras de ampliación y rehabilitación. Con el fin de disminuir el riesgo de enfermedades y afectaciones en la salud de las personas.
			9.1	1.1.5	Construir techos dignos para beneficiar a 294 habitantes de las localidades del Municipio a través de 8 acciones. Para la consolidación de la calidad y espacios de las viviendas con el fin de mejorar el bienestar de la población.
			9.1	1.1.6	Construir pisos dignos para beneficiar a 319 habitantes de las localidades del municipio a través de 8 acciones. Para la consolidación de la calidad y espacios de las viviendas con el fin de mejorar el bienestar de la población.
			9.1	1.1.7	Ampliar 1,800 metros de red de distribución de energía eléctrica, a través de la ejecución de 2 obras en las diferentes localidades del Municipio.
			9.1	1.1.8	Construir cuartos dignos para beneficiar a 155 habitantes de las localidades del Municipio a través de 7 acciones. Para la consolidación de la calidad y espacios de las viviendas con el fin de mejorar el bienestar de la población.
		1.2 Gestionar y ejecutar obras de infraestructura y espacios de recreación para la integración comunitaria, fomentando el deporte y actividad física.	9.1	1.2.1	Propiciar el acondicionamiento de espacios para la actividad física y la sana convivencia, instalando aparatos de ejercicio al aire libre.
			9.1	1.2.2	Construir el salón de usos múltiples en el parque ecológico.
			9.1	1.2.3	Construir 25,520 m2 de infraestructura para el deporte y la actividad física a través de 8 obras de empastado y acondicionamiento de áreas destinadas para tal fin.
			9.1	1.2.4	Impartir clases con instructores de zumba y clases de tae kwon do gratuitas para niñas, niños y jóvenes.



EJE	Objetivos específicos	Estrategias específicas	Metas ODS	Líneas de acción				
BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO			9.1	1.2.5	Rehabilitar con pasto sintético las canchas de fútbol de la Unidad Deportiva Municipal y de San Rafael Ixtapaluca.			
			9.1	1.2.6	Organizar y celebrar torneos intermunicipales en diversas categorías de los deportes más populares en el Municipio.			
			9.1	1.2.7	Recuperar, rehabilitar y dar mantenimiento a los espacios públicos deportivos y áreas verdes de nuestro municipio.			
	2. Impulsar y fomentar el acceso igualitario a los servicios de salud de la población en general.	2.1 Gestionar la ampliación de cobertura médica en las localidades a través de jornadas y servicios de promoción de la salud.		3.8	2.1.1	Trabajar de manera coordinada con la Secretaría de Salud del Estado para eficientar los servicios de salud y atención médica en las unidades de salud del municipio.		
				3.8	2.1.2	Gestionar la dotación de medicamentos para abastecer a las unidades médicas.		
				3.d	2.1.3	Brindar los servicios pertinentes en la Unidad de Rehabilitación con psicólogos, terapeutas y fisioterapeutas capacitados y comprometidos con el servicio.		
				3.8	2.1.4	Realizar jornadas de salud visual, auditivas y consultas dentales gratuitas.		
				3.4	2.1.5	Rehabilitar y dar mantenimiento a las casas de salud del Municipio.		
				3.8	2.1.6	Asignar un médico que atienda de manera alternada y organizada en las casas de salud del Municipio.		
					2.1.7	Llevar a cabo campañas de vacunación y esterilización de perros y gatos.		
					2.1.8	Impartir pláticas de concientización y prevención de enfermedades transmitidas por vectores y prevención de plagas en el hogar y en los comercios.		
				2.2 Difundir y aplicar las medidas sanitarias y de salud pública ante la contingencia del Covid-19 vigente en nuestro país.		3.3	2.2.1	Comprar insumos de sanitización y desinfección (gel antibacterial, sanitizante, cubre bocas e insumos de limpieza) para todas las áreas e instalaciones del Ayuntamiento.
						3.3	2.2.2	Difundir y fomentar en el municipio las medidas sanitarias y de salud pública ante la contingencia del Covid-19 impuestas por el Estado y la Federación (sana distancia, lavado constante de manos, uso de cubre bocas).
						3.3	2.2.3	Trabajar en coordinación con el Gobierno del Estado para llevar a cabo las jornadas de vacunación del Covid-19.



EJE	Objetivos específicos	Estrategias específicas	Metas ODS	Líneas de acción	
BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO			3.8	2.2.4	Llevar un control actualizado sobre la situación de contagios en el municipio a través de la Comisión de Salud.
			3.8	2.2.5	Diseñar un programa de actuación ante un repunte de casos de Covid-19 considerando medidas de prevención y atención médica.
			3.8	2.2.6	En la medida de lo posible, brindar apoyo a las escuelas, restaurantes, centros turísticos, plazas públicas y comercios para que cuenten con los insumos y la infraestructura para cumplir con las medias sanitarias básicas ante la contingencia sanitaria.
	3. Promover las condiciones para el bienestar social y el desarrollo humano de todos los habitantes del municipio a partir de más y mejores oportunidades para todos.	3.1 Fomentar la educación y el acercamiento a los programas de asistencia social para mejorar la calidad de vida de la población.	4.1	3.1.1	Coordinar con las instituciones educativas la realización de concursos académicos para fomentar el estudio.
			4.b	3.1.2	Incentivar a los alumnos con mejores promedios y reconocer a los maestros y escuelas sobresalientes en el desempeño de su trabajo y compromiso.
			4.a	3.1.3	Gestionar internet público y gratuito en todas las escuelas públicas para brindar las herramientas necesarias a los estudiantes.
				3.1.4	Gestionar la entrega de despensas y apoyos a la población que realmente lo necesite.
			4.7	3.1.5	Focalizar la difusión y aplicación de los programas sociales en los sectores con alta marginación en el municipio.
				3.1.6	Instaurar campañas de salud, jornadas de atención médica y promoción de buenos hábitos alimenticios y de higiene en las escuelas.
			4.a	3.1.7	Construir 2,074.88 m2 de infraestructura básica del sector educativo a través de la ejecución de 8 obras destinadas a la construcción y el mejoramiento de los espacios educativos del Municipio.
1.a	3.1.8	Otorgar despensas de productos de la canasta básica para fortalecer la seguridad alimentaria de los sectores con mayor grado de marginación del municipio.			



EJE	Objetivos específicos	Estrategias específicas	Metas ODS		Líneas de acción
BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO		3.2 Impulsar las actividades económicas predominantes en el Municipio, correspondientes al Sector Primario.	8.2	3.2.1	Programar capacitaciones con grupos de agricultores y ganaderos para orientarlos sobre la gestión y aprovechamiento de nuevos cultivos, alimentación del ganado y uso de maquinaria.
			8.3	3.2.2	Realizar gestiones con programas Estatales y Federales para impulsar el sector agropecuario.
			8.4	3.2.3	Brindar capacitación y asistencia técnica a los productores en las principales cadenas productivas (maíz, frijol, tejocote y durazno).
			8.2	3.2.4	Otorgar subsidios en los precios de los fertilizantes y fungicidas, así como semillas mejoradas.
			8.2	3.2.5	Hacer campañas de concientización sobre el uso de agroquímicos, su repercusión en la salud, optando por el uso gradual de productos orgánicos y alternativas más limpias.
			8.4	3.2.6	Gestionar capacitaciones con el programa "Escuelas de campo" 3 veces al mes para mejorar los procesos y productos de los productores locales.
			8.4	3.2.7	Adquirir animales para productores de ovinos y bovinos.
			8.3	3.2.8	Invertir recursos municipales para la tecnificación de sistemas de riego agrícola en los ejidos que se adapten a las condiciones requeridas.
			8.3	3.2.9	Promover el autoconsumo mediante el establecimiento de huertos de traspatio y producción de huevo.
	3. Promover las condiciones para el bienestar social y el desarrollo humano de todos los habitantes del municipio a partir de más y mejores oportunidades para todos.	3.3 Impulsar e incentivar el desarrollo del sector turístico, comercial y de servicios en el municipio.	8.4	3.3.1	Apoyar a productores y comerciantes de truchas mediante la difusión de sus establecimientos.
			8.4	3.3.2	Coordinar acciones para la difusión turística del "Avistamiento de luciérnagas".
			13.3	3.3.3	Implementar acciones de reforestación y cuidado del medio ambiente.
			12.2	3.3.4	Desarrollar un programa de difusión de la producción artesanal de las localidades del municipio.
			8.5	3.3.5	Gestionar actividades de fomento y capacitación para el empleo.



EJE	Objetivos específicos	Estrategias específicas	Metas ODS	Líneas de acción	
BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO			8.a	3.3.6	Implementar estrategias de simplificación administrativa para fomentar la regularización de los negocios establecidos y otorgar facilidades para la apertura de nuevos negocios a través de la Dirección de Fomento Económico.
			8.b	3.3.7	Gestionar la creación de la bolsa de trabajo municipal, como un medio de difusión de vacantes y vinculación entre los solicitantes y las empresas del municipio que las ofertan.
			8.a	3.3.8	Realizar el mantenimiento y rehabilitación del mercado municipal y regular los tianguis y lugares públicos en donde se llevan a cabo las transacciones comerciales, para garantizar limpieza y calidad en los productos.
			8.a	3.3.9	Actualizar los padrones de los diversos negocios y empresas establecidos en el municipio.
			8.a	3.3.10	Establecer un reglamento de normatividad comercial que permita regular las actividades económicas en el municipio y gestionar la implementación de corredores comerciales.
			8.3	3.3.11	Brindar difusión y posicionamiento a los productos elaborados por los comerciantes del municipio a través de los festivales y exposiciones coordinadas por la Dirección de Turismo.
			8.9	3.3.12	Gestionar apoyos y acercamiento con los prestadores de servicios (turísticos, restaurantes y de transporte).
			4.7	4.1.1	Impartir clases de música (piano y guitarra), danza folclórica y estímulo a las actividades artísticas y culturales.
	4.7	4.1.2	Gestionar la reapertura de bibliotecas públicas en las juntas auxiliares y la instalación de la Casa de la Cultura en las instalaciones del Antiguo Jardín Xochimilco.		
	4.7	4.1.3	Impartir pláticas y talleres sobre valores en la familia, cultura ambiental, cuidado del agua, manejo responsable de los recursos naturales y cultura del reciclaje, reutilización y separación de residuos.		
	4.7	4.1.4	Realizar acciones de promoción cultural en coordinación con las escuelas e instancias públicas de cultura.		
	4.7	4.1.5	Realizar jornadas de limpieza y reforestación.		
		4. Fomentar el apego a nuestras tradiciones y cultura como elementos de identidad a través del reconocimiento de la riqueza natural y los valores artísticos en el municipio como alternativas de crecimiento y proyección.	4.1 Resaltar los valores culturales y elementos de identidad de nuestro municipio, reconociendo el patrimonio histórico y las riquezas naturales.		



EJE	Objetivos específicos	Estrategias específicas	Metas ODS		Líneas de acción
BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO			4.7	4.1.6	Planificar ferias y festivales para la difusión de la cultura y el arte en nuestro municipio, apoyando también al turismo y la proyección del municipio.
			4.7	4.1.7	Organizar y difundir acciones para dar a conocer el patrimonio histórico, cultural y artístico, tangibles e intangibles del municipio.
	4. Fomentar el apego a nuestras tradiciones y cultura como elementos de identidad a través del reconocimiento de la riqueza natural y los valores artísticos en el municipio como alternativas de crecimiento y proyección.	4.2 Impulsar el desarrollo de las actividades culturales y los servicios turísticos considerando los elementos de oportunidad que posicionen a nuestro municipio como un municipio con vocación turística.	8.9	4.2.1	Realizar un inventario de actividades y sitios turísticos con los que cuenta el municipio para diseñar e implementar un programa de promoción y difusión.
			8.9	4.2.2	Gestionar capacitaciones y talleres con las empresas turísticas para la creación de infraestructura propia.
			8.9	4.2.3	Instalar módulos de información en los sitios turísticos, para dar a conocer las actividades, productos y servicios turísticos que ofrece el municipio.
			8.9	4.2.4	Implementar el programa para el desarrollo turístico de Tlahuapan, que integre todas las iniciativas y acciones a favor del turismo local por medio de ferias y festivales.
			8.3	4.2.5	Apoyar la comercialización de productos del municipio y promover a los artesanos de la zona mediante la implementación de talleres y cursos.
			8.9	4.2.6	Gestionar el apoyo de la Policía Estatal Turística para coordinar acciones en los eventos y festivales, así como capacitar a los elementos del municipio en esta materia.
			8.90	4.2.7	Llevar a cabo el "Festival de la Luciérnaga" y la "Feria del Pino y la Trucha" para incentivar las actividades culturales y el reconocimiento de nuestros artesanos y productores locales.
			8.4	4.2.8	Fomentar talleres y cursos en materia de hospitalidad, servicio y atención al turista y sustentabilidad ambiental, para los prestadores del servicio.



EJE	Objetivos específicos	Estrategias específicas	Metas ODS		Líneas de acción
BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO			8.a	4.2.9	Realizar gestiones con la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Turismo del Estado, así como actores estratégicos en la materia para trabajar en coordinación e impulsar el turismo en el municipio.
				4.2.10	Conmemorar las fechas y eventos importantes, así como las tradiciones y el legado cultural de nuestro país, nuestro Estado y en particular de nuestro municipio.
	5. Promover la igualdad de género, la inclusión y el reconocimiento de los grupos en condición de vulnerabilidad, priorizando el respeto a los derechos humanos y contribuyendo al acceso equitativo de oportunidades.	5.1 Implementar políticas públicas de inclusión y atención a grupos vulnerables para su integración y reconocimiento dentro del bienestar comunitario.	8.a	5.1.1	Impartir pláticas y talleres en diversos temas como salud, prevención de adicciones, salud sexual y reproductiva y diversidad de género.
			8.a	5.1.2	Organizar actividades recreativas y de integración para adultos mayores y personas con alguna discapacidad.
			8.4	5.1.3	Contribuir a ampliar las oportunidades de empleo y asistencia social para los grupos en condición de vulnerabilidad en el municipio.
			8.4	5.1.4	Desarrollar acciones de inclusión social para acercar a toda la población sin distinción de ningún tipo para que puedan acceder a la educación, servicios de salud, oportunidades de trabajo, vivienda y seguridad dentro de la sociedad.
			5.1	5.1.5	Fomentar acciones tendientes a eliminar todo tipo de discriminación.
			5.2	5.2.1	Realizar foros y promover campañas de sensibilización respecto a la violencia de género y violencia intrafamiliar.
			5.5	5.2.2	Apoyar a amas de casa y jefas de familia para financiar emprendimientos y orientar en actividades comerciales.
			5.a	5.2.3	Brindar asesoría jurídica y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia de género.
			5.1	5.2.4	Establecer acciones para erradicar todas las formas de discriminación contra mujeres y niñas en el municipio.
			5.4	5.2.5	Trabajar en conjunto con el Instituto Municipal de la Mujer y población en general, para elaborar e implementar el "Programa Municipal para la igualdad entre Mujeres y Hombres".



EJE	Objetivos específicos	Estrategias específicas	Metas ODS	Líneas de acción			
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE CALIDAD	1. Implementar la planeación y programación de los proyectos y acciones de manera eficaz y eficiente, considerando la participación ciudadana y atendiendo los requerimientos que marcan las leyes respectivas.	1.1 Elaborar y validar los proyectos ejecutivos necesarios, considerando los fondos etiquetados para realizar obras públicas y servicios relacionados.	11.1	1.1.1	Realizar los estudios de pre inversión que se requieran para definir la factibilidad técnica, económica, ecológica y social de los trabajos.		
			11.3	1.1.2	Realizar los levantamientos topográficos, considerando las características ambientales, climáticas y geográficas de la región en donde se ejecutará la obra pública.		
			11.3	1.1.3	Diseñar los planos y de ser necesario, realizar las investigaciones, asesorías, consultorías y estudios que se requieran incluyendo los proyectos arquitectónicos y de ingeniería necesarias.		
			11.3	1.1.4	Realizar reuniones de información y toma de decisiones en conjunto con las autoridades auxiliares y representantes de colonias y localidades con la finalidad de tomar en cuenta sus opiniones, atender sus propuestas y realizar la priorización de obras, cumpliendo con lo establecido en la normatividad aplicable.		
			11.6	1.1.5	Elaborar el Programa Anual de Obras Públicas conforme a la normatividad aplicable.		
			11.a	1.1.6	Solicitar la suficiencia presupuestal, considerando los objetivos de cada fondo.		
			11.a	1.1.7	Conformar los expedientes técnicos de obra para cumplir con los requisitos que solicitan las dependencias normativas para tramitación de la validación respectiva.		
			11.b	1.1.8	Definir la calendarización física y financiera de la obra, señalando las fechas de inicio y terminación de las mismas.		
		11.b	1.2.1	Elaborar los dictámenes de excepción a la licitación pública debidamente fundados y motivados, acreditando los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez.			
		11.b	1.2.2	Emitir la convocatoria y bases de las licitaciones y concursos.			
		11.b	1.2.3	Recibir las proposiciones presentadas por los licitantes y evaluarlas, conforme a la normatividad aplicable.			
		11.b	1.2.4	Elegir la mejor proposición que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas y que no exceda el importe asignado.			
				1.2 Realizar los procedimientos que marca la ley para la adjudicación y contratación de obra pública y servicios relacionados con las mismas.			



EJE	Objetivos específicos	Estrategias específicas	Metas ODS	Líneas de acción	
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE CALIDAD			11.b	1.2.5	Formalizar a los ganadores a través de la firma de contratos cumpliendo con las formalidades y los requisitos técnicos y documentales establecidos en Ley.
	2. Ejecutar obras y acciones de Infraestructura con la calidad y oportunidad debidas para lograr un desarrollo urbano responsable y ordenado.	2.1 Ejecutar obras y acciones de Infraestructura urbana cumpliendo la normatividad legal y técnica aplicable.	11.b	2.1.1	Elaborar e implementar un Plan de Desarrollo Urbano.
			11.2	2.1.2	Construir 130,615.00 m2 de pavimento (concreto hidráulico y/o adoquinamiento a través de la ejecución de 63 obras en diferentes calles de las localidades del Municipio.
			11.2	2.1.3	Rehabilitar 300 luminarias del alumbrado público en la localidad de Santa María Texmelucan.
			11.2	2.1.4	Construir 5,350.00 metros lineales de andadores urbanos y escalinatas a través de 4 obras en diferentes localidades del Municipio.
			11.2	2.1.5	Construir 14,088.00 m2 de obras bajo las modalidades de ampliación, construcción, equipamiento, mejoramiento y rehabilitación de urbanización en general a través de 10 acciones en diferentes localidades del Municipio.
			11.3	2.1.6	Gestionar la construcción de puentes vehiculares en San Cayetano, La Venta, Apaxco, Av. Revolución, Hidalgo y Carretera Federal para mejorar la circulación de transporte pesado y autobuses de turismo, generando un crecimiento integral y mejores vialidades en nuestro municipio.
	3. Satisfacer las necesidades colectivas de la población a través de Servicios Públicos de calidad, considerando las demandas y recomendaciones ciudadanas.	3.1 Prestar servicios públicos de calidad, eficientes y oportunos.	6.2	3.1.1	Dar mantenimiento a la red de drenaje y alcantarillado de las comunidades del municipio para el correcto tratamiento y disposición de aguas residuales.
			6.1	3.1.2	Gestionar cloraciones necesarias para disponer de agua potable para uso humano, monitoreando constantemente las dosis y su periodicidad.
			7.1	3.1.3	Reparar y dar mantenimiento a la infraestructura de alumbrado público.
			7.1	3.1.4	Adquirir luminarias para realizar el mantenimiento de alumbrado público.
			7.1	3.1.5	Realizar 29 pagos de energía eléctrica por concepto de alumbrado público.



EJE	Objetivos específicos	Estrategias específicas	Metas ODS	Líneas de acción	
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE CALIDAD			13.1	3.1.6	Brindar un servicio de limpia eficiente para la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos.
			13.3	3.1.7	Realizar 29 pagos por la disposición final de residuos sólidos urbanos.
			13.3	3.1.8	Realizar jornadas de limpieza en los mercados del municipio.
			13.3	3.1.9	Dar mantenimiento y rehabilitación permanente en los 2 panteones del Municipio, realizando inspecciones físicas del estado que guarda el perímetro de cada panteón y mantener la limpieza adecuada.
			15.5	3.1.10	Mantener nuestras calles, parques, jardines y áreas deportivas limpios y en buen estado.
			15.6	3.1.11	Equipar con lo necesario las áreas de uso común y esparcimiento para su funcionamiento como áreas de recreación y convivencia.
				3.1.12	Disminuir la población de perros callejeros y fomentar el cuidado y atención de las mascotas de los habitantes del municipio, con medidas de prevención y concientización a través de campañas de esterilización mensual.
	3. Satisfacer las necesidades colectivas de la población a través de Servicios Públicos de calidad, considerando las demandas y recomendaciones ciudadanas.	3.2 Garantizar la calidad y eficiencia en la atención a la ciudadanía, implementando mecanismos de mejora.	15.3	3.2.1	Trabajar en coordinación con las diversas áreas del Ayuntamiento para mantener limpios los espacios públicos e implementar un programa de reciclaje y uso eficiente de los recursos materiales.
				3.2.2	Programar revisiones periódicas y mantenimientos a las unidades y equipos dispuestos para prestar los servicios públicos (camiones de basura, vehículos oficiales, maquinaria y equipo de la Dirección de Servicios Públicos Municipales).
			13.3	3.2.3	Eficientar los procesos de recolección de residuos y realizar programaciones mensuales para el recorrido de los camiones, optimizando el servicio.



EJE	Objetivos específicos	Estrategias específicas	Metas ODS	Líneas de acción
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE CALIDAD			6.1	3.2.4 Implementar estrategias para la atención de las solicitudes de la ciudadanía de manera inmediata y eficiente, ante fugas de agua, solicitudes de desazolve, bacheo y atención de alumbrado público.
			16.8	3.2.5 Organizar brigadas y campañas para la atención de los servicios públicos, acercándolos a los ciudadanos.
			16.8	3.2.6 Atender a la ciudadanía en los trámites del Registro Civil de las personas, de manera amable, respetuosa y eficiente.
			16.8	3.2.7 Coadyuvar en el procedimiento para el trámite y obtención de la Cartilla Militar Nacional, cumpliendo con lo que marca la Ley respectiva.
			16.9	3.2.8 Implementar buzón de quejas, denuncias y recomendaciones ciudadanas, para su adecuado seguimiento, atención y solución.
GOBIERNO CONFIABLE Y CERCAÑO A LA GENTE	1. Administrar eficientemente y responsablemente los recursos públicos disponibles.	1.1 Ejercer el gasto público considerando las necesidades y demandas de la planeación de acuerdo con el modelo de Gestión para resultados, y documentando oportunamente el cumplimiento legal y normativo.	16.a	1.1.1 Orientar el gasto público al cumplimiento de objetivos y metas de los programas del Plan Municipal de Desarrollo, considerando los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.
			16.10	1.1.2 Elaborar, aprobar y enviar para publicación la Ley de Ingresos respectiva.
			17.1	1.1.3 Elaborar el presupuesto anual oportunamente, considerando las necesidades y circunstancias imperantes.
			17.2	1.1.4 Elaborar el Programa Presupuestario Anual considerando el Plan Municipal de Desarrollo y las necesidades administrativas y operativas imperantes.
			17.2	1.1.5 Reunir la documentación justificativa y comprobatoria de manera suficiente y oportuna de todos los ingresos recaudados y obtenidos.
			17.2	1.1.6 Reunir la documentación justificativa y comprobatoria de manera suficiente y oportuna de todos los egresos erogados por tesorería.
			17.5	1.1.7 Elaborar y realizar el pago puntual de las nóminas de los trabajadores del Ayuntamiento.
			17.5	1.1.8 Realizar el entero y pago puntual de las contribuciones a las que está obligado el Ayuntamiento.



EJE	Objetivos específicos	Estrategias específicas	Metas ODS	Líneas de acción	
GOBIERNO CONFIABLE Y CERCANO A LA GENTE			17.5	1.1.9	Realizar 10 pagos trimestrales de derechos y aprovechamientos por conceptos de agua y descarga de aguas residuales (CONAGUA).
			17.2	1.1.10	Otorgar en tiempo y forma, los apoyos autorizados para Juntas auxiliares e inspectorías y recibir y revisar la documentación justificativa y comprobatoria de los otorgados en el mes anterior.
			17.2	1.1.11	Realizar el registro contable de todas las transacciones, transformaciones y eventos económicos del Municipio, a través del Sistema Contable Gubernamental.
			17.2	1.1.12	Elaborar y aprobar mensualmente, los reportes y Estados Financieros del Origen y Aplicación de Recursos y de la Situación Financiera que guarda el Ayuntamiento para someterlos a aprobación del Ayuntamiento, y poder remitirlos oportunamente a la Auditoría Superior del Estado de Puebla.
			17.2	1.1.13	Instrumentar un programa de incentivos para incrementar la recaudación municipal.
	1. Administrar eficientemente y responsablemente los recursos públicos disponibles.	1.2 Establecer mecanismos de vigilancia para la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros del Ayuntamiento	17.1	1.2.1	Vigilar el correcto uso y resguardo del patrimonio municipal.
			17.13	1.2.2	Elaborar y/o actualizar la plantilla de personal, organigrama, tabulador de sueldos, reglamento interior, manuales de organización y de procedimientos, código de ética y conducta y demás normas y disposiciones aplicables en el ayuntamiento, así como vigilar su aplicación y cumplimiento.
			17.14	1.2.3	Llevar un control de los bienes muebles e inmuebles a través de inventarios actualizados cuando menos de manera anual.
			17.14	1.2.4	Establecer e implementar mecanismos de Control Interno que coadyuven al cumplimiento de los objetivos y metas, así como prevenir riesgos que puedan afectar el logro de los mismos.
			17.14	1.2.5	Realizar una administración eficiente de los recursos materiales, para evitar el desperdicio de papelería e insumos para el desempeño de las funciones de oficina.
			17.18	1.2.6	Realizar auditorías periódicas a todas las áreas del Ayuntamiento.



EJE	Objetivos específicos	Estrategias específicas	Metas ODS	Líneas de acción	
GOBIERNO CONFIABLE Y CERCAÑO A LA GENTE			17.18	1.2.7	Realizar inspecciones físicas a las obras públicas en proceso y terminadas a cargo del Ayuntamiento.
			17.19	1.2.8	Llevar un expediente histórico individual de cada uno de los funcionarios públicos municipales, que contenga información básica personal, laboral y profesional.
			17.19	1.2.9	Implementar buzón de quejas, denuncias y recomendaciones administrativas, para su adecuado seguimiento, atención y solución.
			17.19	1.2.10	Iniciar los Procedimientos Administrativos de Determinación de Responsabilidades por faltas graves y no graves a través de Órgano Interno de Control, para emitir las sanciones correspondientes.
	2. Fomentar la transparencia y rendición de cuentas en la administración de los recursos públicos del municipio y las acciones ejecutadas.	2.1 Implementar mecanismos de apertura y acceso a la información para mejorar la administración pública municipal con la participación ciudadana y el seguimiento constante.	17.18	2.1.1	Cumplir en tiempo y forma con la carga de obligaciones generales y específicas de transparencia, en los formatos establecidos.
			17.18	2.1.2	Garantizar el derecho de acceso a la información dando seguimiento y atención a las solicitudes presentadas ante el Ayuntamiento, hasta su efectiva respuesta.
			17.18	2.1.3	Generar y publicar la información financiera a la que hace referencia el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información que para tal efecto se establece en la normatividad.
			17.18	2.1.4	Difundir a través de los medios oficiales del Ayuntamiento y el sitio web toda la información que la ley establece como pública para transparentar y rendir cuentas a los ciudadanos.
			17.18	2.1.5	Cumplir con el llenado de los formatos que establece la normatividad CONAC, de acuerdo con el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable.
			17.18	2.1.6	Brindar atención efectiva y oportuna a los requerimientos del ITAIPUE respecto a procedimientos vigentes por Recursos de Revisión, Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, Verificaciones y Resoluciones del Pleno.
17.18	2.1.7	Promover dentro de Ayuntamiento, mecanismos de transparencia proactiva y gobierno abierto.			



EJE	Objetivos específicos	Estrategias específicas	Metas ODS	Líneas de acción	
GOBIERNO CONFIABLE Y CERCAÑO A LA GENTE		2.2 Promover la comunicación y el acercamiento con la ciudadanía para la resolución de problemas públicos, estableciendo los medios para la canalización de las demandas y quejas ciudadanas.	16.5	2.1.8	Poner a disposición de los ciudadanos interesados, los datos de contacto para solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información pública en posesión del Ayuntamiento.
			16.5	2.2.1	Fomentar la participación ciudadana a través de las mesas de trabajo del programa "Miércoles Ciudadano" por medio del cual se atienden y escuchan las demandas y requerimientos de la población, canalizando al área competente para su seguimiento.
			16.5	2.2.2	Fortalecer la efectividad y rapidez en la atención a la ciudadanía, brindando la información con apertura y cercanía generando un catálogo digital de trámites y servicios, especificando los requisitos y pasos de cada trámite.
			16.5	2.2.3	Brindar asesoría y difundir información clara sobre trámites, servicios y procedimientos municipales, disponibles para la ciudadanía.
			16.6	2.2.4	Mantener la apertura para la comunicación con la población, a través de los canales disponibles (redes sociales oficiales) para dar a conocer las acciones llevadas a cabo por el gobierno municipal.
			16.6	2.2.5	Fomentar la rendición de cuentas a la ciudadanía respecto de las obras, acciones y gestiones realizadas, así como el impacto en beneficio de la población a través de los informes de gobierno.
			16.6	2.2.6	Fortalecer la comunicación social y fomentar la participación ciudadana para refrendar la confianza de los ciudadanos en las autoridades.
			16.6	2.2.7	Dar a conocer los logros y el cumplimiento de los compromisos con el informe de los "100 nuevos días de un mejor gobierno"
			16.6	2.2.8	Rendir cuentas a la ciudadanía a través de los informes anuales de gobierno, como herramienta de difusión de los resultados obtenidos en la gestión.



EJE	Objetivos específicos	Estrategias específicas	Metas ODS	Líneas de acción	
GOBIERNO CONFIABLE Y CERCAÑO A LA GENTE	3. Promover la innovación y eficiencia gubernamental para una administración pública más eficiente en la atención de la ciudadanía y las gestiones administrativas del Ayuntamiento.	3.1 Establecer un modelo de capacitación, mejora regulatoria y control interno para mejorar la eficiencia administrativa en el Ayuntamiento.	16.a	3.1.1	Integrar un esquema de capacitación continua para fortalecer los conocimientos y capacidades técnicas de todos los integrantes de las diferentes áreas que conforman al Ayuntamiento.
			16.a	3.1.2	Instrumentar las acciones necesarias para aprovechar las herramientas tecnológicas que permitan establecer al Ayuntamiento de Tlahuapan como un gobierno innovador y digital.
			16.a	3.1.3	Llevar un seguimiento de mejora y control mediante la aplicación de evaluaciones trimestrales a los servidores públicos.
			16.a	3.1.4	Establecer políticas de control interno para promover la integridad y honestidad en el manejo de recursos públicos, en cumplimiento con las leyes y regulaciones vigentes.
			17.13	3.1.5	Actualizar y difundir la normatividad interna del Ayuntamiento (reglamento, códigos de ética y conducta, manuales de organización y procedimientos, etc.), así como vigilar su cumplimiento.
			17.14	3.1.6	Implementar mecanismos de vigilancia, y seguimiento a las denuncias ciudadanas, para iniciar procedimientos administrativos y determinación de responsabilidades de los servidores públicos.
			17.18	3.1.7	Dar el mantenimiento preventivo y correctivo adecuado de manera periódica a los equipos de cómputo e impresoras.



EJE	Objetivos específicos	Estrategias específicas	Metas ODS	Líneas de acción	
Gobierno Confiable y Cercano a la Gente			17.18	3.2.1	Elaborar el Plan Anual de Evaluación, considerando el monitoreo y seguimiento de los programas y proyectos del Plan Municipal de Desarrollo.
			17.18	3.2.2	Documentar trimestralmente el seguimiento al Programa Presupuestario, y en su caso, hacer las adecuaciones necesarias para poder dar seguimiento oportuno a las metas de los indicadores planteados.
		3.2 Implementar mecanismos de seguimiento y control para el correcto cumplimiento de las obligaciones de entrega de información y documentación.	17.19	3.2.3	Elaborar y capturar oportunamente los reportes mensuales solicitados por la Secretaría de Planeación y Finanzas, respecto a la recaudación Municipal..
			17.18	3.2.4	Generar Estados Financieros, formatos de proyecciones de ingresos y egresos, formatos trimestrales de la Ley de Disciplina Financiera, Presupuesto de Egresos, Presupuesto de Ingresos y programas Presupuestarios para su entrega ante la Auditoría Superior del Estado de acuerdo a la calendarización específica.
			17.18	3.2.5	Atender oportunamente los requerimientos de información y documentación de las Dependencias y Entidades de Fiscalización.



INDICADORES Y METAS

EJE DEL PMD	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida	Línea base	Meta 2024	Fuente de información
Eje 1 Seguridad para ti y tu familia	Tasa de incidencia delictiva 	Anual	Delitos	2021 1,095.3	980.9	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Consejo Nacional de Población (CONAPO), Proyecciones de la Población por Entidad Federativa, 1970-2050, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo de Población y Vivienda 2020.
	Porcentaje de percepción de inseguridad ciudadana 	Anual	Porcentaje	2021 52.90%	50.40%	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2021).
	Porcentaje de hogares víctimas del delito 	Anual	Porcentaje	2020 30.1%	28.70%	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE).

EJE DEL PMD	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida	Línea base	Meta 2024	Fuente de información
Eje 2 Bienestar social y comunitario	Porcentaje de personas en situación de pobreza 1 FIN DE LA POBREZA 	Anual	Porcentaje	2020 78.0%	75.0%	CONEVAL. Medición Multidimensional de la pobreza a nivel municipal 2020.
	Carencia por acceso a los servicios de salud 3 SALUD Y BIENESTAR 	Quinquenal	Porcentaje	2020 34.1%	33.20%	CONEVAL. Medición Multidimensional de la pobreza a nivel municipal 2020.
	Carencia por acceso a la seguridad social 3 SALUD Y BIENESTAR 	Anual	Porcentaje	2020 83.7%	82.30%	CONEVAL. Medición Multidimensional de la pobreza a nivel municipal 2020.
	Carencia por acceso a la alimentación 2 HAMBRE CERO 	Anual	Porcentaje	2020 26.9%	25.00%	CONEVAL. Medición Multidimensional de la pobreza a nivel municipal 2020.
	Rezago educativo 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	Anual	Porcentaje	2020 18.4%	16.00%	CONEVAL. Medición Multidimensional de la pobreza a nivel municipal 2020.
	Población económicamente activa (PEA) ocupada 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	Anual	Porcentaje	2020 98.4%	99.00%	INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.



EJE DEL PMD	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida	Línea base	Meta 2024	Fuente de información
	Producción Bruta Total 	Bianual	Millones de pesos	2019 2,028.6	2030.1	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censos económicos, 2019.
Eje 3 Infraestructura y Servicios de Calidad	Km totales de carretera 2019 	Anual	miles de Km	2019 67.8	68.3	INEGI. Red Nacional de Caminos 2019.
	Carencia por calidad y espacios en la vivienda 	Anual	Porcentaje	2020 9.6%	9.00%	CONEVAL. Medición Multidimensional de la pobreza a nivel municipal 2020.
	Disposición inadecuada de residuos 	Quinquenio	Porcentaje	2015 13.0%	12.20%	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones 2017.
	Viviendas con piso de tierra 	Anual	Porcentaje	2020 4.5%	4.10%	INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.
	Viviendas que no disponen de energía eléctrica 	Anual	Porcentaje	2020 0.5%	0.32%	INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.



EJE DEL PMD	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida	Línea base	Meta 2024	Fuente de información
	Viviendas que no disponen de agua entubada 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	Anual	Porcentaje	2020 0.7%	0.58%	INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.
	Viviendas que no disponen de sanitario ni drenaje 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	Anual	Porcentaje	2020 1.8%	1.62%	INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.
Eje 4 Gobierno Confiable y cercano a la gente	Autonomía Financiera 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	Anual	Porcentaje	2020 4.73%	5.25%	Auditoría Superior del Estado de Puebla. Informe Individual 2020 Tlahuapan. Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020
	Autonomía Financiera para el pago de gastos de funcionamiento 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	Anual	Porcentaje	2020 9.05%	12.10%	Auditoría Superior del Estado de Puebla. Informe Individual 2020 Tlahuapan. Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020
	Liquidez 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	Anual	Porcentaje	2020 0.76%	2024 0.94%	Auditoría Superior del Estado de Puebla. Informe Individual 2020 Tlahuapan. Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020



EJE DEL PMD	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida	Línea base	Meta 2024	Fuente de información
	Participación de los Gastos deFuncionamiento en el Gasto Total 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	Anual	Porcentaje	202094.15%	202490.80%	Auditoría Superior del Estado de Puebla. Informe Individual 2020 Tlahuapan. Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020
	Servicios Personales con respecto a los Gastos de Funcionamiento 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	Anual	Porcentaje	2020 32.30%	2024 30.20%	Auditoría Superior del Estado de Puebla. Informe Individual 2020 Tlahuapan. Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020
	Índice total de verificación de las Obligaciones de Transparencia 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	Bianual	Porcentaje	2021 37.97%	2024 100.00%	ITAIPUE. Dictamen de Verificación : Expediente No. V/H. Ayuntamiento de Tlahuapan.



PROGRAMAS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN

En este apartado se identifican los 12 programas que conjuntan las acciones previstas por el Ayuntamiento de Tlahuapan para ser realizadas durante el periodo 2022-2024, para lo cual, se elaboraron programas específicos encaminados a organizar y controlar de mejor manera el uso y aplicación de los recursos humanos y financieros conforme a los términos de la presupuestación basada en resultados.

Para la elaboración de estos programas se tomaron en cuenta los ejes, objetivos y metas del PMD, así mismo, se indica la institución municipal encargada de ejecutar y apoyar las obras y servicios programados, las cuales serán las responsables de la elaboración de los estudios preliminares, la ejecución supervisión, el control y la evaluación de las acciones programadas.

Eje de Gobierno	Nombre del Programa	Área(s) o unidad(es) responsables	Plazos de ejecución
EJE 1 SEGURIDAD PARA TI Y TU FAMILIA	Seguridad pública y prevención del delito	Dirección de Seguridad Pública Regiduría de Gobernación	2 años
	Protección ciudadana y atención jurídica	Dirección de Protección Civil Síndico Municipal Dirección Jurídica	2 años
EJE 2 BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO	Participación ciudadana y Bienestar	Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública	2 años
	Salud Pública y Desarrollo Integral de las familias	Sistema Municipal DIF Regiduría de Grupos Vulnerables	2 años
	Igualdad sustantiva y protección de los derechos humanos	Regiduría de Igualdad de Género Dirección Jurídica Sistema Municipal DIF	2 años
	Fomento y reactivación de la cultura y el turismo	Dirección de Turismo Regiduría de Comercio, Agricultura y Ganadería	2 años
	Recuperación económica y fomento al empleo	Regiduría de Hacienda y Patrimonio Tesorería Municipal	2 años



Eje de Gobierno	Nombre del Programa	Área(s) o unidad(es) responsables	Plazos de ejecución
EJE 3 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE CALIDAD	Obras públicas y ordenamiento territorial	Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente	2 años
	Servicios Públicos Municipales	Dirección de Servicios Públicos Municipales Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente	2 años
	Medio ambiente y desarrollo urbano sustentable	Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente	2 años
EJE 4 GOBIERNO CONFIABLE Y CERCANO A LA GENTE	Administración eficiente y finanzas públicas sanas	Regiduría de Hacienda y Patrimonio Tesorería Municipal Contabilidad	2 años
	Gobierno innovador transparente y participativo	Contraloría Municipal Secretaría del Ayuntamiento Unidad de Transparencia	2 años



UNIVERSO DE OBRAS

Nombre de la obra	Localidad	Monto estimado	Meta	
Ampliación de red de drenaje sanitario en varias calles	Ignacio Manuel Altamirano	\$ 2,500,000.00	1,400.00	ml
Ampliación de drenaje sanitario en varias calles de la colina	Colonia Domingo Arenas	\$ 2,000,000.00	1,500.00	ml
Construcción de drenaje pluvial de la calle 5 Sur	La Granja	\$ 2,000,000.00	250.00	ml
Ampliación de drenaje sanitario en varias calles de la localidad	La Preciosita	\$ 2,000,000.00	260.00	ml
Rehabilitación y ampliación de drenaje sanitario de varias calles	San Martinito	\$ 3,800,000.00	400.00	ml
Ampliación de drenaje sanitario en varias calles	Nuevo Tlahuapan	\$ 3,000,000.00	3,000.00	ml
Rehabilitación de drenaje sanitarios en varias calles de la localidad	Ignacio López Rayón	\$ 2,500,000.00	300.00	ml
Rehabilitación de drenaje sanitario en varias calles de la localidad de Santa Rita Tlahuapan	Santa Rita Tlahuapan	\$ 2,000,000.00	500.00	ml
Rehabilitación de drenaje sanitario en carretera federal México Puebla hasta la planta tratadora del emperador	Santa Rita Tlahuapan	\$ 2,000,000.00	480.00	ml
Ampliación de red de drenaje sanitario en varias calles	San Juan Cuauhtémoc	\$ 1,000,000.00	1,000.00	ml
Ampliación de drenaje sanitario en varias calles de la localidad de Santa María Texmelucan	Santa María Texmelucan	\$ 1,500,000.00	1,000.00	ml
Ampliación de red de drenaje en varias calles de la colonia	San Cayetano	\$ 1,500,000.00	1,000.00	ml
Rehabilitación de drenaje sanitario en varias calles de la localidad	San Rafael Ixtapalucan	\$ 1,500,000.00	1,000.00	ml
Ampliación de drenaje sanitario en varias calles de la localidad	San Miguel Tianguistengo	\$ 1,400,000.00	9,940.00	ml
Ampliación de drenaje sanitario en varias calles de la localidad	San Miguel Tianguistengo	\$ 1,500,000.00	1,000.00	ml
Construcción de planta tratadora	San Juan Cuauhtémoc	\$ 2,000,000.00	1,200.00	m2
Adquisición de fertilizantes	Santa Rita Tlahuapan	\$ 3,000,000.00	3,000.00	bultos
Construcción de humedal o laguna de oxidación de la localidad	Ignacio López Rayón	\$ 1,000,000.00	900.00	m2
Construcción de humedal o laguna de oxidación de la localidad	Nuevo Tlahuapan	\$ 1,000,000.00	900.00	m2



Nombre de la obra	Localidad	Monto estimado	Meta	
Construcción de una aula en la escuela primaria Domingo Arenas	San Martinito	\$ 600,000.00	80.00	m2
Construcción de un anexo sanitario en la escuela primaria Domingo Arenas	San Martinito	\$ 1,300,000.00	80.00	m2
Domo en la escuela primaria	Santa Cruz Otlatla	\$ 3,000,000.00	420.00	m2
Rehabilitación de dos aulas en la primaria	Santa Cruz Otlatla	\$ 1,300,000.00	160.00	m2
Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la escuela primaria Guadalupe Victoria	Santa Rita Tlahuapan	\$ 2,800,000.00	420.00	m2
Construcción de anexo sanitario en la escuela primaria José María y Morelos y Pavón	Santiago Coltzingo	\$ 1,200,000.00	74.88	m2
Domo de la escuela primaria Cuauhtémoc	San Juan Cuauhtémoc	\$ 3,000,000.00	420.00	m2
Construcción de domo en área de impartición de educación física en el preescolar María Castelán Xóchitl	San Rafael Ixtapalucan	\$ 5,000,000.00	420.00	m2
Rehabilitación y reapertura del panteón de la Comunidad	San Martinito	\$ 4,000,000.00	3,000.00	m2
Construcción de gimnasio al aire libre y parque	La Granja	\$ 300,000.00	1,200.00	ml
Construcción de salón de usos múltiples en el parque ecológico	Las Delicias	\$ 4,000,000.00	200.00	m2
Empastado de la cancha de futbol soccer en la Unidad Deportiva 22 de mayo	Santa Rita Tlahuapan	\$ 5,000,000.00	6,200.00	m2
Construcción de Unidad Deportiva en el lugar conocido como los Conos	Santiago Coltzingo	\$ 6,000,000.00	1,200.00	m2
Construcción de cancha de fútbol soccer de la localidad	San Juan Cuauhtémoc	\$ 8,000,000.00	6,400.00	m2
Construcción de cancha deportiva en la localidad de San Rafael Ixtapalucan	San Rafael Ixtapalucan	\$ 5,000,000.00	6,400.00	m2
Parque con gimnasio al aire libre y cancha de fútbol rápido 7 con pasto sintético	San Rafael Ixtapalucan	\$ 2,000,000.00	360.00	m2
Construcción de parque principal con cancha de futbol 7 y gimnasio al aire libre	San Pedro Matamoros	\$ 2,000,000.00	3,560.00	m2
Construcción de cuartos dignos	San Martinito	\$ 1,000,000.00	20.00	beneficiarios
Construcción de cuartos dignos	Nuevo Tlahuapan	\$ 1,000,000.00	20.00	beneficiarios
Construcción de cuartos dignos	Santa Cruz Otlatla	\$ 1,000,000.00	35.00	beneficiarios
Construcción de cuartos dignos	Santiago Coltzingo	\$ 1,000,000.00	20.00	beneficiarios



Nombre de la obra	Localidad	Monto estimado	Meta	
Construcción de cuartos dignos	San Miguel Tianguistengo	\$ 1,000,000.00	20.00	beneficiarios
Cuartos habitación	San Rafael Ixtapalucan	\$ 1,000,000.00	20.00	beneficiarios
construcción de cuartos adicionales	San Pedro Matamoros	\$ 1,000,000.00	20.00	beneficiarios
Construcción de pisos dignos	San Miguel Tianguistengo	\$ 1,000,000.00	30.00	beneficiarios
Construcción de pisos firmes	San Martinito	\$ 1,000,000.00	50.00	beneficiarios
Construcción de pisos dignos	Santiago Coltzingo	\$ 1,000,000.00	50.00	beneficiarios
Construcción de pisos dignos	Nuevo Tlahuapan	\$ 1,000,000.00	50.00	beneficiarios
Construcción de pisos dignos	Santa Cruz Otlatla	\$ 1,000,000.00	50.00	beneficiarios
Construcción de pisos dignos	Colonia Domingo Arenas	\$ 1,000,000.00	30.00	beneficiarios
Piso digno	San Rafael Ixtapalucan	\$ 1,000,000.00	30.00	beneficiarios
Construcción de pisos dignos	San Pedro Matamoros	\$ 1,000,000.00	29.00	beneficiarios
Construcción de techo digno	Colonia Domingo Arenas	\$ 1,500,000.00	50.00	beneficiarios
Construcción de techos dignos	San Martinito	\$ 1,400,000.00	38.00	beneficiarios
Construcción de techos dignos	Nuevo Tlahuapan	\$ 1,500,000.00	40.00	beneficiarios
Construcción de techos dignos	Santa Cruz Otlatla	\$ 2,000,000.00	20.00	beneficiarios
Construcción de techos dignos	Santiago Coltzingo	\$ 1,500,000.00	40.00	beneficiarios
Construcción de techos dignos	San Miguel Tianguistengo	\$ 2,000,000.00	42.00	beneficiarios
Techo digno	San Rafael Ixtapalucan	\$ 1,500,000.00	35.00	beneficiarios
Construcción de techos dignos	San Pedro Matamoros	\$ 1,200,000.00	29.00	beneficiarios
Rehabilitación del pozo de agua potable las Dalias	Las Dalias	\$ 2,000,000.00	1.00	pozo
Construcción de caja de agua potable para la colonia	Las Delicias	\$ 7,000,000.00	20.00	m2
Rehabilitación de la caja de agua	Nuevo Tlahuapan	\$ 200,000.00	144.00	m2
Rehabilitación de la caja de agua potable	Ignacio López Rayón	\$ 3,000,000.00	200.00	m2
Construcción de caja de agua potable	San Miguel Tianguistengo	\$ 800,000.00	96.00	m2
Ampliación de red de agua potable en varias calles	San Miguel Tianguistengo	\$ 2,000,000.00	1,500.00	ml



Nombre de la obra	Localidad	Monto estimado	Meta	
Rehabilitación de línea de agua potable a la localidad de San Francisco la Unión	San Francisco La Unión	\$ 8,000,000.00	6.00	km
Rehabilitación de línea de agua potable a la localidad de Santa Cruz	Santa Cruz Moxholahuac	\$ 7,800,000.00	5.90	km
Ampliación de red de agua potable en varias calles de la colonia	Las Delicias	\$ 2,000,000.00	1,600.00	ml
Ampliación de red de agua potable en varias calles de la localidad	La Preciosita	\$ 2,000,000.00	1,550.00	ml
Ampliación de red de agua potable en varias calles de la colonia	Nuevo Tlahuapan	\$ 1,000,000.00	1,000.00	ml
Ampliación de red de agua potable en varias calles de la localidad de Santa Rita Tlahuapan	Santa Rita Tlahuapan	\$ 2,000,000.00	2,000.00	ml
Ampliación de red de agua potable en varias calles	San Juan Cuauhtémoc	\$ 1,000,000.00	1,000.00	ml
Construcción de línea de conducción de agua potable desde los manantiales hasta la caja de agua	San Juan Cuauhtémoc	\$ 1,000,000.00	1,000.00	ml
Rehabilitación de red de agua potable en varias calles de la localidad	San Rafael Ixtapalucan	\$ 2,000,000.00	1,500.00	ml
Ampliación de red de agua potable en varias calles de la localidad	Ignacio Manuel Altamirano	\$ 2,000,000.00	1,500.00	ml
Ampliación de red de agua potable en varias calles de la localidad	San Miguel Tianguistengo	\$ 2,100,000.00	1,640.00	ml
Construcción de centro de control y comando C2	Santa Rita Tlahuapan	\$ 7,000,000.00	675.00	m2
Construcción de un módulo de seguridad	San Miguel Tianguistengo	\$ 1,200,000.00	20.00	m2
Construcción de Complejo de Seguridad Municipal	Santa Rita Tlahuapan	\$ 7,000,000.00	675.00	m2
Pago a CERESO	Santa Rita Tlahuapan	\$ 1,553,763.40	1.00	año fiscal
Adquisición de vehículos para patrullas	Santa Rita Tlahuapan	\$ 1,500,000.00	2.00	unidades
Equipamiento de vehículos para patrullas	Santa Rita Tlahuapan	\$ 500,000.00	2.00	unidades
Adquisición de motos para Seguridad Pública	Santa Rita Tlahuapan	\$ 500,000.00	4.00	unidades
Adquisición de equipamiento para Seguridad Pública	Santa Rita Tlahuapan	\$ 300,000.00	30.00	elementos
Rehabilitación del módulo de seguridad pública	San Juan Cuauhtémoc	\$ 500,000.00	30.00	m2



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLAHUAPAN 2022-2024



Nombre de la obra	Localidad	Monto estimado	Meta	
Construcción de módulo de seguridad	Colonia Domingo Arenas	\$ 1,200,000.00	20.00	m2
Construcción de andador peatonal sobre la carretera federal México-Puebla.	La Granja	\$ 3,000,000.00	1,500.00	ml
Construcción de andador en calle Miguel Hidalgo de la entrada principal a la gasolinera	La Granja	\$ 1,400,000.00	1,600.00	ml
Construcción de escalinatas	Ignacio López Rayón	\$ 900,000.00	250.00	ml
Construcción de andador público en la Avenida Reforma de la caja de agua de Juárez a la caja de agua de Zaragoza	Guadalupe Zaragoza	\$ 2,000,000.00	2,000.00	m2
Pavimentación de la calle Guadalupe Victoria	Ignacio Manuel Altamirano	\$ 2,800,000.00	1,980.00	m2
Pavimentación de la calle General Rómulo Figueroa	Colonia Domingo Arenas	\$ 3,000,000.00	2,200.00	m2
Pavimentación de la calle Miguel Allende	Colonia Domingo Arenas	\$ 3,000,000.00	2,300.00	m2
Pavimentación de la calle Ruiz Cortines	Colonia Domingo Arenas	\$ 2,800,000.00	2,000.00	m2
Pavimentación de calle Trojes	La Granja	\$ 2,800,000.00	1,900.00	m2
Pavimentación de la calle las delicias	Las Delicias	\$ 3,000,000.00	2,290.00	m2
Pavimentación de calle colorines	Las Delicias	\$ 2,900,000.00	2,100.00	m2
Pavimentación de la calle laurel	Las Delicias	\$ 1,780,000.00	2,000.00	m2
Pavimentación de la calle Bugambilias	Las Delicias	\$ 3,000,000.00	3,000.00	m2
Pavimentación de la calle las Rosas	Las Delicias	\$ 2,800,000.00	2,050.00	m2
Pavimentación de la calles Luis Donaldo Colosio	La Preciosita	\$ 4,000,000.00	3,600.00	m2
Pavimentación de la calle Vicente Guerrero	La Preciosita	\$ 2,800,000.00	1,950.00	m2
Pavimentación del camino de San Martinito a Ignacio López Rayón	San Martinito	\$ 4,000,000.00	3,000.00	m2
Rehabilitación de pavimentación de la calle principal	Ignacio López Rayón	\$ 2,850,000.00	2,000.00	m2
Pavimentación de la calle la Soledad	El Pipirin	\$ 2,000,000.00	1,700.00	m2
Pavimentación de la Cuauhtémoc hacia el rio y planta tratadora	Santa Cruz Otlatla	\$ 2,500,000.00	1,800.00	m2
Continuación de pavimento en varias calles de la localidad	Santa Cruz Otlatla	\$ 5,000,000.00	3,200.00	m2
Pavimentación de Av. Abelardo Rodríguez	Santiago Colzingo	\$ 2,500,000.00	1,680.00	m2
Pavimentación de la calle Pascual Orozco	Santiago Colzingo	\$ 2,500,000.00	1,560.00	m2



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLAHUAPAN 2022-2024



Nombre de la obra	Localidad	Monto estimado	Meta	
Rehabilitación de la calle Emiliano Zapata	Santiago Coltzingo	\$ 2,000,000.00	1,320.00	m2
Rehabilitación de la calle Benito Juárez	Santiago Coltzingo	\$ 2,000,800.00	1,860.00	m2
Pavimentación de la calle del Panteón	San Juan Cuauhtémoc	\$ 3,500,000.00	2,600.00	m2
Pavimentación de la calle linda vista	San Juan Cuauhtémoc	\$ 2,500,000.00	1,680.00	m2
Pavimentación de la calle Domingo Arenas	San Juan Cuauhtémoc	\$ 2,800,000.00	1,800.00	m2
Pavimentación de la calle Vicente Guerrero	San Juan Cuauhtémoc	\$ 2,800,000.00	1,800.00	m2
Pavimentación de la calle Ignacio López Rayón	San Juan Cuauhtémoc		1,320.00	m2
Pavimentación de la calle 16 de septiembre	Guadalupe Zaragoza	\$ 3,500,000.00	2,400.00	m2
Pavimentación de la calle José María Morelos	Guadalupe Zaragoza	\$ 3,000,000.00	3,600.00	m2
Pavimentación de la calle Tuxpan	Guadalupe Zaragoza	\$ 3,000,000.00	3,600.00	m2
Pavimentación de la calle Aquiles Serdán	Guadalupe Zaragoza	\$ 3,000,000.00	3,600.00	m2
Pavimentación de la calle carril entre av. México y calle comunidad	San Rafael Ixtapalucan	\$ 14,000,000.00	1,200.00	m2
Pavimentación de la calle independencia	San Miguel Tianguistengo	\$ 2,400,000.00	1,590.00	m2
Pavimentación de la calle Libertad	San Miguel Tianguistengo	\$ 2,000,000.00	1,100.00	m2
Pavimentación de la calle la democracia	San Miguel Tianguistengo	\$ 2,300,000.00	1,200.00	m2
Pavimentación de la calle Rio la virgen	San Miguel Tianguistengo	\$ 3,000,000.00	1,900.00	m2
Pavimentación de la calle Ignacio Zaragoza	San Miguel Tianguistengo	\$ 2,800,000.00	1,650.00	m2
Pavimentación de la calle Álvaro Obregón	San Miguel Tianguistengo	\$ 2,000,000.00	1,120.00	m2
Pavimentación de la calle San José	Santa María Texmelucan	\$ 2,300,000.00	1,200.00	m2
Pavimentación de la calle progreso	Santa María Texmelucan	\$ 2,500,000.00	1,400.00	m2
Pavimentación de la calle 15 de septiembre	Santa María Texmelucan	\$ 2,000,000.00	1,050.00	m2
Pavimentación de la calle Emiliano Zapata	Santa María Texmelucan	\$ 2,600,000.00	1,355.00	m2



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLAHUAPAN 2022-2024



Nombre de la obra	Localidad	Monto estimado	Meta	
Pavimentación del rio la virgen	Santa María Texmelucan	\$ 2,000,000.00	1,100.00	m2
Rehabilitación de pavimento de la calle Av. México	San Rafael Ixtapalucan	\$ 14,000,000.00	12,000.00	m2
Pavimentación de la continuación de la calle nueva	San Rafael Ixtapalucan	\$ 2,500,000.00	1,500.00	m2
Calle Emiliano Zapata entre Matamoros y Francisco I. Madero (pavimentación)	San Rafael Ixtapalucan	\$ 2,500,000.00	1,200.00	m2
Calle la unidad desde calle 15 de septiembre hasta calle Rodríguez	San Rafael Ixtapalucan	\$ 2,500,000.00	1,680.00	m2
Calle Bonilla desde calle Insurgentes hasta calle Zaragoza (pavimentación)	San Rafael Ixtapalucan	\$ 2,600,000.00	1,770.00	m2
Rehabilitación de carretera con asfalto de la entrada de matamoros al puente de acceso	San Pedro Matamoros	\$ 5,000,000.00	7,200.00	m2
Pavimentación de la calle del olvido	San Miguel Tianguistengo	\$ 2,500,000.00	1,590.00	m2
Pavimentación de la calle Constitución	San Miguel Tianguistengo	\$ 2,225,000.00	1,300.00	m2
Pavimentación de la calle Venustiano Carranza	San Miguel Tianguistengo	\$ 2,000,000.00	1,100.00	m2
Pavimentación de la calle de los dos gallos	San Miguel Tianguistengo	\$ 2,400,000.00	1,500.00	m2
Pavimentación de la calle Vicente Guerrero	San Miguel Tianguistengo	\$ 2,500,000.00	1,680.00	m2
Pavimentación de la calle Miguel Hidalgo	San Miguel Tianguistengo	\$ 2,000,000.00	1,080.00	m2
Pavimentación con adoquín de la calle azares en la localidad de San Francisco La Unión	San Francisco La Unión	\$ 2,500,000.00	1,700.00	m2
Adoquinamiento del callejón Hernández	Ignacio López Rayón	\$ 1,800,000.00	1,300.00	m2
Adoquinamiento del callejón San José	Ignacio López Rayón	\$ 1,500,000.00	1,200.00	m2
Pavimentación con adoquín de la calle 22 de mayo	Santa Rita Tlahuapan	\$ 3,500,000.00	2,240.00	m2
Pavimentación con adoquín en la calle 10 de mayo colonia cuampantitla en la localidad de Santa Rita Tlahuapan	Santa Rita Tlahuapan	\$ 2,500,000.00	1,500.00	m2
Pavimentación con adoquín de la calle Emiliano Zapata	San Pedro Matamoros	\$ 2,600,000.00	1,590.00	m2
Pavimentación con adoquín de la calle Unión	San Pedro Matamoros	\$ 2,450,000.00	1,350.00	m2



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLAHUAPAN 2022-2024



Nombre de la obra	Localidad	Monto estimado	Meta	
Pavimentación con adoquín de la calle Juan C. Bonilla	San Pedro Matamoros	\$ 2,700,000.00	1,700.00	m2
Pavimentación con adoquín de la calle Nicolás Bravo	San Miguel Tianguistengo	\$ 2,500,000.00	1,680.00	m2
Rehabilitación de alumbrado público en la localidad de santa María Texmelucan	Santa María Texmelucan	\$ 1,500,000.00	300.00	luminarias
Ampliación de red eléctrica en varias calles de la localidad	La Preciosita	\$ 2,000,000.00	1,000.00	ml
Ampliación eléctrica de la calle camino a la Cañada, Av. Nicolás Bravo Oriente conocido como barrio los Hornitos	Santiago Coltzingo	\$ 1,000,000.00	800.00	ml
Pagos a CONAGUA	Santa Rita Tlahuapan	\$ 647,456.36	4.00	Trimestres
Construcción de segundo piso de la presidencia Municipal	San Juan Cuauhtémoc	\$ 6,000,000.00	450.00	m2
Construcción de parque principal	Ignacio Manuel Altamirano	\$ 3,000,000.00	1,600.00	m2
Construcción de la Presidencia Auxiliar	Las Dalias	\$ 10,000,000.00	4,500.00	m2
Construcción de un domo en plaza principal	Las Dalias	\$ 3,000,000.00	420.00	m2
Construcción de parque principal	Las Dalias	\$ 2,000,000.00	1,600.00	m2
Rehabilitación de la carretera desde la comunidad hasta la carretera Federal México-Puebla	San Martinito	\$ 4,000,000.00	3,000.00	m2
Construcción de parque principal	Santa Cruz Otlatla	\$ 1,500,000.00	1,500.00	m2
Construcción de paraderos de transporte público en la carretera federal México Puebla	Santa Rita Tlahuapan	\$ 2,000,000.00	48.00	m2
Remodelación de plaza principal	San Juan Cuauhtémoc	\$ 3,000,000.00	600.00	m2
Remodelación del parque principal de la comunidad	Guadalupe Zaragoza	\$ 2,000,000.00	400.00	m2
construcción de domo en plaza principal	San Miguel Tianguistengo	\$ 3,000,000.00	420.00	m2



LINEAMIENTOS DE POLÍTICA GLOBAL, SECTORIAL Y REGIONAL

Global	<ul style="list-style-type: none"> • Agenda 2030 ONU (Política Social, Económica y Ambiental). • Organización Mundial de la Salud
Sectorial	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Pública • Desarrollo Rural • Trabajo • Desarrollo Económico • Turismo • Movilidad y Transportes • Salud • Educación • Bienestar • Cultura
Regional	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho • Desarrollo Económico para Todas y Todos • Disminución de las Desigualdades • Gobierno Democrático, Innovador y Transparente • Enfoques Transversales



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PMD

El seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas públicas por parte del Municipio de Tlahuapan se realiza en relación al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en el marco de la Gestión por Resultados (GpR) a través del cual se especifica que la planeación estratégica cuenta con indicadores que permiten medir el seguimiento y el cumplimiento de objetivos con la construcción de la Matriz de indicadores de Resultados MIR, las cuales han sido presentadas en cada uno de los ejes.

Aunado a la anterior, en el Municipio de Tlahuapan, se conforman los programas presupuestarios que especifican las acciones que desarrollará el municipio por ejercicio, creando los esquemas de monitoreo y seguimiento que cumplan las especificaciones técnicas y metodológicas del PbR.

Por tanto, para la atención de los asuntos prioritarios del Municipio se conformaron 12 Programas presupuestarios que darán seguimiento a las acciones del municipio a los cuales se les dará seguimiento mediante reportes trimestrales de avance.

El seguimiento al PMD se realizará desde dos vertientes diferentes, por un lado, desde lo administrativo, con el fin de analizar los avances logrados a través de los Informes Anuales de Gobierno, y por otro lado, a través de los órganos de planeación, lo cual implica implementar una metodología orientada a verificar de manera periódica los resultados obtenidos, el cumplimiento de las metas planteadas, vinculadas a indicadores, impulsando el todo momento la participación ciudadana.



BIBLIOGRAFÍA

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2021). Obligaciones Financieras de los Municipios de México Cuarto Trimestre de 2020 (No. 4). Cámara de Diputados LXIV Legislatura, Gobierno Federal.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2020a). Pobreza a Nivel Municipio 2010-2020. CDMX, México: CONEVAL. Obtenido de: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2020b). Índice de Rezago Social 2020 a Nivel Nacional, Estatal, Municipal y Localidad. CDMX, México: CONEVAL. Obtenido en octubre de 2021 de https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx

Consejo Nacional de Población [CONAPO]. (2020). Índice de Marginación 2020. CDMX, México: CONAPO. Obtenido en octubre de 2021 de <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>

Consejo Nacional de Población [CONAPO]. (2019). La condición de ubicación geográfica en México. Ciudad de México, CONAPO. Recuperado el 18 de octubre de 2019 de <https://www.gob.mx/conapo/documentos/la-condicion-de-ubicacion-geoGráfica-de-las-localidades-menores-a-2-500-habitantes-en-mexico>

Instituto Municipal de Planeación [IMPLAN]. (2020). Diagnóstico de los Impactos en el Bienestar de la Población por Causa de la Crisis Económica por Covid-19. Puebla H. Ayuntamiento de Tlahuapan. Instituto Municipal de Planeación.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2021b). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana 2021 (ENSU). Aguascalientes, México: INEGI. Recuperado en septiembre de 2021 de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/#Microdatos>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2021c). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. Aguascalientes, México: INEGI. Recuperado en septiembre de 2021 de <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

Instituto Nacional de Pueblos Indígenas [INPI]. (2020). Catálogo de Localidades A y B de Acuerdo a Clasificación del INPI. CDMX, México: INPI. Obtenido en octubre de 2021 de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/516011/Catalogo_Localidades_indi20.pdf

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2021). Obligaciones Financieras de los Municipios de México Cuarto Trimestre de 2020 (No. 4). Cámara de Diputados LXIV Legislatura, Gobierno Federal.



Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2020a). Pobreza a Nivel Municipio 2010-2020. CDMX, México: CONEVAL. Obtenido de: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2020b). Índice de Rezago Social 2020 a Nivel Nacional, Estatal, Municipal y Localidad. CDMX, México: CONEVAL. Obtenido en octubre de 2021 de https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx

Consejo Nacional de Población [CONAPO]. (2020). Índice de Marginación 2020. CDMX, México: CONAPO. Obtenido en octubre de 2021 de <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>

Consejo Nacional de Población [CONAPO]. (2019). La condición de ubicación geográfica en México. Ciudad de México, CONAPO. Recuperado el 18 de octubre de 2019 de <https://www.gob.mx/conapo/documentos/la-condicion-de-ubicacion-geoGráfica-de-las-localidades-menores-a-2-500-habitantes-en-mexico>

Instituto Municipal de Planeación [IMPLAN]. (2020). Diagnóstico de los Impactos en el Bienestar de la Población por Causa de la Crisis Económica por Covid-19. Puebla. H. Ayuntamiento de Tlahuapan. Instituto Municipal de Planeación.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2021b). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana 2021 (ENSU). Aguascalientes, México: INEGI. Recuperado en septiembre de 2021 de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/#Microdatos>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2021c). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. Aguascalientes, México: INEGI. Recuperado en septiembre de 2021 de <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

Instituto Nacional de Pueblos Indígenas [INPI]. (2020). Catálogo de Localidades A y B de Acuerdo a Clasificación del INPI. CDMX, México: INPI. Obtenido en octubre de 2021 de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/516011/Catalogo_Localidades_indi20.pdf



DIRECTORIO

C. Rosiceli Díaz Hernández

**Presidenta Municipal
Constitucional**

C. Rubén Caballero Pérez

**Regidor de Industria, Comercio,
Agricultura y Ganadería**

C. Armando Crispín Ramírez

**Regidor de Gobernación, Justicia,
Seguridad Pública y Protección
Civil**

C. María Julia Ballesteros Fernández

**Regidora de Educación Pública y
Actividades Culturales, Deportivas
y Sociales**

C. Leticia Hernández Lorenzana

**Regidora de Patrimonio y Hacienda
Pública Municipal**

C. María de los Ángeles Pineda Pérez

**Regidora de Grupos Vulnerables,
Personas con Discapacidad y
Juventud**

C. Claudio García Galicia

**Regidor de Desarrollo Urbano,
Ecología, Medio Ambiente, Obras y
Servicios Públicos**

C. Alfonsa Maricela Román Vargas

Regidora de Igualdad de Género

C. Rosa Patricia Roldán Reyes

**Regidora de Salubridad y
Asistencia Pública**

C. Jesús Ventura Castillo

Síndico Municipal